2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

3 11 de junio de 2012

1 **ACTA 167-12** 2 Sesión Ordinaria 111 3 4 Acta número ciento sesenta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento once, 5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en 6 la Sala de Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes 7 once de junio del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas: 8 9 REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES SUPLENTES 10 11 Max Gamboa Zavaleta (PLN) Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN) 12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN) Marcelo Azúa Córdova (PLN) Amalia Montero Mejía (PYPE) Diana Guzmán Calzada (PYPE) 13 14 Daniel Langlois Haluza (PYPE) Pedro Toledo Quirós (PML) 15 Juan Carlos Arguedas Solís (PML) Rosemarie Maynard Fernández (PAC) Kenneth Pérez Venegas (PAC) 16 17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE) Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE) 18 19 SÍNDICOS PROPIETARIOS SÍNDICOS SUPLENTES 20 21 Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE) 22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) 23 Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE) 24 25 PRESIDE LA SESIÓN Sr. Max Gamboa Zavaleta 26 27 ALCALDE MUNICIPAL Bach, Arnoldo Barahona Cortés 28 29 De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, 30 31 Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación 32 Institucional. 33 34 MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: 35 36 Ricardo Marín Córdoba (PYPE) Regidor Suplente 37 Jacinto Solís Villalobos (PYPE) Síndico Suplente 38 Geovanni Vargas Delgado (PYPE) Síndico Suplente 39 40 ORDEN DEL DÍA: 41 42 I. ATENCIÓN AL PÚBLICO. 43 a) Atención a la Administración Municipal para la presentación de la Matriz de Riesgo

II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 161, 162, 163 Y 164.

44

45

Institucional.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*
- 1 III.LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.
- 2 IV. MOCIONES.
- 3 V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.
- 4 VI.INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
- 5 VII. ASUNTOS VARIOS.

6 7

1

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

8

9 Al ser las diecinueve horas con cinco minutos el Presidente Municipal sustituye a los síndicos Jacinto 10 Solís y Geovanni Vargas por las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez, 11 respectivamente.

12

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

13 14 15

a) Atención a la Administración Municipal para la presentación de la Matriz de Riesgo Institucional.

16 17 18

El Alcalde Municipal realiza una exposición sobre el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional y de los riesgos de cada una de las áreas de la Municipalidad:

19 20 21

SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL SEVRI 2012

222324

Datos relevantes

25 26

- Los riesgos que se prestarán a continuación, fueron obtenidos a partir de la información suministrada por cada uno de los procesos de la Municipalidad de Escazú.
- por cada uno de los procesos de la Municipalidad de Escazú.
 Los mismos fueron expuestos ante el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 45, Acta 132 del
 19 de Diciembre de 2011, junto con el Informe Anual de SEVRI 2011. Posteriormente, debido a las
- reuniones efectuadas por la Comisión de SEVRI, con el fin de verificar y corroborar la efectividad de los riesgos para promover un continuo perfeccionamiento se realizaron algunas modificaciones.

32 33

Justificación

34 35

Ley Nº 8292, artículos 2 - 7 -10: Jerarca y Titulares Subordinados son responsables de: establecer, mantener, perfeccionar y evaluar los sistemas de control interno.

36 37 38

Características del SEVRI:

3940

•Definir actividades y verificaciones

41 42 • Resultados de la valoración del riesgo: insumos, retroalimentación, ajustar periódicamente procesos de planificación estratégica y operativa institucional.

43 44

Normativa relacionada

• "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)" (D-3-2005-CO DFOE), aprobadas mediante resolución R-CO-64-2005 del 1º de julio de 2005, y publicadas en el Diario Oficial "La Gaceta" Nº 134 del 12 de julio de 2005.

• Normas de control interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE).

MATRIZ DE RIESGOS POR MACROPROCESO

Macroproceso Estratégico

	9
1	0
1	1

Información del riegos			Plan de acciones			Evaluación - Análisis del rie		
Proceso	Riesgo en orden de prioridad	Medidas seleccionadas	Cronograma	Indicadores de cumplimiento	Responsables de ejecución	Probabilida d	Impacto	Nivel de riesgo
Alcaldía Municipal								
Concejo Municipal	Podría suceder que la documentación remitida al Concejo Municipal no sea contestada en el plazo de ley	Cumplir con lo establecido en la normativa	Anual, 2012	Cumplimiento de plazos	Coordinadores de las comisiones	2	1	Aceptable
Secretaria Municipal	Notificar acuerdos en tiempo extraordinario	Notificar los acuerdos del Concejo Municipal en el tiempo establecido	Anual, 2012	Acuerdos notificados en tiempo	Secretaria Municipal	1	1	Aceptable
	Podría suceder que no se de una atención oportuna a las quejas y al seguimineto de éstas	Llevar un seguimiento y medición por día de las respuestas a las quejas, reclamos, y otros	07/04/2012	Cantidad de quejas o consultas contestadas en tiempo / Cantidad de quejas o consultas totales	Encargado del proceso Contraloría de Servicios	2	2	Moderado
Auditoría Interna	Que se den graves deficiencias en control interno	Llevar controles sobre los procesos	No se muestra	No se muestra	Jefatura proceso Auditoría			
Auditoría Interna Planificación	Podría suceder que se incumpla con tiempos establecidos por ley (presupuesto, evaluaciones de PAO, SEVRI, SIIM), rendición de cuentas (plan cantonal, PAO, proyectos de Concejo de Distrito y partidas específicas)	Informe mensual del cumplimiento por parte de los diferentes proceso en la entrega oportuna de datos e información	Mensualmente, según se requiera la información por parte de otros procesos (PAO, SEVRI y otros)		Jefatura proceso Planificación	2	2	Moderado
Recursos Humanos	Que no se cuente con el espacio físico ni con archivos de seguridad para guardar los expedientes de las personas	Contar con un adecuado espacio para el resguardo de expedientes y compra de archivo de seguridad	II Semestre 2012	Espacio y dispositivo de seguridad	Jefatura proceso Recursos Humanos	2	3	Alto
	Podría suceder que se incumpla con los plazos de emisión de los recursos de apelación contra actos de los procesos que dependen de la Alcaldía	Asignar todos los recursos a dos de los cuatro abogados para que le brinden prioridad a la resolución de los mismos	Anual, 2012	Número de recursos resueltos en tiempo / recursos resueltos fuera del plazo establecido	Jefatura proceso Asuntos Jurídicos	2	2	Moderado
Informática	Que se presenten situaciones fortuitas como naturaleza, fluido eléctrico, virus y otros	Respaldos y un sistema alternativo	31 de Diciembre de 2017	Servicios atendidos/ servicios requeridos	Jefatura proceso Informático			

12 Macroproceso Administrativo Financiero

	Info	rmación del riegos	F	Plan de acciones			Evaluació	n - Análisis	del riesgo
	Proceso	Riesgo en orden de prioridad	Medidas seleccionadas	Cronograma	Indicadores de cumplimiento	Responsables de ejecución	Probabilida d	Impacto	Nivel
NANCIERO	Dirección	No cumplimiento con las medidas de administración de los riesgos establecidos por los procesos a cargo		Anual, 2012	Cronograma de reuniones realizadas / Cronograma de reuniones programadas	D. M.A.F Bernardita Jiménez Martínez	1	3	Moderado
	Recursos financieros	Que se de incumplimiento con los plazos propuestos para la implementación de las NICSP	Contratar una consultoría de acompañamiento y capacitación para Implementar las NICSP en el registro y presentación de los estados financieros de la Municipalidad	Años 2012-2013 (implementado)	Contratación de consultoría de acompañamiento y capacitación contratada / Contratación consultaría de acompañamiento y capacitación propuesta	Comisión NICSP- Superior Jerárquico y Administrativo	1	3	Moderado
	Contabilidad	No contar con los saldos actualizados de gastos de salario	Actualizar códigos contables Contar con un sistema de pago adecuado, donde funcione el módulo de Recursos Humanos yPlanilla debidamente integrados; estableciendo responsabilidades de accesos y ejecución	Anual, 2012	Módulos	Jefatura de subproceso Contabilidad Jefatura de proceso Control Presupuestos Jefatura de proceso Recursos Financieros Dirección Administrativa Financiera Alcalde Municipal	2	3	Alto
	Tesorería	extravío de los valores que se	Ejecutar acciones que contribuyan a que se logre obtener la mejor infraestructura para la Tesorería, en materia de seguridad (robos, hurtos, as altos, incendio)	Anual, 2012	Revisión y establecimiento de procedimientos de control interno ejecutados/Revisión y establecimiento de procedimientos de control interno Propuestos	Jefatura del subproceso Tesorería - (Dirección Financiera, Recursos Financieros Servicios Institucionales)	1	3	Moderado
MACROPROCESO ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Que no exista suficientes recursos disponibles para hacer frente a las obligaciones	Presentación de Flujos de caja mensuales proyectos, a más tardar 5 días hábiles una vez vencido el mes	Anual, 2012	Flujos de caja proyectados presentados/Fluj os de caja proyectados programados.	Jefatura del subproceso Tesorería, Encargada control de Presupuesto, Jefatura Recursos Financiero, Contador Municipal	1	3	Moderado
MACROPRO	Control de presupuestos	Inclusión errónea de información y codificación, además de uso inadecuado de la herramienta.	Coordinación con la empresa encargada de desarrollar la herramienta informática para la implementación a corto plazo	I Semestre, 2012	Solicitudes incluidas en forma digital / solicitudes de bienes y servicios aprobadas *100	Jefatura de subproceso Control de Presupuesto	1	3	Moderado
	Proveeduría		Recibir y tramitar en el tiempo estipulado las solicitudes de bienes y servicios completas	31 de Diciembre 2012 (todo el año)	Cantidad de recepciones de solicitudes de bienes y servicios completas fuera de tiempo / solicitudes de bienes y servicios completas recibidas en el año	Control de Presupuesto, Proveeduría,	1	2	Aceptable
	Servicios Institucionales -	Falta de controles y procedimientos en los sistemas de seguridad y que la Municipalidad esté expuesta a robos, incendios y eventos de catástrofe o delictivos	Contar con una consultoría que brinde un diagnóstico, plan y procedimientos de seguridad integral de los edificios municipales y alquilados	II Semestre 2012	Cumplimiento de acciones ejecutadas / cumplimiento de acciones programadas	Jefatura del proceso Servicios Institucionales	1	3	Moderado
	Servicios Generales	Podría sucedes que se diera pérdida de recursos	Compra de un sistema que ayude en el control y uso del combustible, aceites y vehículos municipales	II Semestre 2012	Software adquirido e instalado / software programado	Jefatura del proceso Servicios Institucionales	1	3	Moderado
	Archivo e Información	las dependencias no remitan la información en los plazos establecidos equin cronograma	Contar con una persona exclusiva para el servicio de digitalización Migrar a una herramienta que administre el expediente en formato digital	Anual, 2012	Cronograma de remisión de documentos Listas de remisión Formularios de producto no conforme aplicados	Encargada de subproceso Archivo	1	2	Aceptable

1 2 3

Macroproceso Hacendario

	Información del riegos			Plan de acciones			Evaluació	n - Análisis	del riesgo
	Proceso	Riesgo en orden de prioridad	Medidas seleccionadas	Cronograma	Indicadores de cumplimiento	Responsables de ejecución	Probabilida d	Impacto	Nivel
	Dirección	Información insuficiente y/o incompleta en el sistema informático para poder realizar la gestión, recaudación y fiscalización.	Fijar y acordar directrices para cada una de las jefaturas del Macroproceso	La base se actualiza todos los días, de ahí que la implementación se lleva a cabo desde el primer día hábil del año (9/1/2012 hasta el último día hábil del año, 21/12/2012)	Menor cantidad de reclamos, mejor gestión tributaria al no existir incongruencias, errores u omisiones	Directora del Macroproceso	1	2	Aceptable
ı	Plataforma de Servicios y Fiscalización	La no recuperación de los costos incurridos de los servicios	Propuesta de un reglamento de aprobación de tarifas	30/06/2012	Plazos y tarifas regulados	Jefatura del Proceso Plataforma de Servicios y Fiscalización	1	1	Aceptable
ACENDARIO		Desactualización de la Base de Datos	Coordinar y trabajar de forma integrada: jefatura del Macroproceso Hacendario y procesos que forman parte de éste	Anual, 2012	Disminución reclamos	Jefatura del Proceso Plataforma de Servicios y Fiscalización	1	1	Aceptable
MACROPROCESO HACENDARIO	Cobros	Afectación al servicio contratado para localizar contribuyentes, con ocasión de datos incompletos	Coordinación con Jefatura del Macroproceso para que se tomen las acciones necesarias	30/08/12	Base de datos actualizada con identificación de los servicios prestados para cada contribuyente y cargos tributarios correctos	Jefatura del Proceso Cobros	2	2	Moderado
		Que se continúe con el desinterés y no se digite la información domicillaria y telefónica de los contribuyentes y patentados	Coordinación con Jefatura del Macroproceso para que se tomen las acciones necesarias	30/08/12	Cantidad de inclusión de datos actualizados en la base correspondiente	Jefatura del Proceso Cobros	2	2	Moderado
	Catastro y Valoración	Que se de un mal manejo de la base de datos (desactualización o inclusión de datos erróneos)	Solicitud de información periódica al Registro Nacional Bitácora de modificaciones al sistema Capacitación del personal	Anual, 2012	Cantidad de modificaciones realizadas en la base de datos	Jefatura del Proceso Catastro y Valoración	1	2	Aceptable
	Patentes	Que se genere el impuesto de patente y se incremente el pendiente de morosidad por personas físicas y/o jurídicas que ya no estén des arrollando actividades lucrativas en el Cantón	herramientas electrónicas (GIS)	Anual, 2012 Implementando la herramienta, utilizándola y mejorándola diariamente	Una base de datos limpia de morosidad por patente municipal	Jefatura del Proceso Patentes	2	2	Moderado

Macroproceso Ingeniría y Obras

5 6

Macroproceso Desarrollo Humano

Info	rmación del riegos	F	Plan de acciones				n - Análisis	del riesg
Proceso	Riesgo en orden de prioridad	Medidas seleccionadas	Cronograma	Indicadores de cumplimiento	Responsables de ejecución	Probabilida d	Impacto	Nivel
Dirección	Que exista sub-ejecución presupuestaria y que proyectos urgentes en el cantón no se realicen	Seguimiento mensual a los procesos de diseño contratación de proyectos, materiales y servicios Mantener informado al Alcalde de la evolución de las contrataciones y plazos de ejecución de obra	01/02/2012	Informes de seguimiento de metas mensuales	Directora del Macroproceso	2	1	Aceptab
Direction	Que no se aprueben las modificaciones al Plan Regulador.	Formular convenio con el INVU para que redacte las modificaciones al Plan Regulador y divulgar ampliamente estas modificaciones	01/02/2012	Convenio firmado con el INVU Estrategia de divulgación de Plan Regulador	Directora del Macroproceso	2	2	Modera
Infraestructura y obras comunales	Se podría presentar problemas de calidad en la construcción de las Obras por contrato Municipales	Control de las obras por medio de inspecciones constantes del Ing. Civil o Topógrafo encargado. Utilización constante del cuaderno de Bitácora de la Obra Solicitud o realización de pruebas de calidad de materiales	01/01/2012	Resultados de pruebas de laboratorio y anotaciones de control en cada expediente de proyecto	Jefatura de Proceso de Infraestructura y Obras	1	2	Aceptab
	Deterioro incontrolado de la infraestructura de Cementerios por eventos de hurto y vandalismo	Contratación de personal de seguridad interno	I Semestre 2012	Disminución en el índice de robos y daños en la infraestructura de cementerios	Jefatura del Proceso de Servicios Comunales	3	1	Modera
Servicios Comunales	No prestar servicio unidades fuera de servicio por fallos mecánicos	Renovación de la flotilla de camiones existentes. Contar con una empresa que suministre el servicio de mantenimiento y reparación oportuna de unidades	I Semestre 2013	Disminución de reclamos en el servicio de recolección de basura, presentados por daños mecánicos de las unidades	Jefatura del Proceso de Servicios Comunales Proceso Servicios Institucionales	2	3	Alto
	Falta de seguimiento a las notificaciones efectuadas a los propietarios de lotes por incumplimiento de deberes	Implementación de registro computarizado para seguimiento y control de notificaciones efectuadas	I Trimestre 2012	Disminución de plazos de verificación de notificaciones	Jefatura Proceso de Servicios Comunales	1	2	Aceptab
	Ausencia de herramientas de monitoreo ante amenaza natural.	Actualización del mapa de amenazas naturales del cantón Cronograma trimestral de inspección de áreas inestables período 2012 Comunicar los hallazgos a la Oficina de Gestión del Riesgo para que coordine Planes de Vigilancia y Alerta Temprana en las comunidades unlerables	29/02/2012	Mapa de amenazas naturales actualizado Cronograma trimestral de inspecciones	Jefatura Proceso Contraloría Ambiental	3	2	Alto
Contraloría Ambiental	Falta de presupuesto para continuar operando y administrando la planta de tratamiento de aguas de la Avellana en caso de que A y A no acepte recibirla.	Dar acompañamiento al proceso de traspaso, aportar los requisitos solicitados. Paratelamente formular	30/04/2012	Operación y mantenimiento de la planta La Awellana trasladada al AyA ó aplicación de cobro por concepto de tratamiento de las aguas residuales	Jefatura Proceso Contraloría Ambiental	2	2	Modera
	No contar con estudios geológicos actuales en el cantón que eviten el desarrollo de infraestructura y asentamientos humanos en áreas winerables a amenazas naturales	Informes de valoración geológica a lerrenos donde se desea desarrollar asentamientos humanos e infraestructura Actualizar mapas de amenazas naturales del cantón. Trasladar hallazgos a Oficina de Plan Regulador	31/03/2012	Estudio elaborado	Jefatura Proceso Contraloría Ambiental	1	3	Modera
	Documentación de permisos de construcción presentada incompleta por parte del solicitante.	Litilizar las herramientas tecnológicas existentes en el Municipio - Apoyarse en los Inspectores con informes de campo sobre el estado actual del tereno en el que se va a desarrollar el proyecto. Coordinación con otros proceso internos para validación de información	09/01/2012	Cantidad de Permisos denegados por información incompleta	Jefatura Proceso Desarrollo Territorial	2	1	Aceptab
Desarrollo Territorial	No contar con funcionarios polifuncionales. que a falta de una persona por enfermedad y/o similar, no haya otro colaborador que le pueda sustituir.	Capacitar a las personas funcionarias del Proceso para que en una eventual falta de personal, haya otra que lo pueda suplantar y así no se vea afectado el servicio ni la resolución del trámite respectivo.	09/01/2012	Cantidad de personal capacitado	Jefatura del proceso Desarrollo Territorial	1	2	Aceptab
	Que se extravíe algún documento a lo interno	Que lo que corresponde a correspondencia en general la misma sea guardada en un fólder específico y que las solicitudes de permiso de construcción sean trasladadas de una sola vez al encargado de la Unidad de lnspección	09/01/2012	Que no se presente extravío de documentos	Jefatura Proceso Desarrollo Territorial	1	2	Aceptab

	Info	ormación del riegos		Plan de acciones				n - Análisis	del riesgo
	Proceso	Riesgo en orden de prioridad	Medidas seleccionadas	Cronograma	Indicadores de cumplimiento	Responsables de ejecución	Probabilida d	Impacto	Nivel
	Dirección	Que se presente una situación o evento que tenga implicaciones mayores debido a falta de procedimientos y controles de parte de los procesos a cargo	Realizar una ruta critica de cumplimiento de procedimientos y controles, con acciones, con plazos y responsables.	01/07/2012	Ruta critica implementada y ejecutada	Directora del Macroproceso	1	1	Aceptabl
	Direccion	Desarrollo Humano	Realizar un plan de acción de Desarrollo Humano	01/09/2012	Realizar un plan de acción de Desarrollo Humano.	Directora del Macroproceso	1	1	Aceptabl
ı		Deterioro de instrumentos y componentes del sistema de audio municipal resguardados en las instalaciones del Centro Cultural Escazuceño	Coordinación con el proceso de Servicios Institucionales para el acondicionamiento de los espacios utilizados	I Semestre 2012	Inventario realizado Plan de custodia de activos implementado	Jefatura del Proceso Cultura	3	1	Moderac
L	Cultura	Podría suceder que al no existir un reglamento y procedimientos para el funcionamiento de las Escuelas de Arte no se atienda de manera adecuada las demandas de la comunidad en ésta área	Elaboración de propuesta de reglamento y de procedimientos	II Semestre 2012	Reglamento aprobado	Jefatura del Proceso Cultura	1	2	Aceptabl
	lgualdad, Equidad y Género	atención psicológica, quedando la	Digitalización de expedientes y sistema para llevar el archivo digital, debidamente respaldado	01/10/2012	Contar con todos los expedientes digitalizados y el sistema para llevar el expediente digital	Jefatura del Proceso Iguadad, Equidad y Género	1	1	Aceptabl
AAS		Debido a desinformación y filtros adecuados se atiendan problemáticas ajenas a la atención de violencia y que le competen a otras instituciones y esto puede generar una saturación del servicio.	Campaña de divulgación	01/10/2012	Campaña realizada	Jefatura del Proceso Iguadad, Equidad y Género	1	1	Aceptabl
MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS		Que no se pueda atender oportunamente un caso de violencia intrafamiliar	Realizar una medición de demanda del servicio Valorar alternativas de solución al riesgo en función del estudio	01/08/2012	Contar con un estudio de medición del servicio y con un plan de medidas a ser implementadas para su solución	Jefatura del Proceso Iguadad, Equidad y Género	1	1	Aceptabl
CESOIN	Seguridad Ciudadana	Podría suceder que se de pérdida o deterioro de equipos u otros objetos decomisados	Política cantonal de seguridad ciudadana	01/10/2012	Bodega y espacio para el resguardo de equipo	Jefatura del Proceso Seguridad Ciudadana	1	3	Moderad
скоркс		Que se de una atención ineficiente de un incidente debido a que la persona del proceso de seguridad ciudadana no siguió los procedimientos	Plan de capacitación para el personal en coordinación con el proceso de Recursos Humanos	01/10/2012	Incidentes atendidos correctamente / incidentes totales	Jefatura del Proceso Seguridad Ciudadana	1	3	Moderad
ΨW		cantonales y comunales para la	Realizar una ruta crítica con tiempos y responsables para el establecimiento de una política y un plan maestro de seguridad ciudadana cantonal		Plan maestro y política de Seguridad Ciudadana realizados	Jefatura del Proceso Seguridad Ciudadana	1	3	Moderad
		Que se deje de atender alguna incidencia debido a que las unidades se encuentran fuera de servicio	Plan implementado que contemple la renovación de la flotilla vehicular y darle seguimiento al proceso de contratación institucional del servicio de mantenimiento y reparación de unidades	01/11/2012	Plan de renovación y reparación vehicular implementado	Jefatura del Proceso Seguridad Ciudadana	1	3	Moderad
	Desarrollo	No contar con convenios que permitan garantizar la oferta académica necesaría para la población	Contar con un convenio y una carta de compromiso con el INA que contenga los compromisos. Realizar un programa alternativo de capacitación con instituciones como Universidades y ONG s	01/05/2012	Convenio Firmado y en ejecución Cantidad de cursos impartidos Cantidad de personas capacitadas	Jefatura del Proceso Desarrollo Económico Local y Educación	1	2	Aceptabl
	Económico Local y Educación	No poder capacitar a la población meta o del cantón por falta de reglamentación del Centro de Formación para el Empleo	Realizar y aprobar un reglamento y procedimientos para la utilización de los servicios de capacitación que brinde el Centro de Capacitación para el Trabajo	01/08/2012	Reglamento y procedimientos aprobado y en funcionamiento	Jefatura del Proceso Desarrollo Económico Local y Educación	1	2	Aceptab
			Adquisición o desarrollo de un Programa de informática para manejar los datos del Programa de intermediación de Empleo	01/08/2012	o desarrollada en funcionamiento	Jefatura del Proceso Desarrollo Económico Local y	1	2	Aceptabl
	æstión del Riesgo	Podría darse una situación de emergencia local, que no logre ser atendida de la forma correcta y que los recursos no sean empleados adecuadamente	Elaboración y socialización de plan de Gestión de Riesgo Cantonal y procedimientos para la atención de emergencias	01/10/2012	Plan de gestión de riesgo y procedimientos Institucionales de Atención de Emergencias Locales diseñado	Encargada de la Dependencia	2	2	Moderac

Una vez finalizada la exposición, el Presidente Municipal abre un espacio para consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

La regidora Rosemarie Maynard señala que este tema fue analizado en la Comisión de Gobierno y Administración y la primera duda que surgió fue el hecho de que la Alcaldía no presentara ningún riesgo, siendo que es el máximo órgano de la Administración Municipal y la Dirección del

2

3 4 5

6

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

Macroproceso Estratégico. Da lectura parcial a un documento de la Contraloría General de la República respecto a cómo se debe llevar a cabo la identificación de los riesgos, en el cual se indica que "Esta actividad debe ser continua, exhaustiva, implicando a todos los niveles de la organización, de manera que se asegure de que se identifiquen los eventos en todas las áreas, sectores, actividades, tareas o procesos importantes de la organización". Por otra parte y a título personal, considera que en la matriz hay muchos riesgos que no son en realidad el riesgo principal dentro de un proceso y que los riesgos están redactados a un nivel muy superficial y menciona algunos ejemplos de ello. Acota que este no debe ser un tema que se tome como una cuestión de salir del paso por cumplir un requisito, sino que la matriz de riesgo debe corresponder más a la realidad de la institución.

El Alcalde Municipal apunta que el tema de la Alcaldía es una cuestión de omisión, porque en realidad el riesgo de la Alcaldía es la suma de todos los riesgos de la institución y así debió plantearse en el documento. Manifiesta que pudo haber subsanado la omisión mediante una nota, pero no quiso variar el documento que ya había sido presentado al Concejo. Se refiere a los ejemplos que menciona la regidora Maynard y coincide en que el documento que se presentó es muy superficial y ese ha sido un tema en el ha tenido discrepancias tanto a nivel de dirección como con las jefaturas, respecto a lo cual él ya hizo un llamado de atención y solicitó que se revisara.

El regidor Marcelo Azúa coincide en que el documento es muy superficial y le preocupa que este es un tema que ya tiene varios años en esta Municipalidad e incluso se tiene una persona nombrada para encargarse de eso. Considera que esta organización aún no ha entendido de qué se trata el riesgo, porque cuando se ve la superficialidad del documento y se contrasta con la realidad diaria de la institución, se observa que hay cosas que han sucedido que evidentemente eran riesgos que no se detectaron a tiempo y se convirtieron en problemas. Considera que mientras se siga aplicando el modelo que se ha venido utilizando no se va a lograr un mejor producto, porque la gente que tiene que entender de qué se trata su riesgo no lo está haciendo y la persona que tiene a su cargo el tema tampoco ha podido manejar el asunto adecuadamente, lo que también viene a ser un riesgo para ella, ya que no ha logrado interpretar el riesgo de la organización, por lo que hay que tomar medidas al respecto, como por ejemplo, traer una persona experta en el tema para que asesore a la Municipalidad en esta materia.

La regidora Amalia Montero sugiere al Alcalde que se haga un cuadro comparativo de las matrices de los años anteriores, para determinar en qué se ha puesto realmente "el dedo en la llaga" en cuanto a riesgos que no se van a concretar porque se lograron detectar a tiempo o que se siguen repitiendo todos los años.

El Alcalde Municipal considera que se puede hacer un resumen por cada una de las áreas e indicar cuáles acciones se han cumplido y cuáles están pendientes. Manifiesta que a nivel administrativo le ha tocado lidiar con "mañas muy feas". Comenta que en una de las plazas de asistentes suyos contrató a un profesional en materia contable-financiera con mucha experiencia en sistemas informáticos, porque precisamente uno de los riesgos más importantes es el tema de los sistemas. Comenta que esa persona está encargada de hacer una revisión exhaustiva de cada uno de los componentes relacionados con los módulos del sistema. Indica que el tema de valoración del riesgo generó una discusión bastante fuerte y señala que el tema se va a sistematizar, de manera que las jefaturas tengan que justificar y demostrar su riesgo, de modo que no sea una ocurrencia, sino que este debidamente

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*

documentado el por qué se selecciona determinado riesgo. Acota que tal vez la solución no está en traer un experto, sino en que las jefaturas asuman el tema a conciencia.

3

4 El Presidente Municipal señala que el Concejo tiene una gran responsabilidad en esta materia es 5 enorme, pero no cuenta con herramientas para asumir esa responsabilidad eficazmente y detectar 6 cuando un riesgo se está volviendo enorme.

7

La regidora Rosemarie Maynard expresa su preocupación por la responsabilidad que podría recaer sobre el Concejo al aprobar la matriz de riesgo tal como fue presentada y consulta hasta cuándo tendría plazo el Concejo para aprobarla.

10 11 12

13

14

El Alcalde Municipal considera que no habría mayor problema en que la aprobación se retrase una semana y propone que la matriz se devuelva a la Administración para su revisión y someterla de nuevo a conocimiento del Concejo la próxima semana, propuesta que es aceptada por el Concejo, por lo que el Presidente Municipal remite nuevamente el documento a la Administración Municipal.

15 16 17

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 161, 162, 163 Y 164.

18

19 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 161.

20 21

22

La síndica Martha Mayela Bermúdez hace una observación respeto a que en el apartado de "Informes de los Síndicos" se indica que los informes se remitieron por correo electrónico, pero en el acta no se consignan los documentos.

2324

La Secretaria de Actas indica que efectivamente eso fue lo que se manifestó en el momento; sin embargo, los documentos no fueron recibidos por la Secretaría.

27

28 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 161. Se aprueba por unanimidad.

29

30 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 162.

31

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 162. Se aprueba por unanimidad.

34

35 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 163.

36

Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 163. Se aprueba por unanimidad.

39

40 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 164.

41

42 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 164. Se aprueba por unanimidad.

44 45

ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

11 de junio de 2012

1 2

Inciso 1. Nota del Lic. Gonzalo Ureña Monge, vecino del Cantón.

Correo electrónico en el que adjunta nota mediante la cual planteo formal denuncia ante el Concejo Municipal de Escazú, por los actos de ruido, escándalo y contaminación sónica que está causando el Gran Hotel Tara en San Antonio de Escazú a los vecinos del sector.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 2. Nota de Héctor Ricardo Palma Vargas, Dirección de Financiamiento Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Remite oficio DFM 175-2012, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se refiere a la solicitud de desembolso sobre el crédito 1-ACC-1345-0511, tendiente a la construcción de aceras, cordón y caño y obras complementarias en los distritos de Escazú, San Antonio y San Rafael de Escazú y en atención a esa solicitud hubo una reunión con funcionarios del Proceso de Infraestructura y Obras Comunales y de la que se informa de cambios, lo cual incrementa la cantidad de obras propuestas y consecuentemente el impacto del proyecto al aumentar el área de cobertura, por lo que solicita modificar la suma solicitada a desembolsar.

Se toma nota.

Inciso 3. Nota de Zaira Rosa Herrera Araya, Representante Legal de Inversiones Inmobiliarias el Nido de las Águilas S.A.

Nota en la que solicita declaratoria de calle pública de acceso restringido de 7m, ya que la calle cuenta con todos los servicios y una vez obtenida la declaratoria de calle pública, se podrá cumplir con el saneamiento catastral de la propiedad plano catastro SJ-024797-1995 y obtener un verdadero ordenamiento de los lotes resultantes acorde con lo estipulado en las normas del Plan Regulador.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 4. Nota de Tomás D. Acosta, Secretario del Comité de Vecinos Corazón de Jesús, Alto Raicero y Alto Carrizal.

Documento en el que adjunta copia de carta que los vecinos de Corazón de Jesús, Alto Raicero y Alto Carrizal hicieron llegar al Alcalde Municipal, en la que expresan malestar por el rechazo de solicitud de reapertura de calle pública en Alto Carrizal, por lo que solicitan que procedan a revisar lo actuado en todo este proceso y luego de una sana reflexión los apoyen.

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 5. Nota de Abel Solano Solano, de la Asociación de Vecinos y Vecinas de Calle Torres y Virilla.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*

1 Nota en la que solicitan la aprobación para la instalación de dos casetas de seguridad con sus

2 respectivas agujas, para mejorar el control de acceso al barrio. Adjunta plano constructivo de las

3 casetas.4

5 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6 7

Inciso 6. Nota de Noemy Gutérrez Medina, de la Asamblea Legislativa.

8

9 Documento en el que consulta criterio sobre el proyecto "Ley para el Manejo Eficiente de las 10 Finanzas Públicas", Expediente No. 18.435.

11

12 La nota se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

13

14 Inciso 7. Nota de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

15

Recurso de Amparo interpuesto por la Sra. Raquel Hernández Espinoza, contra el Servicio de Salud Animal de la Regional Central Sur y Otros, Expediente No. 12-007259-0007-CO.

18

19 El documento se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20 21

Inciso 8. Nota de Perla Cheves Romero, vecina del cantón.

22 23

24

25

Nota en la que informa que es la directora fundadora de la Fundación Costarricense de Salud Mental y Emocional y que con el propósito de conformar la correspondiente Junta Directiva, solicita se sirvan designar al representante del Poder Ejecutivo, y para ello es que someten a consideración a la señorita Karol Vanesa Salas Hernández.

26 27

28 La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

29

30 Inciso 9. Nota de Ana Isabel Calderón Ramírez, vecina del cantón.

31 32

33

34

Documento en el que hace constar que el día 10 de febrero de 2012 le prestó la suma de ¢150.000.00, a la Sra. Noylin Gómez Trigueros, dinero cuyo objetivo era cancelar la factura No. 0137720 por concepto de compra de prótesis dental para la Sra. Miriam Trigueros Vega, quién requirió de emergencia por menoscabo grave de salud.

35 36

La nota se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3738

Inciso 10. Nota del Lic. Daniel Esteban Salas Muñoz, vecino del cantón.

- 41 Nota en la que informa que en días anteriores presentó oficio relacionados con la denuncia contra la
- 42 Sra. Susan Salas Araya y otros, a raíz de que estaban construyendo obras sin contar con los permisos
- correspondientes e irrespetando normativas y reglamentos vigentes de desarrollo urbanístico, en virtud de lo anterior la Municipalidad procedió a clausurar la obra, sin embargo; en días no hábiles
- virtud de lo anterior la Municipalidad procedio a clausurar la obra, sin embargo; en dias no habiles siguen trabajando, por lo que ha informado a la Municipalidad para que se tome las acciones legales

Concejo Municipal de Escazú

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

correspondientes contra las personas que han hecho caso omiso de la orden de clausura, si que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna. Adjunta disco con fotografías y copia de los oficios anteriormente presentados.

La nota se remite a la Administración Municipal.

Inciso 11. Nota de Lorena Rueda Mora, Presidenta de la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de Escazú.

Remite oficio J.P.N.A RSJ 03-12, en el que solicitan audiencia a fin de exponerles temas relacionados al decreto ejecutivo 35876 del 11 de noviembre de 2009, sobre los Subsistemas Locales de Protección de Niñez y Adolescencia, que consideran son de gran interés para la comunidad de Escazú.

La nota se remite al Presidente Municipal.

Inciso 12. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-596-2012, en el que se refiere a Modificación del Reglamento Interno Variaciones Presupuestarias Municipalidad de Escazú, según resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República, publicada Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012, en la que se establece que el número máximo de variaciones presupuestarias será de 3 presupuestos extraordinarios y 5 modificaciones presupuestarias, además; que el monto máximo de recursos que se distribuya sumando las 5 modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados.

Se toma nota.

Inciso 13. Nota de la Licda. Laura Cordero Méndez, Abogada del Proceso de Proveeduría.

Remite oficio PR-560-2012, dirigido al Alcalde Municipal, en el que en atención a su oficio AL-574-2012 y efectos de cumplir con lo indicado en el Acuerdo AC-186-12 (relacionado con el informe de Auditoría Interna A.I. 09-2012, sobre procesos de contratación), traslada copia del peritaje suscrito por el Ing. Marco Aurelio Montealegre Guillén contratado según compra Directa 2012Cd-000085-01 y copias de las aclaraciones solicitadas al mismo, las cuáles fueron entregadas por la empresa contratada.

Se toma nota.

Inciso 14. Nota de Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.

Remite oficio P-PL/ 143-2012, en el traslada acuerdos del Concejo de Distrito de San Antonio:

- Acuerdo 40-2012: priorizar los proyectos presentados por los representantes comunales que asistieron a la Asamblea del Concejo de Distrito Ampliado.
- •Acuerdo 41-2012: agradecer a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Macroproceso de Ingeniera y

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

11 de junio de 2012

Desarrollo Territorial, por excelente trabajo de lastreo, en las calles de este material del distrito de San Antonio.

Se toma nota.

Inciso 15. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-650-2012, en el que adjunta copia de nota de la Fundación Gosen, con el fin de que se proceda a nombrar el Representante Municipal ante dicha Fundación.

Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-260-12.

Inciso 16. Nota de la MBA. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero Administrativo.

Remite oficio MFA.-074-2012, en el que con el propósito de que se tomen las medidas necesarias que corresponden en el proceso de formulación del anteproyecto plan presupuesto ordinario período 2013, remite el cronograma del mismo.

Se remite copia a los miembros del Concejo.

Inciso 17. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio DA-322-2012, dirigido a la Sra. Alicia Fournier Vargas, Diputada Asamblea Legislativa, en el que en atención a oficio DAFV-119-05-2012, se aclara lo solicitado y se le comunica que este proyecto constructivo, localizado en Barrio Corazón de Jesús, se encuentra a derecho y con todos los vistos buenos de las Instituciones que corresponden y con los permisos de construcción respectivos.

Se remite copia a los miembros del Concejo.

Inciso 18. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-635-2012, en el que se giran lineamientos con el objetivo de iniciar la etapa de formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario del ejercicio económico 2013, conforme a los Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Se remite copia a los miembros del Concejo.

Inciso 19. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-670-2012, en el que informa que mediante oficio No. DCOP-171-2012 de fecha 29 de mayo del 2012, del Banco Nacional de Costa Rica, se les indica que por error material el plazo

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

ofrecido para el crédito de compra de saldo de saldo deudor con el IFAM, específicamente sobre el crédito actual No. 1-REC-01245-0605 por la suma de ¢95.936.609.00 es por un plazo de 12 años y no por 20 años como originalmente se había ofrecido, por lo tanto; solicita revisar y revocar el acuerdo municipal AC-184-12 y aprobar mociones adjuntas.

El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 20. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-681-12, en el que en atención al acuerdo AC-186-12, traslada copia del peritaje suscrito por el Ing. Marco Aurelio Montealegre Guillén, contratado según Compra Directa 2012CD-000085-01. Asimismo, traslada copia de las aclaraciones solicitadas al mismo, las cuales fueron entregadas el 05 de junio por la empresa contratada. Se envía copia del peritaje al Lic. Carlos Canales Sáenz y a la Ing. Vanessa Chang Ugarte, que fueron nombrados por ese Despacho como Órgano de Investigación Preliminar para el caso señalado en el informe AI-09-12 de la Auditoría Interna y acuerdo AC-186-12 del Concejo Municipal.

18 Se toma nota.

Inciso 21. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-683-2012, en el que para análisis y aprobación, adjunta la Modificación Presupuestaria No. MPCM-02-06-2012 por un monto de ¢841.127.237.00.

25 El documento se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Inciso 22. Nota de Isabel Agüero Agüero, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

Remite oficio C.C.D.R.E. 268-12, en el que hace entrega de informe de ingresos y gastos del CCDRE correspondiente al período agosto 2010- agosto 2011, con el compromiso de entregar el informe de los meses faltantes (setiembre 2011- marzo 2012) la próxima semana y el informe de los meses restantes del año 2012 (marzo-julio), se entregarán en la última quincena del mes de julio, conjuntamente al informe de labores de Junta Directiva período 2010-2012 del última semestre.

El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 23. Nota del Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite oficio AL-687-2012, en el que para conocimiento y aprobación adjunta el borrador y expediente del Convenio Marco de Cooperación entre esta Municipalidad y la Asociación Artística ASART, para la ejecución conjunta de actividades.

44 El documento se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3 11 de junio de 2012

ARTÍCULO IV. MOCIONES.

2 3

1

1

Inciso 1. Moción orientada a la creación de un Reglamento de Distinciones Honoríficas.

4 5

La regidora Rosemarie Maynard presenta la siguiente moción:

6 7

CONSIDERANDO:

8

9 Primero: Que el artículo 13 del Código Municipal, ley 7794, dispone: "Artículo 13: Son atribuciones 10 del Concejo: ... ñ) Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá para el efecto."

11 12

13 Segundo: Que esta Municipalidad no cuenta con un Reglamento Municipal para el otorgamiento de 14 menciones honoríficas a ciudadanos, ciudadanas, organizaciones y actividades, por parte del Concejo 15 Municipal.

16 17

18

19

Tercero: Que se propone el siguiente texto para el "Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Municipalidad de Escazú", en el cual se regula el otorgamiento de distinciones honoríficas, la figura del hijo predilecto o la hija predilecta del cantón de Escazú y la declaratoria de interés cultural o cantonal a ciertas actividades o proyectos:

20 21 22

23

24

"De conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso ñ) del Código Municipal, el Concejo Municipal de Escazú acuerda emitir el siguiente Reglamento de Distinciones Honoríficas, el cual se regirá por las siguientes disposiciones:

25 26

REGLAMENTO DE DISTINCIONES HONORIFICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

27 28 29

30

31

32

Artículo 1°: La Municipalidad de Escazú podrá otorgar distinciones honoríficas a favor de personas físicas o jurídicas que se hayan destacado en el campo de la cultura, las artes, la ciencia, la literatura, la tecnología, la salud, el mejoramiento del medio ambiente. Igualmente podrán otorgarse distinciones honoríficas a aquéllas personas que realicen un acto patriótico, heroico, de valor, o que constituya un aporte al desarrollo del cantón de Escazú.

33 34 35

Artículo 2º: Para otorgar este reconocimiento, la personas física o jurídica deberá tener o haber tenido su domicilio dentro del cantón de Escazú.

36 37 38

39

40

Artículo 3°: La solicitud de menciones honoríficas podrá presentarse mediante moción suscrita por la persona titular de la Alcaldía, por regidores o regidoras del Concejo Municipal o mediante solicitud por escrito de munícipes, con indicación de las razones y aportando según sea el caso un historial de la persona o institución.

41 42 43

44

45

Artículo 4°: Recibida la propuesta de mención honorífica por parte del Concejo Municipal, se remitirá a la Comisión de Asuntos Sociales, quien se encargará de estudiar y valorar cada uno de los legajos de las personas propuestas y emitirá la moción respectiva en un plazo máximo de quince días

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

1 hábiles.

Artículo 5º: Una vez dictaminada la propuesta por parte de la Comisión de Asuntos Sociales, el
 Concejo Municipal tomará el acuerdo respectivo, otorgando o no el reconocimiento solicitado.

6 Artículo 6°: La Municipalidad contará con medallas u otros insumos a fin de premiar los actos o labores destacables.

Artículo 7°: Las distinciones a que hace referencia este Reglamento tendrán un carácter exclusivamente honorífico, sin que impliquen ningún derecho administrativo ni económico.

Artículo 8°: La Municipalidad incluirá una partida presupuestaria dentro del presupuesto ordinario de cada año, para el otorgamiento de medallas o reconocimientos.

Artículo 9°: La entrega de las menciones honoríficas se realizará en una sesión del Concejo 16 Municipal, ya sea ordinaria o extraordinaria a criterio de los regidores y regidoras.

Artículo 10°: Se establece como una distinción honorífica especial, la figura del hijo predilecto o la hija predilecta del cantón de Escazú, el cual será otorgado a aquéllas personas que hayan brindado un aporte extraordinario en el campo de la cultura, la ciencia, la política o la economía, en beneficio directo de la comunidad escazuceña o del país en general. Para el otorgamiento de esta distinción, se deberá contar en la votación respectiva con mayoría calificada.

Artículo 11°: Podrá otorgarse igualmente la declaratoria de interés cultural o cantonal, como una distinción honorífica, a aquéllas actividades o proyectos que impliquen un aporte a la cultura, el arte, la ciencia, el ambiente, la salud o la tecnología del cantón de Escazú.

Artículo 12°: No podrán otorgarse distinciones a personas físicas o jurídicas que se encuentren en relación directa o indirecta de fiscalización respecto de la Corporación Municipal, como tampoco a los Jerarcas en ejercicio de éstas y de la misma Municipalidad.

Artículo 13°: La Secretaría del Concejo Municipal llevará al día un Libro, conteniendo las distinciones honoríficas otorgadas por el Concejo Municipal, con la fecha de otorgamiento y el número de acuerdo, así como un extracto de los considerandos en donde se indiquen las circunstancias que dieron mérito a dicha distinción.

Rige a partir de su publicación."

Por lo anterior se presenta la siguiente moción, para que sea trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- 41 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
- 42 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso ñ) y 43 del Código
- 43 Municipal, se dispone: <u>PRIMERO</u>: Aprobar el texto del proyecto de "*Reglamento de Distinciones* 44 *Honoríficas de la Municipalidad de Escazú*". SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el
- 45 artículo 43 del Código Municipal, se ordena publicar por única vez este proyecto de Reglamento en el

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 Diario Oficial La Gaceta, para la consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días

- 2 hábiles. <u>TERCERO</u>: Una vez vencido el plazo de la consulta pública no vinculante, el Concejo
- 3 Municipal se pronunciará sobre el fondo del mismo, para la aprobación o improbación del
- 4 Reglamento. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su

5 cargo".

6

1

El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7 8 9

Inciso 2. Moción orientada a autorizar transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

10 11 12

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

13

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 incisos d) y n), y 170, todos del Código Municipal, y las recomendaciones contenidas en el oficio AJ-254-2012 de fecha 10 de mayo del 2012 suscrito por el Lic. Carlos A. Canales Saénz, Proceso de Asuntos Jurídicos, se dispone: PRIMERO: Autorizar a la Administración, en la figura del

- 19 Alcalde Municipal, a transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú la suma de
- 20 ¢56.451.398.77 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y
- ocho colones con 77/100), correspondiente al 3% de los ingresos ordinarios recibidos al 30 de abril
- del 2012. <u>SEGUNDO</u>: Se le previene al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú de
- presentar el correspondiente informe semestral a más tardar el último día hábil de este mes de junio
- 24 en curso, advirtiéndosele que de conformidad con el inciso i) del artículo 33 del Reglamento para el
- 25 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
- 26 Escazú y de los Comités Comunales; cuyo incumplimiento acarreará la retención de los recursos
- económicos que les corresponden, hasta tanto se cumpla con dicha presentación y sea recibida de conformidad. Notifiquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así mismo al
- 29 Alcalde Municipal para lo de su cargo".

30

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

33

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

36

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

39

40 <u>ACUERDO AC-251-12</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 incisos d) y n), y 170, todos del Código Municipal, y las recomendaciones contenidas en el oficio AJ-254-2012 de fecha 10 de mayo del 2012 suscrito por el Lic. Carlos A. Canales Saénz, Proceso de Asuntos Jurídicos, se dispone: <u>PRIMERO</u>: Autorizar a la Administración, en la figura del Alcalde Municipal, a

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú la suma de ¢56.451.398.77 (cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho colones con 77/100), correspondiente al 3% de los ingresos ordinarios recibidos al 30 de abril del 2012. SEGUNDO: Se le previene al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú de presentar el correspondiente informe semestral a más tardar el último día hábil de este mes de junio en curso, advirtiéndosele que de conformidad con el inciso i) del artículo 33 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; cuyo incumplimiento acarreará la retención de los recursos económicos que les corresponden, hasta tanto se cumpla con dicha presentación y sea recibida de conformidad. Notifíquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así mismo al Alcalde Municipal para lo de su cargo". DECLARADO **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Inciso 3. Moción relacionada con la compra de vehículos para la Policía Municipal.

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

• Con el objetivo de establecer mayor presencia en el cantón se estimo necesario maximar los recursos y en vez de adquirir dos vehículos doble cabina, solicitar tres vehículos todo terreno.

• En el caso de los de doble cabina, su uso en situaciones operativas esta enfocado al traslado de personas detenidas, para lo cual se está habilitando estilo cajón uno de los vehículos doble cabina con los que contamos en la actualidad, y en el caso del otro vehículo doble cabina será habilitado para uso de la Policía Canina.

• Los vehículos doble terreno cumplen más eficientemente la labor para establecer presencia en los barrios, debido a que es la opción perfecta para un vehículo para la ciudad y en cualquier tipo de terreno, y tiene una gran potencia y es confortable.

• Para el apoyo con las persecuciones se contaría con las 4 motocicletas, que brindan mayor capacidad de rapidez y movilización.

• En lugar de los dos cuadraciclos 4 X 4, se estará adquiriendo un vehículo tipo mula todo terreno, esto por cuanto la mula cuenta con la ventaja de poder ser utilizada en invierno debido a que cuenta con techo, tiene elevada movilidad y capacidad de carga en comparación, de sus pequeñas dimensiones y peso es un vehículo simple, robusto y resistente.

• Se solicita a la Administración Municipal que se modifiquen los objetos de la compra de la siguiente forma: Compra de tres vehículos todo terreno, 1 vehículo tipo mula todo terreno, y 4 motocicletas, además de equipo de comunicación para brindar un mejor servicio de vigilancia y seguridad a los ciudadanos del Cantón de Escazú.

Por lo anteriormente expuesto:

Acta 167 Sesión Ordinaria 111 3 11 de junio de 2012

1 2

3

4

5

1

2

"SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Autorizar a la Administración en la figura del señor Alcalde Municipal para que se proceda por conveniencia y recomendación técnica que los vehículos comprar para la policía municipal sean tres vehículos todo terreno, un vehículo tipo mula todo terreno, y cuatro motocicletas, además de equipo de comunicación para brindar un mejor servicio de vigilancia y seguridad a los ciudadanos del Cantón de Escazú".

6 7 8

El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

9 10

11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 12 unanimidad.

13

14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 15 aprueba por unanimidad.

16 17

18 19

20

21

ACUERDO AC-252-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Autorizar a la Administración en la figura del señor Alcalde Municipal para que se proceda por conveniencia y recomendación técnica que los vehículos comprar para la policía municipal sean tres vehículos todo terreno, un vehículo tipo mula todo terreno, y cuatro motocicletas, además de equipo de comunicación para brindar un mejor servicio de vigilancia y seguridad a los ciudadanos del Cantón de Escazú". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

22 23 24

Inciso 4. Moción relacionada con el crédito solicitado al Banco Nacional de Costa Rica.

25 26

El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

27 28

29

30

31

32

Mediante oficio Nº DCOP-171-2012 de fecha 29 de mayo del 2012, suscrito por la Licda. Andrea Chaves Ugalde, Gestora de Negocios, y la Licda. Karina Quesada Barquero, Directora de Crédito, ambas de la Oficina Principal del Banco Nacional de Costa Rica, se nos indica que por un error material el plazo ofrecido para el crédito de compra de saldo deudor con el IFAM, específicamente sobre el crédito actual Nº 1-REC-01245-0605, por la suma de ¢95.936.609, es por un plazo de 12 años y no por 20, como originalmente se nos había ofrecido.

33 34 35

En virtud de lo anterior, les solicito revisar y revocar el acuerdo municipal AC-184-12 de la sesión ordinaria 106, acta 160 del 7 de mayo del 2012, y aprobar los siguientes acuerdos:

36 37 38

39

40 41

42

43

44

45

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 86 del Código Municipal, <u>PRIMERO</u>: Revisar el acuerdo municipal AC-184-12 de la sesión ordinaria 106, acta 160 del 7 de mayo del 2012. SEGUNDO: Revocar el acuerdo municipal AC-184-12 de la sesión ordinaria 106, acta 160 del 7 de mayo del 2012. TERCERO: Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica la suma de ¢95.936.609 (noventa y cinco millones novecientos treinta y seis mil seiscientos nueve colones exactos), monto que incluye los gastos de formalización, a una tasa básica pasiva más tres puntos porcentuales revisables mensualmente, tasa piso de un 8,86%, sin período de gracia a doce años plazo, con una

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

11 de junio de 2012

comisión de formalización de un 0,50% única vez sobre el total del principal, una comisión de penalización si se realizan pagos extraordinarios en los primeros diez años se aplica una comisión con 2% sobre dichos pagos y si se realizan después de los diez años se aplica una comisión del 1,50%, para el financiamiento del 100% del proyecto "Cancelación del crédito deudor Nº 1-REC-1245-0606 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM". CUARTO: Solicitar al Banco Nacional de Costa Rica la suma de ¢120.600.000 (ciento veinte millones seiscientos mil colones exactos), monto que incluye los gatos de formalización, a una tasa básica pasiva más tres puntos porcentuales revisables mensualmente, tasa piso de un 8,86%, con dos años de período de gracia, veinte años plazo, con una comisión de formalización de un 0,50% única vez sobre el total del principal, una una comisión de penalización si se realizan pagos extraordinarios en los primeros diez años se aplica una comisión con 2% sobre dichos pagos y si se realizan después de los diez años se aplica una comisión del 1,50%, para el financiamiento del 100% del proyecto "Complemento de desarrollo y mejoras del sistema informático de la Municipalidad de Escazú. QUINTO: Se autoriza al Alcalde Municipal para presentar toda la información requerida para los trámites del préstamo, así como de aplicar todas las gestiones para efectuar, una vez establecidos los créditos con el Banco Nacional de Costa Rica, para la ejecución de los requerimientos según plan de inversión del citado proyecto".

El Presidente Municipal traslada la moción presentada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-20-12.

 Al ser las diecisiete horas del día jueves siete de junio del año dos mil doce. Se da inicio a la sesión de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor MAX GAMBOA ZAVALETA en su calidad de COORDINADOR, el regidor PEDRO TOLEDO QUIRÓS en su condición de Secretario, y la regidora Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ en su condición de miembro integrante. Se cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

Punto uno. Se conoce nota fechada 09 de mayo 2012 suscrita por los señores: Lic. Manuel Isidro Marín Castro, Director del Liceo de Escazú, y Dr. Randal Durante Calvo, Supervisor Escolar Circuito 03; mediante la cual remiten las **TERNAS** necesarias para la elección de los miembros de la *JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZU*, para el período 2012-2015.

A.-ANTECEDENTES:

1- El distinguido Concejo Municipal, mediante acuerdo AC-204-09, adoptado en la Sesión Ordinaria No.164, Acta No.231 del día 15 de junio del 2009, nombró como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, a las siguientes personas: Miriam León Solís, Sergio Fajardo Morales, Gilberto Muñoz Flores, Gonzalo Azúa Córdova, y Marianela Umaña Vargas; nombramiento éste que se hizo por tres años, a partir del día 19 de junio del 2009 y hasta el 19 de junio del 2012.

2- Que dada la proximidad del vencimiento del plazo por el cual fue nombrada la actual Junta

Acta 167 Sesión Ordinaria 111 3 11 de junio de 2012

1 Administrativa del Liceo de Escazú, se reciben adjuntas con la nota en conocimiento las nóminas de 2 candidatos y candidatas a integrar tal Junta para el período 2012-2015.

3 4

5

6

1

2

3- Consignan los remitentes en su nota que las nóminas responden a criterios de equidad de género, a consulta de Consejo de Profesores y Gobierno Estudiantil. Así mismo expresamente citan que las mismas van encabezadas por los actuales miembros de la Junta Administrativa, quienes se han caracterizado por su entrega, dedicación y sobre todo por su honestidad.

7 8 9

B.- RECOMENDACIÓN:

10 11

12

13

14

15

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos ha procedido a analizar el nombre de cada uno de los candidatos y las candidatas propuestos en la nóminas remitidas al efecto e igualmente ha tomado muy en consideración la recomendación efectuada por los remitentes, en cuanto a la entrega, dedicación y honestidad con que se han caracterizado, los actuales miembros. Así las cosas, esta Comisión recomienda, al honorable Concejo Municipal, nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, a las siguientes personas:

16 17 18

19 20 21

•	GONZALO AZUA CORDOVA	cédula de identidad número: 8-0067-0291
•	RAMIRO ARGUEDAS MORA	cédula de identidad número: 1-0297-0058
	MARIANELA UMAÑA VARGAS	cédula de identidad número: 1-0390-1439
•	ROSARIO CUBERO FERNÁNDEZ	cédula de identidad número: 1-0101-0203
•	CARLOS QUESADA MENA	cédula de identidad número: 1-0480-0712

22 23 24

Por lo anterior, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

25 26

27

28

29

30

31

32

33

34

35 36

37

38

39

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE ESCAZU, a las siguientes personas: GONZALO AZUA CORDOVA, cédula de identidad número: 8-0067-0291; RAMIRO ARGUEDAS MORA, cédula de identidad número: 1-0297-0058; MARIANELA UMAÑA VARGAS, cédula de identidad número: 1-0390-1439; ROSARIO CUBERO FERNÁNDEZ, cédula de identidad número: 1-0101-0203, CARLOS QUESADA MENA, cédula de identidad número: 1-0480-0712. SEGUNDO: El período de nombramiento de tales miembros de la nueva Junta de Educación, será de tres años, a partir del día 19 de junio del 2012 hasta el día el 19 de junio del 2015. TERCERO: Convóquese a los nombrados a la próxima sesión ordinaria de este Concejo, a fin de que sean debidamente juramentados y entren en posesión de sus cargos. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

40 41

42 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por 43 unanimidad.

44

45 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 3 11 de junio de 2012

aprueba por unanimidad.

1 2

1

2

3 ACUERDO AC-253-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración 4 Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el 5 dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suvas este 6 7 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR COMO MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE 8 9 ESCAZU, a las siguientes personas: GONZALO AZUA CORDOVA, cédula de identidad 10 número: 8-0067-0291; RAMIRO ARGUEDAS MORA, cédula de identidad número: 1-0297-0058; MARIANELA UMAÑA VARGAS, cédula de identidad número: 1-0390-1439; ROSARIO 11 12 CUBERO FERNÁNDEZ, cédula de identidad número: 1-0101-0203, CARLOS QUESADA MENA, cédula de identidad número: 1-0480-0712. SEGUNDO: El período de nombramiento de 13 14 tales miembros de la nueva Junta de Educación, será de tres años, a partir del día 19 de junio 15 del 2012 hasta el día el 19 de junio del 2015. TERCERO: Convóquese a los nombrados a la 16 próxima sesión ordinaria de este Concejo, a fin de que sean debidamente juramentados y entren en posesión de sus cargos. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, 17

18 19

20 **Punto dos.** Se conoce Oficio E.E.C.OFIC.003-2012 suscrito por la Licda. Nelly Luna Sánchez, Directora del Centro Educativo El Carmen, solicitando se sustituya al señor Carlos María Hidalgo Pérez de cédula 3-0116-0118, por el señor Erick Francisco Ureña Sandí, de cédula 1-0658-0068.

para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

22 23 24

21

A.- ANTECEDENTES:

25

26 1- Que mediante Acuerdo AC-213-12 adoptado en Sesión Ordinaria 108, Acta 162 del pasado 21 de 27 mayo 2012, se nombró como miembros integrantes de la Junta de Educación del Centro Educativo El Carmen en sustitución de Marjorie Vargas Salas y de José Francisco Sandí Muñoz, a los señores 28 29 CARLOS MARÍA HIDALGO PÉREZ Y LUIS RAFAEL MENA SANDÍ; quienes fueron convocados 30 para su debida juramentación.

31

32 2- Que no consta en el expediente que el señor Carlos María Hidalgo Pérez, se haya presentado a 33 juramentar. Se aportó carta de renuncia.

34

35 3- Que la Licda. Nelly Luna Sánchez fundamenta su solicitud de cambio en virtud de que el señor 36 Carlos María Hidalgo Pérez se ausentará del país por tiempo indefinido.

37

38 4- Que asimismo ha propuesto respetuosamente para su sustitución, al señor ERICK FRANCISCO 39 UREÑA SANDÍ del cual adjunta Curriculum Vitae y fotocopia de cédula número 1-0658-0066.

40

41 5- Que manifesta la solicitante la urgencia en el nombramiento, ya que tienen mucho tiempo de no 42 tener Junta y deben hacer pagos urgentes y otros trámites, por lo agradece respuesta conforme a la 43 mayor brevedad.

44 45

B.- RECOMENDACIÓN:

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*

1 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, valorando la urgencia manifestada, en tutela del fin público

- 2 estima procedente acoger la solicitud y recomendación de la Licda. Nelly Luna Sánchez, Directora de
- 3 la Escuela El Carmen, Circuito 03 de la dirección Regional de San José Oeste. Por lo anterior, esta
- 4 Comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

5

8

1

- 6 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
- 7 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, y
 - siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de
- 9 Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este
- 10 acuerdo, se dispone: <u>PRIMERO</u>: NOMBRAR al señor ERICK FRANCISCO UREÑA SANDÍ cédula
- de identidad número 1-0658-0068, mayor, pensionado y vecino de San Antonio de Escazú, del Super
- Aguimar 500 metros al oeste; en sustitución del señor CARLOS MARÍA HIDALGO PÉREZ, como miembro de la JUNTA DE EDUCACION de la ESCUELA DE BARRIO EL CARMEN de San
- 14 Antonio de Escazú. SEGUNDO: El período de nombramiento del señor ERICK FRANCISCO
- 15 UREÑA SANDÍ será por el resto del plazo por el que había sido nombrado el señor Hidalgo Pérez,
- venciendo por tanto el día 12 de julio del 2013. TERCERO: Convóquese al señor Ureña Sandí a la
- 17 próxima sesión del Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifiquese este acuerdo al
- señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

10 19

20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

22

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

25

- 26 <u>ACUERDO AC-254-12</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 27 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen
- inciso g) del Código Municipal, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y
- numero C-AJ-20-12 de la Comision de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: NOMBRAR al
- 31 señor ERICK FRANCISCO UREÑA SANDÍ cédula de identidad número 1-0658-0068, mayor,
- pensionado y vecino de San Antonio de Escazú, del Super Aguimar 500 metros al oeste; en
- 33 sustitución del señor CARLOS MARÍA HIDALGO PÉREZ, como miembro de la JUNTA DE
- 34 EDUCACION de la ESCUELA DE BARRIO EL CARMEN de San Antonio de Escazú.
- 35 <u>SEGUNDO</u>: El período de nombramiento del señor ERICK FRANCISCO UREÑA SANDÍ será
- por el resto del plazo por el que había sido nombrado el señor Hidalgo Pérez, venciendo por
- 37 tanto el día 12 de julio del 2013. TERCERO: Convóquese al señor Ureña Sandí a la próxima
- 38 sesión del Concejo Municipal, para su debida juramentación. Notifíquese este acuerdo al señor
- 39 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO DEFINITIVAMENTE
- 40 APROBADO

41

42 **Punto tres.** Se conoce oficio A.I.010-2012 de la Auditoría Interna, conteniendo informe sobre 43 "Arqueo de formularios de recibos de dinero, Caja Chica y de Cheques".

44 45

A.-ANTECEDENTES:

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1- Que el informe A.I.010-2012 de la Auditoría Interna, en su parte Conclusiva estimó:

"6. CONCLUSIONES

6.1. Es evidente el mal manejo y control de los formularios de recibos de dinero por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, no es aceptable que los talonarios de recibos no cuenten con un control y registro contable, que los mismos sean utilizados por personas no autorizadas como en el caso que nos ocupa.

El señor Andrés Agüero A., no debió recibir dinero por concepto de pago de canchas mucho menos en horario fuera de oficina, sin autorización de usar recibos de dinero y sobre todo inaceptable que se le reciba la liquidación por parte del Contador y no se le cuestione la portación del talonario de recibos y el ¿Porqué estaban en su poder?

6.2. Por los resultados obtenidos se establece un incumplimiento de funciones propias del TESORERO y del Contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ya que no se pudo verificar los controles mínimos ejercidos sobre los formularios (Tanto de Recibos de dinero, formularios de cheques, Fondo de Caja Chica y dinero recaudado. (Artículo 33 -Funciones del Tesorero- Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales) y sobre todo a la Ley de Control Interno 8292 en lo referente al Sistema de Control Interno.

6.3. La práctica de utilizar el dinero recaudado para efectos de hacer frente a los gastos operativos diarios, pone en gran peligro a los funcionarios como a los fondos custodiados, ya que las instalaciones no cuentan con mecanismos de seguridad suficientes, como lo pueden ser un guarda de seguridad, puertas de seguridad en las instalaciones, la insuficiencia de controles internos apropiados, pues no se cuenta con cierres de caja diarios, manejo mínimo de efectivo, registros contables oportunos y conciliaciones bancarias.

6.4. Es preocupante las situaciones que se vienen dando durante varios años en la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, debilidades por falta de un Control Interno adecuado. Incumplimiento por parte de las diferentes Juntas Directivas de dicho Comité, de no llevar Registros Contables, hacer caso omiso a recomendaciones de la Auditoria Interna e incluso acuerdos del mismo Concejo Municipal.

Es necesario que el Concejo Municipal tome medidas más drásticas como Jerarca Superior del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Escazú, acciones inmediatas que ayuden disminuir los riesgos por un incumplimiento de funciones respecto al manejo de fondos públicos y sobre todo para salvaguardar posibles responsabilidades que se les puedan trasladar por no actuar en forma oportuna."

2- Que dicho informe en su parte recomendativa y como resultado de la evaluación efectuada, en virtud de los hallazgos determinados, realiza recomendaciones que transcribimos textualmente: "7. RECOMENDACIONES

Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

3 11 de junio de 2012

7.1. Al Concejo Municipal

7.1.1.Estar vigilante en el cumplimiento del acuerdo AC-98-12 acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 97, Acta 146 del 05 de marzo del 2012, caso contrario tomar las medidas disciplinarias y necesarias en todos sus extremos en contra de los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

7.1.2. Girar instrucciones para que se conforme un Órgano para el debido proceso que investigue la verdad real de los hechos en contra del Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referente a su actuación al control y registro contable de formularios de cheques, recibos de dinero, Caja Chica y dinero en custodia para el pago a proveedores, conforme a los hallazgos descriptos en este informe.

7.2. A la Junta Directiva CCDRE

7.2.1. Girar instrucciones para que se conforme un Órgano para el debido proceso que investigue la verdad real de los hechos en contra del Contador del CCDRE de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referente a su actuación al control y registro contable de formularios de cheques, recibos de dinero, Caja Chica y dinero en custodia para el pago a proveedores, conforme a los hallazgos descriptos en este informe.

7.2.2 Girar instrucciones para se conforme un Órgano para el debido proceso que investigue la verdad real de los hechos en contra del señor Andrés Agüero A., por los hechos referidos en este informe correspondiente al manejo de recibos de dinero y faltante de algunos formularios."

B.- RECOMENDACIONES:

Una vez estudiado en detalle el informe contenido en el oficio No. AI-10-2012, esta Comisión de Asuntos Jurídicos en cuanto a las recomendaciones realizadas al Concejo Municipal en el mismo, para su atención recomienda al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 214 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 15, 36, 37 y 39 de la Ley de Control Interno; 13 inciso m), 164 y 169 del Código Municipal; 9 inciso d) del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, el Oficio No. A.I.-010-2012 de la Auditoria Interna Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Se instruye a la Secretaría Municipal para que informe del cumplimiento del acuerdo AC-98-12 adoptado en Sesión Ordinaria 97 del 05 de marzo 2012, para la eventual adopción de las medidas correspondientes. SEGUNDO: Se ordena la conformación de un Órgano de Investigación Preliminar a efecto de que determine la existencia de suficientes elementos que justifiquen la apertura de un Órgano del Debido Procedimiento que verifique la verdad real de los supuestos hechos que se le endilgan al Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referidos a su actuación en relación con el control y registro

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 contable de formularios de cheques, recibos de dinero, Caja Chica y dinero en custodia para el pago a

- 2 proveedores, confome a los hallazgos descritos en el informe A.I.10-2012 de la Auditoría Interna.
- TERCERO: Que se nombra como integrantes de dicho Órgano de Investigación Preliminar a los 3
- 4 siguientes regidores suplentes: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA y KENNETH PÉREZ 5 VENEGAS; quienes deberán rendir el informe de la investigación preliminar en el plazo de un mes a
- 6 partir de la firmeza de este acuerdo. En este acto se notifica a la Secretaría Municipal y a los regidores
- 7 suplentes integrantes del Órgano de Investigación Preliminar. Notifiquese este acuerdo a la Junta
- Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú".

9

1

10 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con 11 seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

12

13 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 14 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Amalia Montero.

15

16 **ACUERDO AC-255-12: "SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 214 de la Ley General de la Administración 17 18 Pública; 12, 15, 36, 37 y 39 de la Ley de Control Interno; 13 inciso m), 164 y 169 del Código 19 Municipal; 9 inciso d) del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité 20 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, el Oficio 21 No. A.I.-010-2012 de la Auditoria Interna Municipal y siguiendo las recomendaciones 22 contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales 23 hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: 24 Se instruye a la Secretaría Municipal para que informe del cumplimiento del acuerdo AC-98-12 25 adoptado en Sesión Ordinaria 97 del 05 de marzo 2012, para la eventual adopción de las 26 medidas correspondientes. **SEGUNDO**: Se ordena la conformación de un Órgano de 27 Investigación Preliminar a efecto de que determine la existencia de suficientes elementos que justifiquen la apertura de un Órgano del Debido Procedimiento que verifique la verdad real de 28 29 los supuestos hechos que se le endilgan al Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, referidos a su actuación en relación con el control y registro 30 31 contable de formularios de cheques, recibos de dinero, Caja Chica y dinero en custodia para el 32 pago a proveedores, conforme a los hallazgos descritos en el informe A.I.10-2012 de la Auditoría 33 Interna. TERCERO: Que se nombra como integrantes de dicho Órgano de Investigación 34 Preliminar a los siguientes regidores suplentes: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, DIANA GUZMAN CALZADA v KENNETH PÉREZ VENEGAS; quienes deberán rendir el 35 36 informe de la investigación preliminar en el plazo de un mes a partir de la firmeza de este 37 acuerdo. En este acto se notifica a la Secretaría Municipal y a los regidores suplentes integrantes del Órgano de Investigación Preliminar. Notifíquese este acuerdo a la Junta 38 39 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú". DECLARADO

40 41 42

Punto cuatro. Se conoce oficio CCDRE 258-12 suscrito por la Secretaria Junta Directiva CCDRE comunicando acuerdo 1778-12 de ese órgano, en relación con informes de la Auditoría Interna Municipal.

44 45 46

43

A.- ANTECECENTES:

DEFINITIVAMENTE APROBADO

11 de junio de 2012

1 2

1- El día 28 de mayo 2012 se recibe en la Secretaría Municipal, oficio CCDRE 258-12 fechado 22 de
 mayo 2012, suscrito por la Secretaria de la Junta Directiva CCDRE, cuya finalidad es comunicar el
 acuerdo 1778-12 de la Junta Directiva CCDRE.

2- Que en dicho acuerdo se hacen manifestaciones en relación con las recomendaciones hechas a ese órgano, mediante los informes A.I.010-12 y A.I.072-12 de la Auditoría Interna Municipal.

B.- RECOMENDACION:

Una vez estudiado el contenido del acuerdo comunicado, aprecia esta Comisión de Asuntos Jurídicos que lo manifestado en el mismo, corresponde a comentarios del CCDRE en torno a las conclusiones de los informes citados de la Auditoría Interna. Por lo que estima esta Comisión procedente trasladar dichos comentarios a la Auditoría Interna Municipal, para que sea esta la que vierta opinión al respecto. Por lo que se aconseja la adopción del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 15, 36, 37 y 39 de la Ley de Control Interno; 13 inciso m) y 164 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Se traslada el oficio CCDRE 258-12 a la Auditoría Interna Municipal, para que sea esta la que vierta opinión respecto al acuerdo comunicado, y recomiende lo procedente. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal para que haga efectivo dicho traslado. Notifiquese a la Junta Directiva del CCDRE".

27 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-256-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 12, 15, 36, 37 y 39 de la Ley de Control Interno; 13 inciso m) y 164 del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Se traslada el oficio CCDRE 258-12 a la Auditoría Interna Municipal, para que sea esta la que vierta opinión respecto al acuerdo comunicado, y recomiende lo procedente. SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Municipal para que haga efectivo dicho traslado. Notifíquese a la Junta Directiva del CCDRE". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

44 Punto cinco. Se conoce oficio CCDRE 250-12 suscrito por la Secretaria de la Junta Directiva del
 45 CCDRE comunicando acuerdo 1840-12 de ese órgano, en relación con el Acuerdo AC-143-12 de este
 46 Concejo Municipal.

3 11 de junio de 2012

A.- ANTECEDENTES:

1- Que mediante Acuerdo AC-143-12 de este Concejo Municipal, se acordó lo siguiente:

4 5

"ACUERDO AC-143-12: SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 164 y 169 del Código Municipal, 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-013-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: De previo a entrar a conocer la solicitud de "interpretación auténtica" de los numerales 78 y 80 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, instruir a la Junta Directiva de ese Comité para que determine puntualmente cual es la situación concreta a la que se pretende aplicar la norma en consulta, así como en que consiste la duda en cuanto a la aplicación de la misma respecto de dicha situación concreta, y adjunte a la solicitud en cuestión, el criterio legal que la asesoría jurídica de ese Comité haya emitido en atención a la situación en estudio. Notifiquese este acuerdo y el correspondiente extracto del Dictamen C-AJ-013-12".

2- Que claramente se extrae de dicho acuerdo que el objeto del mismo es: "instruir" a la Junta Directiva de ese Comité para que:

a) Determine puntualmente cual es la situación concreta a la que se pretende aplicar la norma en consulta.

b) Determine puntualmente en que consiste la duda en cuanto a la aplicación de la norma en consulta,
 respecto de dicha situación concreta, y

c) Adjunte a la solicitud en cuestión, el criterio legal que la asesoría jurídica de ese Comité haya emitido en atención a la situación en estudio.

32 3- Que para mayor entendimiento se les notificó el acuerdo con el correspondiente extracto del
 33 Dictamen C-AJ-13-12, en el que se consignó un acápite de Consideraciones Previas que se reproduce:

"B.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

- 1- Que en cuanto al ejercicio de la "interpretación" el Diccionario de la Lengua Española en el sentido que interesa, define la voz "interpretar" como: "explicar" o "declarar el sentido de algo", y "principalmente el de textos poco claros". En el mismo sentido, algunos tratadistas del Derecho han
- "principalmente el de textos poco claros". En el mismo sentido, algunos tratadistas del Derecho han
 expresado: "...es la investigación y la penetración del sentido y del alcance efectivo de la norma (o
- 40 expresado: ...es la investigación y la peneiración del sentido y del dicance ejectivo de la norma (o 41 sea, de la voluntad de la misma), esto es, 'la atribución de un significado' a la norma para medir su
- 42 extensión precisa y la posibilidad de aplicación a la determinada relación social a regular. Es, pues,
- 43 una operación lógica, de conocimiento".

"La teoría de la interpretación jurídica...es la parte de la Teoría General del Derecho destinada a desentrañar el significado último del contenido de las normas jurídicas cuando su sentido normativo no queda claro a partir del análisis lógico-jurídico interno de la norma."

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

2- Que es preciso a fin de efectuar la interpretación auténtica solicitada, que se determine
 puntualmente cual es la situación concreta a la que se pretende aplicar la norma, así como en que
 consiste la duda en cuanto a la aplicación de la misma respecto de dicha situación concreta.

3- Que en razón de lo anterior, se requiere que se adjunte a la solicitud de interpretación auténtica pretendida, el criterio legal que la asesoría jurídica de ese Comite haya emitido en atención a la situación en estudio ya que es dable suponer que la decisión de formular la consulta a este Concejo Municipal, ha sido sopesada por la Junta Directiva de ese Comité, teniendo a la vista las conclusiones del criterio legal, con lo cual se forma una idea clara de los alcances de lo consultado y de la importancia que tiene tomar la decisión de formular la solicitud de "interpretación auténtica", ello por la naturaleza vinculante del acuerdo que se llegue a emitir.

4- Que dicho criterio legal debe contener un estudio específico de las diferentes variables jurídicas que, en criterio del profesional correspondiente, tienen relación con la inquietud que se presenta a consideración, lo cual permitirá al Concejo Municipal, analizar la perspectiva que tiene el CCDRE sobre el tema que interesa; brindando elementos de estudio que se relacionan directamente con la realidad del funcionamiento del Comité, deviniendo el mismo en un elemento adicional para el correcto análisis de la situación a interpretar."

4- Que el acuerdo trasladado dice: "Acuerdo 1840-12:Basados en el acuerdo del Concejo Municipal AC143-12 nos permitimos hacer traslado de las solicitudes realizadas por parte de la AD Escazuceña y AD Dimas Escazú para instalación de vallas publicitarias en instalaciones deportivas del CCDRE, a fin de brindarles una idea puntutal (sic) del porque de la necesidad de obtener una interpretación auténtica de los artículos No. 78 y No. 80 del Reglamento para el nombramiento y funcionamineto del CCDRE. ACUERDO FIRME".

5- Que dicho acuerdo **NO CONTIENE EN LO ABSOLUTO** las determinaciones que el Concejo Municipal les instruyó de realizar, debiendo entenderse que de ninguna manera dispuso que se le "brindara una idea puntual" sino que se realizaran "determinaciones puntuales", y para mayor entendimiento se les adjuntó el correspondiente extracto del Dictamen C-AJ-013-12. De donde se tiene por incumplido el Acuerdo AC-143-12.

B.- RECOMENDACIÓN:

 Estiman los integrantes de esta Comisión, que nada de lo instruído por el honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo AC-143-12, ha sido acatado hasta el momento, por lo que sugiere que se devuelva la documentación trasladada y se archive la solicitud de interpretación auténtica por incumplimiento de lo prevenido. Por lo que se recomienda la aprobación del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 164 y 169 del Código Municipal, 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-020-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 dispone: PRIMERO: Devolver la documentación aportada con el oficio CCDRE-250-12 y

- 2 SEGUNDO: Archivar la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 78 y 80 del
- 3 reglamento que les rige, por incumplimiento de lo prevenido mediante el Acuerdo AC-143-12
- 4 de este Concejo Municipal. Notífiquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
- 5 Recreación de Escazú".

6 7

1

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8 9

10 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 11 aprueba por unanimidad.

12

- 13 ACUERDO AC-257-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 164 y 14
- 15 169 del Código Municipal, 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
- Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo 16
- 17 las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-020-12 de la Comisión de Asuntos
- 18 Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se
- 19 dispone: PRIMERO: Devolver la documentación aportada con el oficio CCDRE-250-12 y
- 20 SEGUNDO: Archivar la solicitud de interpretación auténtica de los artículos 78 y 80 del
- 21 reglamento que les rige, por incumplimiento de lo prevenido mediante el Acuerdo AC-143-12 de 22
- este Concejo Municipal. Notifiquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y 23
 - Recreación de Escazú". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

24 25

26

Punto seis. Se conoce Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra el Acuerdo AC-138-12, Sesión extraordinaria 102, Acta 153, del 12 de abril 2012, presentado por los miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.

27 28 29

A.- ANTECEDENTES:

30

- 31 1- Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo AC-138-12, adoptado en Sesión Extraordinaria del
- 32 12 de abril 2012, acordó: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169
- 33 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal y 26 del "Reglamento para el 34 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de
- 35 Escazú y de los Comités Comunales", publicado en el diario oficial La Gaceta No. 119 del miércoles
- 36 21 de junio del 2000 y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-ES-CCDRE-03-12: Se
- 37 dispone: Dada la presunción de incumplimiento de deberes señalada por la Comisión Especial
- 38 Supervisora del "COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ", se ordena
- 39 con carácter de MEDIDA CAUTELAR, SUSPENDER DE SUS FUNCIONES, a la Junta Directiva
- 40 del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, a partir de este momento y por el tiempo que sea
- 41 necesario, otorgándoles el debido proceso, para lo cual se deberá nombrar un Organo Director del
- 42 Procedimiento que investigue la verdad real de los hechos; y asi mismo se deberá nombrar una Junta
- 43 Directiva Provisional. Notifiquese".

- 45 2- Que inconformes con el mismo, los miembros de la Junta Directiva del Comité de Deportes y
- 46 Recreación de Escazú, se presentaron en audiencia concedida ante el Concejo Municipal el día 16 de

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

abril 2012, misma fecha de la notificación del acuerdo, y entregaron en dicha audiencia documento conteniendo Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio.

3- Que en la audiencia concedida ante el Concejo Municipal, de manera verbal los recurrentes solicitaron la suspensión del acuerdo impugnado por lo que en aplicación del principio de informalismo de la administración pública, se les atendió dicha solicitud, así como la propuesta verbal de ese Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, respaldada por la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde Municipal, para plantear una solución alterna a las posibles omisiones que originaron la decisión del acuerdo impugnado y que principalmente se tratan del cumplimiento de los deberes regulados en los incisos c), i) y j) del artículo No. 33 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales.

4- Que como corolario de dichas solicitudes el Concejo Municipal, adoptó el siguiente acuerdo: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política; 148 de la Ley General de la Administración Pública; 164 del Código Municipal; 26 y 33 del "Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú y de los Comités Comunales"; las recomendaciones del Dictamen C-ES-CCDRE-03-12, y las exposiciones verbales de los miembros del Comité Cantonal de Deportes así como del señor Alcalde Municipal, solicitando la revocatoria del Acuerdo AC-138-12, se dispone PRIMERO: Suspender temporalmente los efectos del Acuerdo AC-138-12 y dar audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que conjuntamente con la Administración Municipal, planteen una solución alterna a las posibles omisiones que originarion la decisión del acuerdo aquí suspendido. SEGUNDO: Se otorga el plazo de un mes para que se presente a este Concejo la solución alterna. TERCERO: Que una vez presentada dicha propuesta de solución alterna, este Concejo deliberará en cuanto a la procedencia de la derogación definitiva del Acuerdo AC-138-12. Notífiquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y así mismo al Alcalde Municipal."

5- Que presentado en tiempo el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, alegó los siguientes hechos que se contestan en el mismo orden:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal aprobó en forma definitiva, informe de la Comisión Especial Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, identificado como C-ES-CCDRE-03-12, que de dicho informe "...los supuestos incumplimientos nunca fueron comunicados a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, como era lo debido ante el hecho mismo de ser una comisión especial supervisora, puesto que quien supervisa, lo que hace es revisar el cumplimiento del órgano supervisado y sugiere, ordena o recomienda que se tomen acciones, siempre y cuando encuentra o determine la existencia de alguna anomalía, pero nada de eso hizo dicha comisión, es decir, se precipitó en su actuar en cuyo caso ésta fue la que incumplió su cometido y el ser de su nombramiento y composición, demeritando con ello el buen accionar, la transparencia y todo tipo de valores que han prevalecido en los miembros de la actual junta directiva de este comité, lo cual, no solo significa una injusticia sino un ajusticiamiento sin aplicación del derecho de defensa y el debido proceso y con ello nos referimos a que se nos suspende sin habernos comunicado en las ocasiones en que nos hemos reunido de la existencia de algún incumplimiento de

Concejo Municipal de Escazú

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 1113 11 de junio de 2012

acuerdos municipales de nuestra parte..."

Que todos los acuerdos del Concejo Municipal han sido atendidos y tramitados por el comité que representan.

<u>CONTESTACIÓN</u>: No es de recibo este argumento, que lejos de referirse al acuerdo impugnado, se centra en atacar el informe C-ES-CCDRE-03-12 y la actuación de la Comisión Especial que lo emitió; haciendo suposiciones de como debió actuar o no dicha Comisión, lo cual además de ser ajeno al objeto del recurso, tambien lo es a la competencia del órgano supervisado. Amén de otros pareceres espetados que no merecen pronunciamiento por ser propios de la interpretación subjetiva y extraña de los recurrentes.

Así mismo de ninguna manera podrá ser de recibo la alusión a que "...los supuestos incumplimientos nunca fueron comunicados..." toda vez que es harto conocido de los recurrentes que no han podido cumplir con el imperativo reglamentario de suministrar los informes contables semestrales, entre otros; y esto es así porque de esa manera lo han manifestado cuando supuestamente han respondido oportunamente todos los acuerdos, confundiendo el hecho de dar explicaciones del porque no han podido acatar la exigencia reglamentaria, con el hecho de cumplir con lo solicitado en los acuerdos. Siendo que mas bien dichas explicaciones se constituyen en probanza de no cumplimiento de sus obligaciones competenciales.

<u>SEGUNDO</u>: Que en reuniones de la Junta Directiva con la Comisión Especial citada, informaron "...de todos los acontecimientos surgidos en el Comité y particularmente en materia contable y administrativa...", de donde la Comisión en tanto encontrara alguna anomalía debió informarla para su corrección, pero no fue así, porque suponen que no había ninguna anomalía. Refieren que el Concejo aceptó como bueno el informe de la Comisión Especial, dejando de lado el incumplimiento de la razón de ser y motivo de nombramiento de esa Comisión, y que el Concejo Municipal tiene la obligación de revisar las actuaciones y resultados de su propia comisión especial.

<u>CONTESTACIÓN</u>: No es de recibo, toda vez que reiteran el yerro conceptual en cuanto a cual es el acto impugnado, ya que nuevamente enfilan baterías contra la Comisión Especial y su actuación, olvidando que los hechos con que deben fundamentar su recurso contra el acuerdo AC-138-12 deben motivarse en la inoportunidad e ilegalidad del mismo, no en cuestionamientos sobre supuestos incumplimientos de la razón de ser y motivo de nombramiento de la Comisión Especial, toda vez que no son el objeto de impugnación.

De igual manera pretenden obviar que lo informado por ellos en cuanto a "...todos los acontecimientos surgidos en el Comité y particularmente en materia contable y administrativa" constituyen per se una anomalía, cuya solución es resorte exclusivo y excluyente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. De donde nuevamente su dicho se constituye en probanza de las anomalías observadas en el acuerdo recurrido.

 <u>TERCERO</u>: Que en el acuerdo impugnado se les "...acusa de no haber cumplido con acuerdos del Concejo Municipal, cuando dice: "..hecha (sic) de menos el cumplimiento de los acuerdos antes citados...", por parte de los aquí firmantes, lo cual NO ES CIERTO pues todos los acuerdos fueron

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

3 11 de junio de 2012

atendidos y respondidos por nosotros oportunamente...", procediendo a transcribir extractos de acuerdos de ese Comité.

CONTESTACIÓN: No es de recibo, primero por impreciso ya que el acuerdo impugnado NO CONSIGNA la acusación alegada, así como que extrapolan la conclusión respecto de que "... echa de menos el cumplimiento de los acuerdos antes citados, de lo cual se podría evidenciar un posible incumplimento de deberes..." realizada por la Comisión Especial en el Dictamen C-ES-CCDRE-03-12, lo cual como se puede apreciar configura una presunción, lo cual dista del concepto de "acusación".

En cuanto a la aseveración de que "...todos los acuerdos fueron atendidos y respondidos por nosotros oportunamente,..." reiteramos lo contestado anteriormente respecto de la confusión mostrada entre atender y responder oportunamente y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS, ya que como se puede observar de lo transcrito como probanza de sus cumplimientos, verbigracia cuando en referencia al Informe AI-016-2010 en el punto 3. consignan:

"Al día de hoy no contamos con un programa contable para poder poner al día los estados financieros del CCDRE y de lo cual se ha solicitado al Concejo Municipal mediante acuerdo 1573-12 la instalación del programa contable que es usado en la Municipalidad de Escazú, sin recibir respuesta a la fecha."

Aseveración que a todas luces acredita el no cumplimiento de la obligación de tener al día los estados financieros, además de la velada intención de trasladar la responsabilidad al Concejo Municipal, de ejecutar las acciones administrativas propias del CCDRE; intención que adquiere la veste de constante en las apreciaciones de dicho Comité.

<u>CUARTO</u>: Que advierten al Concejo Municipal que la conformación de la Comisión Especial "...puede tener un vicio en la misma al haber incorporado dentro de ella al señor Auditor Municipal o bien encontrarse este asesorando a una comisión posteriormente a haber extendido diversos informes relacionados con los asuntos que aquí estamos tratando, quien de acuerdo con el artículo 35 en relación con los artículos 21, 23, 24 y 25 de la Ley General de Control Interno, tiene prohibición de participar en las acciones de la Administración Activa."

<u>CONTESTACIÓN</u>: Tampoco es de recibo, lo afirmado en este alegato se hace en total ignorancia de las normas aplicables, ya que desconoce lo establecido al respecto en el artículo 49 del Código Municipal respecto de la participación de funcionarios municipales en las sesiones; así como de la normativa de la Ley General de Control Interno invocada, misma que le atribuye potestad asesora a la Auditoría Interna Municipal particularmente al órgano del cual depente, sea al Concejo Municipal, y ergo a sus Comisiones. Este alegato bien podría estimarse rayano con temerario.

QUINTO: Afirma que "...el informe de auditoría no fue comunicado al titular subordinado, es decir, a nosotros, tal y como lo exige el artículo 35 de la Ley General de Control Interno, lo cual deja en indefensión a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes sobre los alcances y recomendaciones del mismo y vicia de nulidad plenamente el procedimiento y peor aún no fue discutido con la Junta para hacer las explicaciones del caso, en tanto que hubiese sido pertinente y

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 necesario hacerlas, conlo cual el procedimiento de la Auditroría habría violentado la propia 2 normativa que la regula entre la que se encuentra la Ley General de Control Interno."

<u>CONTESTACIÓN</u>: No puede ser de recibo, ya que además de incoherente, ni siquiera menciona a que informe se refiere.

No está por demás volver a llamar la atención sobre el craso error que constituye el hecho de intentar fundamentar razones de inoportunidad e ilegalidad de un acto, atacando otras actuaciones de índole diferente.

B.- RECOMENDACIÓN:

 Una vez estudiados todos los hechos con que los recurrentes pretenden fundamentar el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, llega esta Comisión de Asuntos Jurídicos a la inevitable conclusión de que dados los presupuestos legales de admisibilidad de tal remedio procesal, el recurso incoado carece de las obligadas razones de inoportunidad e ilegalidad establecidas en el artículo 156 del Código Municipal. Por lo que debe recharzarse AD PORTAS por improcedente. Para lo que propone la adopción del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 156, 164, 169 y 170 del Código Municipal, 9 inciso d), 26 y 33 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-020-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: RECHAZAR AD PORTAS por improcedente, el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio incoado contra el Acuerdo AC-138-12 adoptado en Sesión Extraordinaria 102 del jueves 12 de abril 2012, por carecer de las obligadas razones de inoportunidad e ilegalidad establecidas en el artículo 156 del Código Municipal. Notífiquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, adjuntando copia del extracto pertinente del Dictamen C-AJ-020-12".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-258-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública; 156, 164, 169 y 170 del Código Municipal, 9 inciso d), 26 y 33 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales, y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-020-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyos este Concejo y las toma como fundamento para este acuerdo, se dispone: RECHAZAR AD PORTAS por improcedente, el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio incoado contra el Acuerdo AC-138-12

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

adoptado en Sesión Extraordinaria 102 del jueves 12 de abril 2012, por carecer de las obligadas razones de inoportunidad e ilegalidad establecidas en el artículo 156 del Código Municipal.

- 3 Notifiquese a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú,
- 4 adjuntando copia del extracto pertinente del Dictamen C-AJ-020-12". DECLARADO
 - DEFINITIVAMENTE APROBADO

5 6 7

8

1

Punto siete. Se conoce moción de varios regidores para que se ordene nombrar un Órgano Director del Procedimiento, dada la presunción de incumplimiento de deberes por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que investigue la verdad real de los hechos.

9 10 11

A.-ANTECEDENTES:

12 13

1- Que el día lunes 28 de mayo 2012, se presentó la siguiente moción:

14 15

16 17

18

PRIMERO: Que mediante Acuerdo AC-13-12, se creó la Comisión Especial Supervisora del "COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ" para que con vista en los informes de la Auditoría Interna, realizara un diagnóstico de la situación actual de dicho comité y le diera seguimiento al cumplimiento de todo lo instruido por este Concejo Municipal, así como para que supervisara en términos generales el buen funcionamiento de dicho Comité.

19 20 21

SEGUNDO: Que el Concejo Municipal mediante los siguientes acuerdos dispuso:

22

23 "ACUERDO AC-114-12: SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 24 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 164 del 25 Código Municipal, 39 de la Ley General de Control Interno y 26 Reglamento para el Nombramiento 26 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los 27 Comités Cantonales, PRIMERO: Instruir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y 28 Recreación de Escazú, para que realice las siguientes actividades y presente los siguientes informes a 29 este Concejo, en las fechas que se establecen a continuación: A) Presentación de un informe 30 actualizado sobre los procesos judiciales pendientes con la Caja Costarricense del Seguro Social: 19 31 de marzo de 2012. B) Presentación de la contabilidad de ingresos y gastos mes a mes, desde el 32 ingreso de la actual Junta Directiva hasta el día de hoy: 26 de marzo de 2012. C) Informe sobre el 33 proceso de contratación del Secretario Administrativo que indica el Reglamento y un cronograma de 34 las acciones para cumplir con esta disposición: 26 de marzo de 2012. D) Presentación de un informe 35 sobre la denuncia interpuesta por el señor David Berthau Odio, de conformidad con lo dispuesto en 36 el acuerdo de este Concejo número AC-14-12: 19 de marzo de 2012. E) Implementación y puesta en 37 operación del software contable: 23 de abril de 2012. SEGUNDO: Se advierte a la Junta Directiva 38 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, que estos informes y actividades deben 39 realizarse dentro de las fechas previstas, so pena de incurrir en la causal de responsabilidad 40 administrativa establecida en el artículo 39 de la Ley de Control Interno, el cual dispone entre otras 41 "cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos 42 injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne 43 el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas 44 por la Auditoría Interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y 45 penalmente. Comuniquese este acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes v

Acta 167 Sesión Ordinaria 111 3 11 de junio de 2012

Recreación de Escazú".

1 2 3

4

5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16 17

18

1

2

"ACUERDO AC-98-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 v 169 de la Constitución Política; 11 y 83 de la Ley General de la Administración Pública; 37 y 39 de la Ley General de Control Interno; 4 inciso a), 13 inciso c), 164, 169 y 170 del Código Municipal; 62, 63 y 64 del "REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ESCAZÚ Y DE LOS COMITÉS COMUNALES", los Dictámenes C-027-2004, C-049-2006, C-137-2010 y C-248-2010 de la Procuraduría General de la República; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-009-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Contestar la solicitud de aclaración planteada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en su Acuerdo 1575-12; mediante el contenido del Dictamen C-AJ-009-12 en el extracto correspondiente al conocimiento del oficio C.C.D.R.E. 68-12 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, remita dentro del plazo de ley, informe del cumplimiento de las recomendaciones del Informe A.I.-016-2010. Notifiquesele al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, así mismo a la Comisión Especial Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, a la Auditoría Interna Municipal, y al Despacho del Alcalde, para su conocimiento".

19 20 21

22

23

24

25

26

27

28

"ACUERDO AC-89-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 v 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 26 inciso d) del Código Municipal y oficio número AI-004-2012, de fecha 2 de febrero de 2012, se acuerda: (...) TERCERO: Solicitar nuevamente a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, presentar un informe a este Concejo sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes AI-016-2010 (Evaluación de Control Interno del Comité), AI-48-2010 (Seguimiento a denuncias interpuestas contra el personal administrativo y la Junta Directiva del CCDRE), AI-30-2011 (Denuncia Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú) y AI-050-2011 (Informe del CCDRE)..."

29 30

31 "ACUERDO AC-14-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 32 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 33, 35 y 36 de la Ley de Control Interno; 4 inciso h), 5, 13 inciso m) y n), 164, 169 y 172 del Código 33 Municipal: 5, 7, 8, 9, 12, 23, 24, 28, 30 y 33 del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento 34 35 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, el 36 Oficio No. A.I.-050-2011 de la Auditoría Interna Municipal y siguiendo las recomendaciones 37 contenidas en el Dictamen número C-AJ-003-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace 38 suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: 39 Trasladar a la Auditoría Interna Municipal la denuncia del munícipe David Bertheau Odio, por tratarse de un asunto vinculado con el manejo de "Fondos Públicos". SEGUNDO: Trasladar copia 40 41 de la denuncia en cuestión a la Comisión Especial Supervisora del Comité Cantonal de Deportes y 42 Recreación de Escazú, para su estudio. TERCERO: Trasladar copia de la denuncia en cuestión a la 43 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que se pronuncie al 44 respecto. Notifiquese a la Auditoría Interna Municipal, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de 45 Deportes y Recreación de Escazú y a la Alcaldía Municipal para su conocimiento".

2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111

3 11 de junio de 2012

1

1

2 <u>ACUERDO AC-13-12</u>: "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 3 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 36 y 37 de la Ley de Control Interno; 4 inciso h), 13 inciso m), 34 inciso g), 49, 147, 164 y 172 del Código 4 5 Municipal; 9 inciso d), 23 y 59 del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité 6 Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales; las Normas 7 de Control Interno para el sector público según resolución número R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009 de la Contraloría General de la República; el Oficio número A.I.-072-2011 de la Auditoría 9 Interna Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-002-12 10 BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como 11 fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Instruir al Comité Cantonal de Deportes v 12 Recreación de Escazú, para que cumplan con las recomendaciones emitidas en los informes A.I-016-13 2010, A.I.-048-2010, A.I.-030-2011 y A.I.-072-2011 de la Auditoria Interna Municipal ...

14 15

16

17

18

TERCERO: Que la Comisión Especial, en el ejercicio de su cometido en cuanto a realizar un diagnóstico de la situación actual de dicho comité y de dar seguimiento al cumplimiento de todo lo instruído por este Concejo Municipal, por echar de menos el cumplimiento de los acuerdos antes citados, propuso la suspensión de los y las integrantes de la Junta Directiva, así como la apertura de un órgano director y el nombramiento de una Junta Provisional.

19 20 21

22

23

24

25

26 27

28

29

30 31

32

CUARTO: Que con vista en dicha recomendación, se tomó el acuerdo AC-138-12, que literalmente dice: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal y 26 del "Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú y de los Comités Comunales", publicado en el diario oficial La Gaceta No. 119 del miércoles 21 de junio del 2000 y siguiendo las recomendaciones del Dictamen C-ES-CCDRE-03-12: Se dispone: Dada la presunción de incumplimiento de deberes señalada por la Comisión Especial Supervisora del "COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ESCAZÚ", se ordena con carácter de MEDIDA CAUTELAR, SUSPENDER DE SUS FUNCIONES, a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú, a partir de este momento y por el tiempo que sea necesario, otorgándoles el debido proceso, para lo cual se deberá nombrar un Organo Director del Procedimiento que investigue la verdad real de los hechos; y asi mismo se deberá nombrar una Junta Directiva Provisional. Notifiquese".

33 34 35

37

41

42

43

45

QUINTO: Que en la sesión del día 17 de abril de 2012, se acordó suspender los efectos del acto y se 36 tomó el acuerdo que dice: "ACUERDO AC-155-12: "SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal; 26 y 33 del "Reglamento para el Nombramiento y 38 39 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Escazú y de los Comités Comunales"; las recomendaciones del Dictamen C-ES-CCDRE-03-12, y las exposiciones 40 verbales de los miembros del Comité Cantonal de Deportes así como del señor Alcalde Municipal, se dispone. PRIMERO: Suspender los efectos del Acuerdo AC-138-12 y dar audiencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, para que conjuntamente con la Administración 44 Municipal, planten una solución alterna a las posibles omisiones que originaron la decisión del acuerdo aquí suspendido. SEGUNDO: Se otorga el plazo de un mes para que se presente a este

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012
- 1 Concejo la solución alterna. TERCERO: Que una vez presentada dicha propuesta de solución
- 2 alterna, este Concejo deliberá en cuanto a la procedencia de la derogación definitiva del acuerdo
- 3 AC-138-12. Notifiquese al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, y así mismo al
- 4 Alcalde Municipal". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

1

6 SEXTO: A esta fecha, la Junta Directiva del Comité presentó a este Concejo el oficio número 7 CCDRE 228-12, de fecha 16 de mayo de 2012, en la que detallan un informe de cumplimiento 8 correspondiente al acuerdo AC-114-12.

9

En dicho informe se indica que ya se elaboró el cartel de contratación administrativa de servicios profesionales para elaboración de informes contables en el período comprendido entre agosto de 2010 al 30 de abril de 2012.

13

Visto el oficio indicado, se colige que de ninguna forma puede estimarse que se produjo el cumplimiento del acuerdo, pues no se da una solución alterna en conjunto con la administración a las omisiones detectadas.

17

Si bien se encuentra en etapa de contratación la elaboración de los informes contables, éstos debieron ser realizados por el profesional contratado por la Junta Directiva del Comité a tal efecto.

De lo contrario se estaría incurriendo en un doble pago, situación que no puede ser permitida por este Concejo bajo ninguna circunstancia.

22

El artículo 64 del Código Municipal establece que: "Los funcionarios municipales encargados de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o aquellos cuyas atribuciones permitan o exijan tenerlos, serán responsables de ellos y de cualquier pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal imputable a su dolo o culpa".

27

28 Si bien la Junta Directiva tomó un acuerdo y trasladó el oficio dicho a este Concejo, no se cumplió con el espíritu del acuerdo. Además, se echan de menos las acciones específicas coordinadas con la Administración.

31

Por otra parte, antes de iniciarse la Contratación de cita, este Concejo debió aprobar este egreso, pues no se contemplaba dentro del Plan Anual Operativo presentado por la Junta Directiva del Comité.

35 36

Por lo anterior se presenta la siguiente moción, con dispensa de trámite de comisión:

- 38 "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución
- 39 Política, 164 del Código Municipal y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento
- 40 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales,
- 41 publicado en el diario oficial La Gaceta número 119 del miércoles 21 de junio del 2000, Se dispone:
- 42 <u>PRIMERO</u>: Dada la presunción de incumplimiento de deberes por parte de los y las integrantes de la 43 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, se ordena nombrar un
- 44 Órgano Director del Procedimiento que investigue la verdad real de los hechos. SEGUNDO: Se
- 45 nombra como integrantes de dicho órgano director del procedimiento disciplinario, a los regidores:

- Concejo Municipal de Escazú
- Acta 167 Sesión Ordinaria 111 2
- 3 11 de junio de 2012

1 DANIEL LANGLOIS HALUZA, KENNETH PEREZ VENEGAS y SILVIA MARCELA QUESADA

- 2 ZAMORA, quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de TRES MESES, a partir de la
- 3 iniciación de ese procedimiento. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,
- 4 para lo de su cargo".

5

1

B.- RECOMENDACIÓN:

7 8 9

Una vez deliberado en torno a la moción en conocimiento, los miembros de esta Comisión de Asuntos Jurídicos sostienen dos posiciones diferentes al respecto, por lo que se presentan dos dictámenes: uno 10 de Mayoría y otro de Minoría, a saber:

11

12 1- El Dictamen de Mayoría conformado por los regidores Max Gamboa Zavaleta y Pedro Toledo 13 Quirós, quienes en virtud de que el Acuerdo AC-155-12 dispuso dar audiencia al Comité Cantonal de 14 Deportes y Recreación de Escazú, para que conjuntamente con la Administración Municipal, planteen 15 una solución alterna a las posibles omisiones que originaron la decisión del acuerdo AC-138-12 cuyos efectos suspendió dicho acuerdo AC-155-12, otorgándoles el plazo de un mes para que se presente a 16 17 este Concejo la solución alterna; postulan como recomendación final la adopción del siguiente 18 acuerdo:

19 20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales, se dispone: PRIMERO: Prevenir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú para que dentro del plazo perentorio de una semana, presenten la solución alterna referida en el Acuerdo AC-155-12. SEGUNDO: Que una vez presentada dicha propuesta de solución alterna, este Concejo deliberá en cuanto a la procedencia de la derogación definitiva del acuerdo AC-138-12. TERCERO: Que de no cumplirse con lo aquí prevenido, se procederá al nombramiento de un órgano director del procedimiento integrado por los regidores suplentes: SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, KENNETH PEREZ VENEGAS y DIANA GUZMÁN CALZADA, quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de DOS MESES, a partir de la iniciación de ese procedimiento. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

31 32 33

2- El Dictamen de Minoría conformado por la regidora ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ quién con ligeros cambios, mantiene básicamente la redacción de la moción presentada y postula como recomendación final la adopción del siguiente acuerdo:

35 36

- 37 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución 38 Política, 164 del Código Municipal y 26 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del
- 39 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Escazú y de los Comités Comunales,
- 40 publicado en el diario oficial La Gaceta número 119 del miércoles 21 de junio del 2000, Se dispone:
- 41 PRIMERO: Dada la presunción de incumplimiento de deberes por parte de los y las integrantes de la
- 42 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, se ordena nombrar un
- Órgano Director del Procedimiento que investigue la verdad real de los hechos. SEGUNDO: Se 43 44 nombra como integrantes de dicho órgano director del procedimiento disciplinario, a los regidores:
- 45 SILVIA MARCELA QUESADA ZAMORA, KENNETH PEREZ VENEGAS y DIANA GUZMÁN
- CALZADA, quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de DOS MESES, a partir de la 46

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 iniciación de ese procedimiento. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho,

2 para lo de su cargo".3

4 El Presidente Municipal somete a votación la moción contenida en el dictamen de mayoría. Se

- 5 rechaza con tres votos a favor y cuatro votos en contra. Votan a favor los regidores Max Gamboa y
- 6 Pedro Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez.
- 8 El Presidente Municipal somete a votación la moción contenida en el dictamen de minoría. Se
- 9 aprueba con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan a favor las regidoras Ivon Rodríguez,
- 10 Amalia Montero y Rosemarie Maynard y el regidor Daniel Langlois.
- 11

7

1

- 12 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se
- 13 rechaza con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan en contra los regidores Max Gamboa y
- 14 Pedro Toledo y la regidora Ana Cristina Ramírez.
- 15
- 16 ACUERDO AC-259-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 17 169 y 170 de la Constitución Política, 164 del Código Municipal y 26 del Reglamento para el
- 18 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de
- 19 Escazú y de los Comités Comunales, publicado en el diario oficial La Gaceta número 119 del
- 20 miércoles 21 de junio del 2000, Se dispone: PRIMERO: Dada la presunción de incumplimiento
- de deberes por parte de los y las integrantes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
- 22 Deportes y Recreación de Escazú, se ordena nombrar un Órgano Director del Procedimiento
- 23 que investigue la verdad real de los hechos. SEGUNDO: Se nombra como integrantes de dicho
- 24 órgano director del procedimiento disciplinario, a los regidores: SILVIA MARCELA
- 25 QUESADA ZAMORA, KENNETH PEREZ VENEGAS Y DIANA GUZMÁN CALZADA,
- 26 quienes deberán rendir su informe final, en un plazo de DOS MESES, a partir de la iniciación
- 27 de ese procedimiento. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para
- 28 lo de su cargo". ACUERDO FIRME

29 30

Punto ocho. Se conoce nota de la Fundación Gosén mediante la que solicita nombramiento de representante municipal ante la fundación, de conformidad con artículo 11 de la ley No. 5833.

31 32 33

A.- ANTECEDENTES:

34

1- Que el día 04 de junio 2012, se recibe en la Secretaría Municipal, nota de la FUNDACIÓN
 GOSÉN, mediante la que solicitan se nombre al representante municipal ante dicha fundación.

37

- 38 **2-** Que el artículo 11 de la Ley de Fundaciones No. 5338 establece: "La administración y dirección
- 39 de las fundaciones estará a cargo de una Junta Administrativa. El fundador designará una o tres
- 40 personas como directores y también deberá, en el propio documento de constitución, establecer la 41 forma en que serán sustituidos estos miembros. Si el fundador designa sólo un director, la Junta
- 42 Administrativa quedará integrada por tres personas; si designa a tres, el número de directores será
- 43 de cinco. En ambos casos los dos miembros que completarán la Junta Administrativa serán
- 44 designados uno por el Poder Ejecutivo y el otro por la municipalidad del cantón en donde tenga su
- 45 domicilio la fundación. El cargo de miembro de la Junta Administrativa será gratuito".

- Acta 167 Sesión Ordinaria 111 2
- 3 11 de junio de 2012

1 3- Que al tenor de la cláusula Segunda: Del domicilio, de la fundación, se consigna: "Su domicilio 2

será la provicina de San José, Cantón Santa Ana, distrito Santa Ana, de la estación de servico JSM

3 cincuenta metros al este".

5 4- Que de conformidad con el domicilio citado y lo establecido por el artículo 11 de la Ley de

- Fundaciones, la municipalidad que debe nombrar representante ante dicha fundación es la 6
- 7 Municipalidad de Santa Ana.

8 9

4

1

B.- RECOMENDACIÓN:

10

- Vistos los antecedentes de la solicitud planteada por la FUNDACIÓN GOSÉN, y siendo que la 11
- 12 misma se encuentra domiciliada en el Cantón de Santa Ana, lo correspondiente al tenor de la norma
- 13 aplicable, es que sea la Municipalidad de Santa Ana la que nombre representante municipal ante dicha
- 14 Fundación. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

15

- 16 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
- 17 Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la Ley de Fundaciones y siguiendo
- 18 las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-020-12 de la Comisión de Asuntos
- 19 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo,
- 20 se dispone: SE RECHAZA por improcedente la solicitud de nombramiento de representante
- 21 municipal ante la FUNDACIÓN GOSÉN, en virtud de que el domicilio legal de dicha Fundación se
- 22 ubica en el Cantón de Santa Ana. Notifiquese este acuerdo a la FUNDACIÓN GOSÉN".

23

24 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por

25 unanimidad.

26

27 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se 28 aprueba por unanimidad.

29

- 30 ACUERDO AC-260-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 31 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 11 de la
- 32 Ley de Fundaciones y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen número C-AJ-
- 33 020-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como
- 34 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: SE RECHAZA por improcedente la
- 35 solicitud de nombramiento de representante municipal ante la FUNDACIÓN GOSÉN, en
- 36 virtud de que el domicilio legal de dicha Fundación se ubica en el Cantón de Santa Ana.
- Notifiquese este acuerdo a la FUNDACIÓN GOSÉN". DECLARADO DEFINITIVAMENTE 37
- 38 **APROBADO**

39

40 Punto nueve. Se conoce solicitud de la señora ELHAM EMAMIAN, de recibimiento de tres 41 propiedades destinadas a uso municipal.

42 43

A.- ANTECEDENTES:

- 45 1- Con fecha 4 de junio 2012, se recibe en la Secretaría Municipal, nota de la señora ELHAM
- 46 EMAMIAN, en su condición de apoderada generalísima de la sociedad "DESARROLLOS Y

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 PROYECTOS Y SOCIEDAD ANÓNIMA", conteniendo solicitud de recibimiento de tres 2 propiedades destinadas a uso municipal.

2- Que dos de las propiedades son para servidumbres pluviales y la restante es para zona de protección de la Quebrada Herrera.

3- Que adjuntó los siguientes planos catastrados visados por la municipalidad: SJ-279400-1995 con medida de 229,97m²; SJ-280618-1995 con medida de 72,81 m²; SJ-279696-1995 con una medida de 2333,90 m². Siendo todas las propiedades parte de la finca número de Folio Real 1396691-000.

B.- RECOMENDACIÓN:

Una vez analizada la documentación adjunta, de previo a pronunicarse en cuanto a la solicitud en conocimento, estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos pertinente solicitar a la Administración un informe técnico que acredite el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, y que además recomiende el recibo de las áreas públicas de marras como corolario del específico proceso de la urbanización de que se trata. Por lo que recomienda al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente moción:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 38 inciso b), y 40 de la Ley de Planificación Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de recibimiento de propiedades para uso municipal, presentada por "DESAROLLOS Y PROYECTOS Y S.A.", se traslada la documentación recibida a la Administración Municipal, así como se le hace formal solicitud de informe técnico acreditando el cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos, que incluya recomendación técnica en torno a la procedencia de recibir los inmuebles en cuestión para su correspondiente incorporación al demanio público. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-261-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 38 inciso b), y 40 de la Ley de Planificación Urbana; 13 inciso p) del Código Municipal; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-20-12 de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de recibimiento de

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

1 propiedades para uso municipal, presentada por "DESAROLLOS Y PROYECTOS Y S.A.", se 2 traslada la documentación recibida a la Administración Municipal, así como se le hace formal solicitud de informe técnico acreditando el cumplimiento de los requerimientos legales y 3 4 administrativos, que incluya recomendación técnica en torno a la procedencia de recibir los 5 inmuebles en cuestión para su correspondiente incorporación al demanio público. Notifíquese 6 este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo". DECLARADO **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7

8

1

9 Punto diez. Se conoce oficio P-PL/139-2012 del Macroproceso Estratégico, Proceso de 10 Planificación de fecha 22 de febrero 2012, suscrito por Silvia Rímola Rivas, Asistente de 11 Planificación-Concejos de Distrito.

12 13

A.- ANTECEDEDENTES:

14 15

1- Que con fecha 04 de junio 2012 se recibe en la Secretaría Municipal, el oficio P-PL/139-2012 del Macroproceso Estratégico, Proceso de Planificación de misma fecha, suscrito por Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación-Concejos de Distrito.

17 18

16

19 2- Que el citado oficio contiene los acuerdos Nos.23-12, 24-2012 y 25-2012, todos del Concejo de 20 Distrito de San Rafael, mediante los que acuerdan recomendar las patentes correspondientes a los 21 oficios: PLM 248-2012, PLM 221-2012 y PLM 214-2012, todos del Proceso de Licencias 22 Municipales, "...siempre y cuando dicha venta y distribución no afecte en forma negativa la calidad 23 de vida de terceros. Queda a criterio de quien finalmente aprueba esta patente su legalidad para entrar en funcionamiento". 24

25 26

3- Que dicha información no individualiza las patentes a que se refiere.

27 28

B.- RECOMENDACIÓN:

29 30

31

Siendo que la información contenida en el oficio en conocimiento, no individualiza las patentes a que se refieren los acuerdos comunicados, no resta más que tener tal oficio como informativo; razón por la cual no procede la emisión de especial pronunciamiento.

32 33 34

35

36

37

Punto once. Se conoce correo electrónico de fecha 12 de abril 2012, suscrito por el señor Carlomagno Gómez Marín haciendo del conocimiento del Concejo Municipal, su renuncia al cargo de directivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Dados los acontecimientos posteriores al recibo de esta comunicación, se tiene como informativo, por lo que no requiere de especial pronunciamiento.

38 39 40

Se ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON VOTADOS POSITIVAMENTE POR LA MAYORÍA DE REGIDORES PRESENTES DE ESTA COMISIÓN.

41 42 43

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada.

44

Inciso 2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración C-GA-60-12.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*
- 1 Al ser las 8:45 horas del día jueves 7 de junio de 2012, se inicia la sesión de esta Comisión con la
- 2 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ,
- 3 COORDINADORA, IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA, AMALIA
- 4 MONTERO MEJIA, integrante de la Comisión y ANA CALDERON ROLDAN, Asesora. Se procede
- 5 a conocer de los siguientes asuntos:

1

Punto uno. Se recibe y conoce oficio número DQP-ML-30-12, suscrito por la Diputada Damaris Quintana Porras del Movimiento Libertario, por el cual traslada copia del proyecto de ley "Ley de Traslado del Financiamiento Estatal Electoral al Tribunal Supremo de Elecciones", expediente número 18.428, para efecto de su conocimiento, lectura, análisis y sugerencias.

10 11

9

Este proyecto propone que sea el Tribunal Supremo de Elecciones, el que administre la la deuda política (contribución estatal a los partidos), y que sea el TSE el que distribuya y democratice los espacios radiales y televisivos, la prensa escrita y otros rubros de forma equitativa para todos los partidos políticos activos, así como también el manejo de todo lo relacionado con el transporte de los votantes el día de las elecciones tanto para presidente, vicepresidentes y diputados como para las elecciones municipales de medio período.

18

Se propone que el aporte del Estado se divida en dos "fondos": El Fondo Partidario Permanente" y el "Fondo de Campañas Electorales".

21

Fondo Partidario Permanente (25%): Será repartido en cuatro tractos anuales, por parte del TSE, en proporción a los votos recibidos por cada partido en la última elección nacional (presidencial y diputadil).

2526

27

28

Este fondo se destinará a: a) desenvolvimiento institucional de los partidos, que corresponde a su acción permanente y funcionamiento adecuado; b) capacitación y formación política, que trata sobre la divulgación doctrinaria y el adiestramiento a miembros de mesa, fiscales de mesa y fiscales generales del Partido.

29 30

Fondo de campañas electorales (75%): Se utiliza únicamente en período electoral. Será administrado por el TSE para: 1) Espacios en medios de comunicación; 2) Transporte.

33

34 Se define igualmente lo relativo al financiamiento, en caso de una segunda ronda electoral.

35

Una vez analizado este proyecto de ley, esta comisión determina que, con este proyecto no se garantiza la trasparencia en el uso de los fondos provenientes de la deuda política, especialmente en el tema de las capacitaciones. Además, antes de entrar a discutir una reforma en este sentido, es importante disminuir el porcentaje del PIB asignado como deuda política, pues debe darse una contención en el gasto público.

40 41

Por lo anterior se acuerda:

42 43

44 "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

- 1 Municipal, se dispone: <u>PRIMERO</u>: Comunicar a la diputada Damaris Quintana Porras de la 2 Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal sugiere que en el proyecto de ley "Ley de
- 3 Traslado del Financiamiento Estatal Electoral al Tribunal Supremo de Elecciones", expediente
- 4 número 18.428, se debe plantear una disminución del aporte del Estado para los procesos electorales,
- 5 en vista de que es imperativo lograr una contención en el gasto público y es obligación de los partidos
- 6 políticos contribuir con este objetivo. Es criterio de este Concejo que el aporte debe ser de un 0.11% o
- 7 menos y no del 0.19% que se establece en el artículo 90 bis del Proyecto. Además, considera este
- 8 Concejo que deben implementarse controles más estrictos en el tema del "Fondo Partidario
- 9 Permanente", sobre todo en el tema de las capacitaciones, a fin de que no se den situaciones como las
- 10 que han venido ocurriendo y que han sido denunciadas en reiteradas ocasiones. Comuníquese este
- 11 acuerdo a la diputada Damaris Quintana Porras al correo electrónico dquintana@asamblea.go.cr o al fax
- 12 2243-2932".

El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-262-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso i) del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: Comunicar a la diputada Damaris Quintana Porras de la Asamblea Legislativa, que este Concejo Municipal sugiere que en el proyecto de ley "Ley de Traslado del Financiamiento Estatal Electoral al Tribunal Supremo de Elecciones", expediente número 18.428, se debe plantear una disminución del aporte del Estado para los procesos electorales, en vista de que es imperativo lograr una contención en el gasto público y es obligación de los partidos políticos contribuir con este objetivo. Es criterio de este Concejo que el aporte debe ser de un 0.11% o menos y no del 0.19% que se establece en el artículo 90 bis del Proyecto. Además, considera este Concejo que deben implementarse controles más estrictos en el tema del "Fondo Partidario Permanente", sobre todo en el tema de las capacitaciones, a fin de que no se den situaciones como las que han venido ocurriendo y que han sido denunciadas en reiteradas ocasiones. Comuníquese este acuerdo a la diputada Damaris Quintana Porras al correo electrónico dequintana@asamblea.go.cr o al fax 2243-2932". DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Punto dos. Se recibe y conoce oficio AL-624-12 suscrito por el señor Alcalde Municipal, en el que manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento Autónomo de Servicios de esta Municipalidad, se hace necesario que el Concejo Municipal nombre a los tres representantes de la parte patronal, así como sus respectivos suplentes, pues el período de la anterior Junta venció el día 31 de mayo.

42 Una vez analizada la propuesta presentada por el señor Alcalde, esta Comisión solicita al Concejo Municipal aprobar la siguiente moción:

45 "<u>SE ACUERDA</u>: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*
- 1 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal,
- 2 99 y 100 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú y el oficio AL-624-
- 3 12 suscrito por el Alcalde Municipal, se dispone: Nombrar como representantes de esta
- 4 Municipalidad ante la Junta de Relaciones Laborales, por el período comprendido entre el 31 de mayo
- 5 de 2012 al 31 de mayo de 2013, en calidad de PROPIETARIOS a las funcionarias Michelle Arias
- 6 Fernández, Maribel Calero Araya y al funcionario Mario Contreras Montes de Oca y en calidad de
- 7 SUPLENTES a las funcionarias Laura Cordero Méndez, Vanessa Chang Ugarte y al funcionario
- 8 Ronald Rodríguez Mena, respectivamente, Notifiquese este acuerdo a la Administración en el
- 9 despacho del señor Alcalde, quien por su intermedio lo hará llegar a la Junta de Relaciones
- 10 Laborales".

1

- 12 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.
- 13 unammic

14

El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

17

- 18 ACUERDO AC-263-12: "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 19 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13
- 20 inciso g) del Código Municipal, 99 y 100 del Reglamento Autónomo de Servicios de la
- 21 Municipalidad de Escazú y el oficio AL-624-12 suscrito por el Alcalde Municipal, se dispone:
- Nombrar como representantes de esta Municipalidad ante la Junta de Relaciones Laborales,
- por el período comprendido entre el 31 de mayo de 2012 al 31 de mayo de 2013, en calidad de PROPIETARIOS a las funcionarias Michelle Arias Fernández, Maribel Calero Araya y al
- funcionario Mario Contreras Montes de Oca y en calidad de SUPLENTES a las funcionarias
- 26 Laura Cordero Méndez, Vanessa Chang Ugarte y al funcionario Ronald Rodríguez Mena,
- 27 respectivamente, Notifiquese este acuerdo a la Administración en el despacho del señor Alcalde,
- 28 quien por su intermedio lo hará llegar a la Junta de Relaciones Laborales". DECLARADO
- 29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30

Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día arriba indicado.

33 34

Inciso 3. informe de la Comisión de Cultura y Deporte C-CD-01-12.

35

- 36 Minuta Comisión Cultura
- 37 Año 2012
- 38 Fecha 14 de Mayo 2012.
- 39 Hora: 8:00 a.m.
- 40 Presentes: Daniel Langlois, Pedro Toledo, Ana Cristina Ramirez, Sergio Carrera

41

42 Acuerdos:

43

1. Las reuniones serán los primero lunes de cada mes a las 8:00 a.m. en la Oficina de Cultura.
Ana Cristina Ramírez preside dicha comisión y Daniel Langlois como Secretario.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*
 - 2. Se conoce correspondencia 151-12 y 156-12 la cual se traslada a Dirección de Desarrollo Humano para correspondiente ayuda a dicha asociación.
 - 3. Se lleva a cabo la visita del coro del adulto mayor con una breve presentación.

1

2

1

- 5 Minuta Comisión Cultura
- 6 Año 2012
- 7 Fecha 4 de Junio 2012.
- 8 Hora: 8:00 a.m.
- 9 Presentes: Daniel Langlois, Pedro Toledo, Ana Cristina Ramirez, Sergio Carrera

10 11

Acuerdos:

12 13

14

15 16

17

18

19

20

21

22

23

24

 Se conoce el expediente de la terna para elección del Comité de Deportes, la cual se constituye de la siguientes personas: Sra. Evelyn Jirón Díaz, Sr. Victor Leandro León, Sra. María Isabel Aguero, Sr. José Francisco Villalobos Sandí, Sr. Efrain Marín Madrigal, Sr. Rudy Sandí Marín, Sr. Sigifredo Hidalgo Herrera, Sr. Carlos Luis Angulo Flores. La asociaciones que participaron fueron Escoba, Asocana, AD Escazuceña y ADIBE

2. Se les convoca a todos con el siguiente mensaje: "Por este medio, se les informa que como interesados (as) en integrar el próximo Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, deben presentarse a una entrevista el próximo miércoles 13 de junio del 2012 a las 7:00 p.m. en el Despacho del Alcalde. Por favor presentar ese día hoja de delincuencia vigente (no más de 1 mes de emitida). Les solicito confirmar la recepción de este mensaje y confirmar su asistencia por este mismo medio. Saludos cordiales". La reunión se llevara a cabo ahí o en la sala de conferencias del concejo (la pecera) ya que el salón de sesiones esta ocupado.

2526

Inciso 4. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana C-SC-01-12.

2728

- 29 Minuta Comisión Especial de Seguridad Ciudadana
- 30 Año 2012
- 31 Fecha 6 de junio.
- 32 Hora: 7:45 a.m.
- 33 Presentes: Daniel Langlois, Pedro Toledo, Isidro Calvo, Marcela Quesada, Carlos Jiménez y Maritza

34 Rojas

35 36

Acuerdos:

3738

39

40

- 1. las reuniones serán los primeros y terceros miércoles de cada mes, a las 7:45 a.m. En la oficina de la Dirección de Desarrollo Humano.
- 2. Daniel Langlois preside dicha comisión y como secretario el señor Pedro Toledo.
- 3. Se realizarán 3 presentaciones de rendición de cuentas a la comunidad en los meses de octubre y noviembre.
 - 4. Se solicitará una cita con el señor Mario Zamora, para dialogar de la cantidad de personal asignado al cantón de Escazú.
- 5. Se solicitará una sesión extraordinaria para el mes de julio para que Fuerza Pública presente

11 de junio de 2012

1 un informe de labores.

- 6. Se acuerda que la regidora Marcela Quesada solicite una reunión con Diego Herrera encargado de tránsito para analizar presencia de efectivos en el cantón, operativos que se realicen de forma conjunta, competencias de cada cuerpo policial, etc.
- 7. Se hace de conocimiento de la Comisión un informe sobre operativo por parte de la Policía Municipal a casa de masajes encubierta.
- 8. Se acuerda agendar una reunión con migración para valorar el tratamiento que hay que darle al tema de trata de blancas.
- 9. El señor Carlos Jiménez de Fuerza Pública, informa que van a habilitar la antigua delegación de San Antonio.
- 10. Se acuerda que la abogada del Proceso de Seguridad Ciudadana haga un análisis de la competencias, de tránsito para el día 20 de junio.
- 11. Se recomienda que Fuerza Pública haga lo mismo con su asesoría legal.
- 12. Se solicita a la administración municipal un informe de los procesos de adquisiciones para el día 20 de junio.
- 13. Se acuerda citar para el 4 de julio a las personas encargadas del proyecto Casa de la Justicia así como a los grupos organizados interesados en el tema.
- 14. Presentar para el 20 de junio una propuesta de operativos conjuntos Salud, patentes, y cuerpos policías en los bares que presentan mayores problemas.
- 15. Para el 20 de junio se deberá presentar una propuesta para las instalaciones de la policía municipal.
- 16. Cierre de la sesión.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Informe Alcaldía Municipal Mayo 2012

Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

MACROPROCESO ESTRATÉGICO

Alcalde Municipal

Fecha	Reunión	Asunto	Resultado
2 de mayo	Reunión Cedral, Trejos Montealegre	Seguimiento proyecto	
3 de mayo		Status reapertura Calle Alto Carrizal	Seguimiento
	Roy Barboza, Ministerio de Vivienda		
7 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos estratégicos	
8 de mayo	Real Intercontinental	Bill Clinton	Asistencia

9 de mayo	Real Intercontinental	Bill Clinton	Asistencia
10 de mayo	Funcionarios municipales	Proyecto Renacer	Viabilidad de incluir familias de Bajo Anonos en este proyecto
11 de mayo	'	Avances proyecto Merlink	
15 de mayo	Inauguración feria por la salud de la familia		
16 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos estratégicos	
	MEP Silvia Víquez	Kinder de la Escuela Juan XXIII,	Colegio Técnico: aprobado el proyecto falta la propuesta económica del profesional para asignación de recursos para la construcción. Municipalidad contactará al profesional para solicitar presente la propuestaKinder Juan XXIII: rechazado el proyecto. Municipalidad y Junta de Educación reunirse con el profesional a revisar propuestaGimnasio Escuela Yanuario: Esté en el fideicomiso en la Asamblea Legislativa. Municipalidad buscará el apoyo ante Diputados y otras municipalidades.
	Real de Pereira	Problemas y soluciones de la comunidad	
17 de mayo		Presentación plan de trabajo Alcaldía	
18 de mayo	Roy Barboza	Seguimiento proyecto Calle Lajas	
	INA	Seguimiento convenio	Se programa otra reunión
21 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos estratégicos	
	Comisión Construcción Polideportivo, Regidor Marcelo Azúa		Establecimiento ruta crítica de 3 actividades inmediatas que se deben ejecutar
22 de mayo	Reunión Directoras y Jefaturas MP Estratégico	Informe Revisión por la Dirección (ISO)	Se revisan las actividades y proyectos contemplados en el Informe de la Dirección. Esta revisión corresponde a la primera revisión del año 2012
24 de mayo		Enlace directores de CONAVI para seguimiento de proyectos	
28 de mayo	Inspección Tribunal Ambiental Administrativo	Caso Ina Krone	
30 de mayo	Junta Vial	Reunión ordinaria, seguimiento proyectos	
	Presentación Agenda Cultural en Hotel Holiday Inn		
31 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento proyectos estratégicos	

2 3

Primera Vicealcaldesa

Fecha	Reunión	Asunto	Resultado
2 de mayo	Director Escuela Venezuela	Mejoras infraestructura	Coordinación de otra reunión
4 de mayo		Bingo para el Liceo de Escazú para habilitar cancha de futbol	Coordina reunión ene l liceo
	Agenda de Cultura	Programación presentación	Se coordina reunión
7 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento de trabajos	
	Regidora Marcela Quesada y jefe policía municipal		Se analizará la propuesta y se requieren de mas estudios
	Carlos Cambronero	Creación de la unidad de relaciones exteriores y cooperación municipal	
10 de mayo	Visita a centro comunal - educativo	Campaña de prevención del cáncer	Seguimiento proyecto
14 de mayo	Corazón de Jesús	Reunión vecinos alcantarillados	Se programa levantamiento
15 de mayo	Inauguración feria por la salud de la familia		
16 de mayo	Reunión de Gerencia	Seguimiento de trabajos	

	MEP Silvia Víquez	Construcción del Colegio Técnico Profesional, Construcción del Kinder de la Escuela Juan XXIII, Construcción Gimnasio Escuela Yanuario Quesada	proyecto falta la propuesta económica del profesional para
	Visita a centro comunal - educativo	Campaña de prevención del cáncer	Seguimiento proyecto
	Maritza Rojas, Sergio Carrera	Agenda cultura	Seguimiento proyecto
17 de mayo	Reunión jefes de Procesos y Subprocesos	Presentación plan de trabajo Alcaldía	
	Comisión de Informática	Seguimiento de trabajos	Seguimiento de trabajos
18 de mayo	Comisión del BID	Seguimiento de trabajos	Se publican carteles sobre la primera parte del desembolso
	INA	Seguimiento convenio	Se programa otra reunión
22 de mayo	MICROSOF	Proyectos sociales y tecnológicos	Se programa recorrido por laboratorios de cómputo en centros educativos públicos
23 de mayo	Vecinos Lotes Badilla	Desbordamiento de alcantarillados	Se solicita levantamiento topográfico
	Vecinos Lotes Protti		Se coordina reunión, se planteará nota ante Fuerza y Luz y MOPT
	Comisión del BID	Seguimiento de trabajos	
24 de mayo	DINADECO	<u> </u>	Se establece fecha para asamblea
25 de mayo	COOPESANA	Campaña vacunación, apoyo para los ATAP y censos en los condominios	Se programa reunión y posible convenio

28 de mayo	Migración y Extranjería	Proyecto programa de formación Se analizará la propuesta y posible municipal en el tema de migración convenio y extranjería
	AED	Programa comunidad clima neutral Se realiza presentación y se y alcantarillado sanitario de la programa otra reunión de mano con la empresa privada seguimiento
29 de mayo	Asociación Artística para Niños	Proyectos: Fashion ropa reciclaje, Se confeccionará convenio de Decoración de Basureros cooperación Municipales de Concreto y Mural en la celebración del día internacional de la no violencia contra las mujeres
30 de mayo	Guillermo Duran	Proyecto de apoyo para ESCOBA Se realizará presentación en la actividad de la agenda cultura
	Rocío Varela	Proyecto de apoyo para la Se realizará presentación en la ajedrecista Valeria Marín actividad de la agenda cultura
	DINADECO	Asamblea reactivación Unión Se reactiva Cantonal
31 de mayo	Capacitación a directores y Comités Locales de Emergencias de los centros educativos	temprana de emergencia

Proceso Asuntos Jurídicos

- Emisión de oficio a solicitud de la Alcaldía con una serie de documentos y consideraciones jurídicas en torno al tope de la indemnización laboral.
- Se atendieron 2 audiencias en un asunto ambiental y contencioso administrativo (Conejo Com y caso del World Gym ante el Tribunal Ambiental Administrativo).
- Se brindó capacitación a funcionarios municipales sobre el Procedimiento administrativo ordinario.
- Se ejerció el patrocinio letrado en casos judiciales de PL Móvil Exteriores de C.R S.A, Nikimar y Silencios del Pacífico S.A., caso Stella Bottazi, contencioso de José Javier Jiménez Castro, monitorios contra Hazel Núñez Guzmán para cobrar letras de cambio, ante la omisión de devolver instrumentos musicales al Proceso de Cultura.
- Revisión integral del Reglamento de la Policía Municipal y el Reglamento de cauciones.
- Se emitió dictamen a solicitud del arquitecto Garrett Cotter, en torno a fraccionamientos de lotes.

11 de junio de 2012

Funcionarios de este Proceso continuaron con los procedimientos de resolución contractual
contra la empresa Servicios Diversificados Marín S.A., el caso disciplinario de la Policía
Municipal (el cual inició por una Auditoría Interna) y además se finalizó por parte del órgano
director, el asunto relativo al posible despido con responsabilidad patronal del policía Gerald
Villafuerte.

Proceso Recursos Humanos

PROYECTO BID- Gestiones realizadas

Se elaboró el resumen del requerimiento para la contratación de una firma consultora con el fin de publicar el mismo y dar oportunidad a que las empresas interesadas pudieran participar. Después de la publicación presentaron interés un total de 7 empresas por lo tanto se procedió a realizar la revisión de cumplimiento de los requerimientos y quedaron un total de 6 empresas, a las cuales se espera que Proveeduría realice las gestiones para la invitación para cumplir con el procedimiento de contratación administrativa y lineamientos del BID. Así también se ha participado en las reuniones que realiza el equipo ejecutor del Proyecto BID.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

• Se realizó el nombramiento de la Jefatura del Proceso Financiero, de manera interina.

• Se realizáron las gestiones para el nombramiento en propiedad del Auditor Municipal.

• Se actualizó el perfil del puesto de la jefatura de Servicios Institucionales y se elevó a la Comisión de Puestos para la aprobación correspondiente.

SALUD OCUPACIONAL

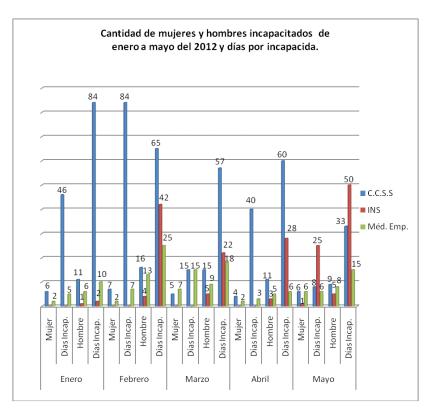
Se continuó con la campaña de revisión general al personal de la Policía Municipal y de Cuadrillas.

En los meses de marzo, abril y mayo se realizaron un total de 455 consultas médicas, del médico de empres, sumando un total desde enero a mayo de 781 consultas. De las consultas de los meses de marzo, abril y mayo, 311 fueron consultas realizadas por hombres y 144 por mujeres y se gestionaron las solicitudes de medicamentos ante la Caja Costarricense del Seguro Social.

Las incapacidades que se tramitaron fueron las siguientes:

		ma	r-12	
Centro de Salud	Mujeres	Días Inc.	Hombres	Días Inc.
CCSS	5	15	15	57
INS	0	0	5	22
Médico Emp.	7	15	9	18
Sub-total	12	30	29	97

	abr-12			
Centro de Salud	Mujeres	Días Inc.	Hombres	Días Inc.
ccss	4	40	11	60
INS	0	0	3	28
Médico Emp.	2	3	5	6
Sub-total	6	43	19	94
	may-12			
Centro de Salud	Mujeres	Días Inc.	Hombres	Días Inc.
CCSS	4	6	7	29
INS	1	25	3	41
INS Médico Emp.	1 4	2 5 6	3 6	41 12



Proceso de Planificación

Área de Planificación

- Se finalizó la Modificación II 2012 de aprobación del Concejo.
- Se dio seguimiento por parte de todo el equipo de Planificación a las siguientes solicitudes de mejora #138, #146, #160, #166, #186, #201, #207, #210, #211, #215, #220, #231, #233, #242, #243, #245, #254, #259, #269, #270, #271, #273, #275, #04, #05, #13, #14, #16, #18 y #20 por cumplimiento de fechas para su ejecución de las cuales 12 (color verde se cerraron),

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

- las demás continúan abiertas. En la actualidad hay 41 solicitudes abiertas en total.
 - El 11 de mayo la jefatura se reunió con el Comité de Auditores/as, se levantó minuta que se trasladó a los participantes y al Despacho.
 - El 22 de mayo la jefatura se reunió con el Comité Gerencial para sostener reunión de Revisión por la Dirección.
 - Se gestionó la tramitación de la actualización de la ficha de procesos de Legal y Dirección Administrativa Financiera también y fueron trasladados al Archivo Central, para su trámite.
 - El 11 de mayo se elabora y traslada mediante P-PL-134-2012 el Plan de Auditoría para la II Auditoría Interna 2012 y mediante P-PL-136-2012 se traslada comunicación del Plan a los y las auditoras internas como a las jefaturas auditadas.
 - Se atendió el 100% de las consultas internas y externas.
 - Se han atendido gestiones de la Comisión de Becas, junto con la jefatura y asistente de Recursos Humanos.
 - Los días 18 y 23 de mayo mi persona participó en las reuniones para atender temas del proyecto Gestión Basada en Resultados para Escazú a financiarse con crédito no reembolsable del BID.
 - Los días 10 y 24 de mayo también mi persona participó en reuniones de Comisión de Informática y la Comisión de Normas Técnicas para Tecnologías de Información.
 - El 30 la jefatura asistió a Comisión de Presupuesto.
 - El 31 la jefatura asistió a Comité Gerencial.
 - El 10 de mayo se oficializa la actualización al Manual de Procesos, mediante Oficio AL-530-12 del Despacho, en el cual se aprueban procesos de Desarrollo Territorial, Catastro y Valoración y Planificación, actualización que fue subida a red el 11 de mayo.
 - El 05 de mayo el equipo de Planificación a excepción de la jefatura participó en el Taller Trabajo en Equipo.
 - El 07 de mayo el equipo de Planificación sostuvo la reunión mensual de seguimiento del Plan de Trabajo de Planificación y Concejos de Distrito.
 - El 22 de mayo Auxiliadora asistió a actividad de la UNED, sobre temas que están manejando desde el Programa de Formación Municipal brindado por esa Universidad.
 - El 24, 25 Y 31 de mayo asistió Auxiliadora a curso de Procesos, impartido por la U.C.R.
 - El 23 de mayo todo el equipo de Planificación asistió a reunión de seguimiento de trabajo en equipo, organizado por R.H.
 - El 30 de mayo la jefatura asistió a curso sobre Procesos Disciplinarios.
 - En atención de la Oficina de Simplificación de Trámites, por parte de la compañera Vanessa Chang Ugarte se han realizado las siguientes actividades:
 - El 09 de mayo la Ing. Chang participó en reunión de Simplificación de Trámites en la Municipalidad.
 - El 29 Vanessa Chang asistió a capacitación del CIDI.
 - El 31 asistió Vanessa Chang a charla sobre Simplificación Trámites en el MEIC.

Concejos de Distrito

• La funcionaria a cargo tuvo vacaciones el 02-03 y 04 de Mayo.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

- Se atendió la logística para la Asamblea de Rendición de Informe de los representantes ante la Comisión del Plan Regulador, para el 09 de junio, se realizó la invitación y se trasladó por medio de correo electrónico y en forma física a los Grupos organizados, Comités, Juntas de Educación, Administrativas y Asociaciones del Distrito de San Antonio.
- No se atendió la sesión del 02 de mayo del Concejo de Distrito de San Antonio, debido a que la funcionaria se encontraba de vacaciones, aun así realizo la convocatoria, preparo la correspondencia y coordinó la remisión de la misma. En dicha sesión se atendió a la funcionaria la señora Celia Víquez Rojas del proceso de Equidad y Género.
- Se atendió la sesión del 16 de mayo, en el salón distrital de San Antonio, igualmente se tramitaron los acuerdos del acta 06-2012 y del acta 07-2012, aún no ha ingresado el acta de sesión extraordinaria de Asamblea de Concejo de Distrito Ampliado 08 -2012. Se han remitido una serie de correos electrónicos indicando la importancia de la misma. Se trasladaron un total de 11 acuerdos.
- Se atendió la sesión ordinaria del Concejo de Distrito de Escazú Centro, que se realizó el 09/05/2012, se tramitaron los acuerdos de las actas 07-2012, 08-2012 y la 09-2012 y los respectivos acuerdos aprobados en firme. En el caso de sesión ordinaria del 23/05/2012 se suspende por falta de quórum. Se presentó el señor Lic. Isidro Calvo R, Jefe del proceso de Seguridad Ciudadana, quien fue convocado para ese día a las seis de la tarde. A la misma solo asisten los concejales la señora Luzmilda Matamoros y el señor Edwin Bermúdez, por lo que solo se realizó reunión de trabajo. Se trasladaron un total de 8 acuerdos.
- Se atendió al Concejo de Distrito de San Rafael quienes tenían sesiones ordinarias en las fechas del 02 y 16 de Mayo, en ambos casos se suspendieron por falta de quórum. Se me informó el mismo día al filo de las 4:00 pm, de sesión extraordinaria para el 10 de Mayo, la que tampoco se realizó por falta de quórum, a esta sesión solo asistió la señora Ana León. El 17/05/2012 se atendió la reunión de trabajo, que se realizó en Cultura a las 9:00am con la asistencia de la Síndica suplente la señora Marta Bermúdez, el señor Carlos Alfaro y el señor Edwin León.
- Se atendieron dos sesiones extraordinarias del Concejo de Distrito de San Rafael en la fecha del 22 de Mayo para la priorización de proyectos 2012 para ejecutar en el año 2013 y el 28 de mayo para ver caso: Denuncias del señor Manuel sobre tratamiento de aguas negras en el Cortijo Oeste.
- Se aprobó el acta 04-2012 que estaba pendiente de aprobación, más los acuerdos en firme ya habían sido tramitados y se recibieron las acta 05-2012, la 06-2012 y la 07-2012, de las mismas se trasladaron un total de 7 acuerdos.
- Se han atendido a ciudadanos de la comunidad para dar información sobre los proyectos de los Concejos de Distrito.
- Se actualizaron las matrices de sesiones de los tres Concejos.
- Se actualizaron las respectivas matrices de los acuerdos.
- Se actualiza dentro de las posibilidades la base de grupos organizados.
- El Proyecto de Canalización de Aguas de la Escuela Benjamín Herrera fue presentado posterior al Concejo de Distrito Ampliado, ingresa a Planificación el 23/05/2012.

MACROPROCESO HACENDARIO

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

El tiempo real de labores fue de 26 días considerando los cuatro sábados del mes en media jornada cada uno, en lo que corresponde a Plataforma de Servicios para recibo de pagos y documentación.

2 3 4

Se realizaron diferentes reuniones con diferentes entidades como el Ministerio de Salud, a efecto de coordinar labores en torno a la simplificación de trámites, en este mismo tema, se ha intercambiado varia información en torno a lo estipulado por la Ley 8220 y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ente rector de dicho tema. Asistencia a algunas instituciones por cuestiones de coordinación interinstitucional y también coordinaciones y/o reuniones ordinarias para atención de las labores diarias, así como atención de audiencias a contribuyentes.

 En cuanto a afectaciones en la labor diaria, se continúa con problemas en el transporte de inspectores, en especial las motocicletas, no hay una continuidad. Se realizó abruptamente la migración de Decsa a Decsis, ocasionando retrasos importantes en el registro de cargos y descargos, inclusión de exoneraciones y declaraciones, así como en la inclusión de licencias lo que incide obviamente en la inclusión para realizar el cobro de dichas licencias, también demoras en la tramitación de los arreglos de pago en dicho sistema, entre otros. Con la colaboración en lo que corresponde a logística, enlace y otros, del señor Carlos Gutiérrez, asistente del Despacho, se han logrado superar algunos escollos en torno al sistema y se espera la capacitación para los días 11 al 14 de junio del presente año.

Se inició la utilización del módulo de seguimiento de trámites y documentación ingresados al Macroproceso, mediante el módulo del GIS desarrollado por el compañero Leonardo Correa, falta depurar algunos aspectos pero a *grosso modo* al menos se está realizando la interconexión entre todos los procesos para la rastreabilidad y responsables de los trámites. Se está revisando integralmente el Reglamento de Actividades Lucrativas para poder proceder a su publicación y posterior aplicación.

Proceso de Cobros

- En cuanto a arreglos de pago, en el mes de mayo se aprobaron 36 y no hubo ningún rechazo El monto aprobado durante el mes fue de ¢9.678.673,14. Se realizaron 18 notificaciones de cobro por el atraso en mensualidades.
- En el proceso de cobro judicial, se enviaron 88 expedientes a cobro judicial.
- En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se trate de la primera o segunda, se realizaron 521 en total.
- Consultas a través del sistema DATUM, 694 en total, que ocasionaron que se realizaran 401 llamadas telefónicas.
- Se confeccionaron 11 resoluciones, todas por créditos o devoluciones de dinero y se confeccionaron 7 notas de crédito por pagos indebidos. Se rechazaron dos solicitudes de prescripción.
- Se confeccionaron 204 comprobantes de ingreso.
- Se procesaron 326 documentos en la actualización de la base de datos de la siguiente manera:
- Depósitos bancarios: 104 por un monto de ¢70.877.691.09
 - trámites de patentes: 68 por un monto de ¢27.228.062,47
 - Trámites de Bienes Inmuebles y catastro: 66 por un monto de ¢3.567.713,14
 - Trámites de Cobros: 34, por un monto de ¢6.666.081.66

- 3 11 de junio de 2012
 - Trámites de alcantarillado pluvial: 54, por un monto de ¢257.075,00
 - trámites por créditos para el 2013: 6 por un monto de ¢460.859,00

1

1

2

Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas

6 7 8

9

10

11

12 13

14

5

- Elaboración de las especificaciones técnicas del cartel para la contratación de pesajes de basura y otros trámites de contratación diversos tales como compra de impresora, compra de rollos de papel y formularios para certificaciones.
- Análisis de Carteles.
- Publicación de las tarifas de Basura, Aseo de Vías, Parques y Cementerios.
- Asistencia a dos reuniones de comisión de informática.
 - Investigación de inconsistencias en cobros de recibos con la plataforma Decsis.
 - Elaboración de borrador del estudio de Alcantarillado Pluvial.
 - Implementación de Control Documental Digital.
 - Medición de la ficha de proceso.

15 16

Proceso de Licencias Municipales

17 18 19

Promedio de días para aprobación de solicitudes: 6,03

20 21

22

Licencias autorizadas en el mes de mayo: 93 Licencias rechazadas en el mes de mayo: 33 Licencias en trámite en el mes de mayo: 119

23 24

Trámites

TIPO DE GESTIÓN	CANTIDAD TRAMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	4
Ampliación Actividad/local y otros	10
Cambio de nombre comercial	1
Explotación de Licencia de Liceres	1
Explotación de Espectáculo público	-
Renovación de Licencia Comercial	12
Reposición de Cartón	4
Solicitud de Licencia Comercial	65
Traslado de Licencia Comercial	6
Traspaso Comercial	14
Traspaso patente de licores	2
Renuncias de patentes	67
INGRESADAS	119

3 11 de junio de 2012

TRÁMITE	204 (incluye marzo, abril, mayo)
---------	----------------------------------

2 Notificaciones ruteo 3 Locales visitados: 93 4 **Notificaciones: 8**

5

1

1

CANTIDAD DE NOTIFICACIONES	MOTIVO	
	SIN PERMISO DE SALUD/VENCIDO	
5	CERTIFICADO VENCIDO/SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL	
3	CAMBIO DE PATENTADO/SIN PATENTE	
	TRASLADO/TRAPASO DE PATENTE/AMPLIACIÓN/DECLARACIÓN	

6 7

Trabajo de campo de inspectores

8

NOTIFICACIONE S POR RUTEO	ENTREGA RESOLUCIONES Y PREVENCIONES, OFICIOS Y OTROS	INSPECCIONES DE PATENTES Y POR DENUNCIAS	CIAUSURAS LOCALES	NOTIFICACIONES DE PENDIENTES DE PAGO Y ENTREGA DE CARTONES
8	223	166	78	93

9 10

Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de mayo

11 12

Coordinación de reuniones, cierres, inspecciones y autorización de eventos:

13 14

17

18

19

20 21

22

23

24

Operativo para cierre de un Hotel ubicado en Urbanización Palermo.

15 público. 16

- Reunión con los encargados del Ministerio de Salud, asunto de usos de suelo y espectáculo
- Reunión, organización de operativo e inspección al sitio, por denuncia sobre criadero de perros. (Husky).
- Reunión Senasa (operativo para venta de cachorros en Multiplaza)
- Reunión revisión de Reglamento de Licencias Municipales.
- Revisión, reuniones, y tramitación de 5 solicitudes para actividades temporales.
- Asistencia de 4 funcionarios de patentes al curso de "Taller de Redacción y Ortografía" 8, 10, 15, 17 y 23 de mayo con una duración de 20 horas (dentro de horario de trabajo).
- Asistencia a 4 reuniones con el Alcalde asuntos varios.
- Resolución de 8 recursos de revocatoria.

25 26

Elaboración de escritos varios

ENTIDAD	CANTIDAD DE INFORMES
DESPACHO ALCALDE	4
CONCEJO MUNICIPAL	2

3	11	de	junio	de	2012
)	11	ue	junio	ue	2012

DEPARTAMENTO LEGAL	4
SALA CONSTITUCIONAL	1
OFICIOS EXTERNOS	66 (Gestión diferencia de pago, respuestas consultas, solicitudes de información, SUGEFF, SUTEL, MIN. SALUD, HACIENDA, SENASA, entre otros)
OFICIOS INTERNOS	22 (Consultas y solicitudes de información a diferentes dependencias de la Municipalidad
Correos electrónicos	511 consultas, envío de estados de cuenta, respuestas de trámites y solicitudes de información.

Otros – Oficina

1 2

- Atención directa al Público: 407 personas en el mes de mayo (consultas, entrega documentos y trámites, denuncias, reclamos, etc).
- Atención de 671 consultas vía telefónica durante el mes de mayo.

Recalificación de patentados

- Declaraciones Juradas mes de mayo, un total de 20 declaraciones a mayo del 2012, se solicitó
 al Ministerio de Hacienda información para iniciar la recalificación programada en el mes de
 junio.
- Se está iniciando el plan piloto para disminuir el tiempo de respuesta en el otorgamiento de licencias municipales con menor complejidad. ej. tiendas, bazares, otros.

Observaciones

• El sistema DECSIS presentó una serie de inconvenientes para la consulta e inclusión de información, situación que atrasa los Procedimientos internos y el fluido de información que

Proceso Catastro y Valoraciones

solicitan los contribuyentes.

Como se ha indicado anteriormente, en los primeros meses se presenta la principal afluencia para realizar trámites de exoneración ante la Municipalidad, básicamente al primer trimestre se presenta el mayor volumen de trámites. Al mes de mayo se había entregado un total de 3050 formularios.

Se continúa con los trámites de visado de planos de agrimensura, vistos buenos de planos de agrimensura, traspaso e inscripción de propiedades, localización gráfica en el GIS de propiedades omisas en el Cantón.

Se continúa con la invitación para los propietarios omisos a efecto de que se acerquen a la Municipalidad a realizar su declaración conforme a la nueva Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas, al 31 de mayo se entregaron 1923 invitaciones.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*

Trámites realizados

1 2

- 3 Visado de planos de agrimensura: 34
- 4 Vistos buenos de planos de agrimensura: 18
- 5 Modificaciones DECSA: 80
- 6 Modificaciones gráficas al GIS: 224
- 7 Modificaciones varias al sistema, por traspasos, inscripciones, reclamos: 210
- 8 Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 134
- 9 Actualizaciones acumuladas al mes de mayo:2275 (incluye todas las modalidades: avalúos,
- 10 declaraciones, modificaciones por hipoteca).

11 12

MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS

13 14

Proceso Desarrollo Territorial

15

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN							
INGRESOS	REVISADOS	DENEGADOS	RE-INGRESOS	APROBADOS	RECAUDACIÓ N		
51	37	30	25	45	¢45.150.246,00		

16

USOS DI	E SUELO	ANTEPROYECTOS			PUBLICIDAI	D EXTERIOR	1
INGRESOS	REVISADO S	INGRESOS	REVISADO S	INGRESOS	APROBAD OS	DENEGAD OS	RECAUDAC IÓN
225	225	4	4	2	1	1	¢37.600,00

17

INSPECCIONES DE CAMPO							
DEDMIC	DENUNCIAS			PATENT	RECEPCIONES DE	INSPECCIONES	
PERMIS OS	INGRESAD AS	ATENDID AS	PENDIENT ES	ES	OBRA	CONTROL URBANO	
51	24	19	5	16	9	89	

18 19

Oficina Plan Regulador

20 21

Se cuenta con el visto bueno de parte del Consejo Municipal para la firma del convenio INVU-Municipalidad de Escazú, para lo cual se está en la coordinación final para lo que corresponda.

222324

Oficios

2526

2728

Para finalizar, se contabiliza un total de 67 oficios internos y 136 oficios externos, entre los cuales se atendieron consultas varias de Administrados, a lo interno de la Institución, recursos, informes, entre otros. Cabe destacar que la atención telefónica y personal es diaria y constante; a tal punto que contabilizar las llamadas sería muy dificil debido al volumen de las mismas.

1

2

Proceso Contraloría Ambiental

Actividades Cantidad Grupo meta/Insumo Asunto Gestiones en la Secretaría Técnica 3 hrs **Proyectos** Seguimiento a proyectos que requieren y están en proceso de gestión de viabilidad Nacional Ambiental Municipales ambiental Reuniones Administrados, Aspectos ambientales de proyectos, aguas administrados y 2 gestiones con cantón de Escazú desarrolladores residuales, otros Sesiones de trabajo y seguimiento PGAI 11 hrs Municipalidad, Seguimiento al Cronograma de trabajo, revisión de información y documentación 'S cantón de Escazú en cuanto a consumos de agua, luz, papel, combustibles, otro, y recopilación de información del proyecto Comunidad de Lajas, Seguimiento conexión y desempeño cantón en general Seguimiento con el proveedor y personal de Cómputo a la conexión final de la estación estación meteorológica 2 hrs meteorológica en calle El Alto por cuanto ha estado presentado problemas en cuanto al registro de datos Coordinación elección de sitio para Ciudadanía, cantón de Escazú estación meteorológica Visita a Alto El Cedral, instalaciones del ICE para valorar si cumple con las condiciones para la ubicación de una 5 hrs estación meteorológica. Coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, Instituto Meteorológico, empresa Campbell v el ICE. Taller para una Propuesta de País Contralorías Desarrollo Sostenible Hacia Río + 20 Ambientales de las 2 Charlas y taller con todos los participantes (Hotel Municipalidades de las diferentes municipalidades proponer diferentes temas entorno a la Gestión Radisson en San José) Ambiental Municipal y al Desarrollo 6 hrs Sostenible como país, una Propuesta de este sector hacia Río + 20 Elaboración del Plan Cantonal de Reunión Comité Interinstitucional de Emergencias Emergencias Cantón de Escazú Entrevista sobre el Manejo Integral de los Entrevista radio emisora Qué pasa con Residuos Sólidos la Tierra? Ciudadanía 4 hrs 1 hr Proyecto Ouebrada Ouebradillas Urbanización Villa Medidas correctivas por invasiones y (recopilación información de registro 2 días Betina y otros desfogues ilegales en la quebrada nacional, fotografias aéreas, Quebradillas, en coordinación con CNE,

antecedentes del lugar, entre otros)			MINAET y Ministerio de Salud. IGN y Registro Nacional (propiedades de los alrededores y fotografías aéreas)
Proyecto BOSAI	3 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Coordinación de eventual desarrollo de proyecto para generar sistemas de Vigilancia Multi-amenaza en comunidades localizadas a lo largo de las cuencas de los ríos Cruz, Agres y quebrada Lajas.
Elaboración Anexos SETENA	3 casos	Expedientes varios	Involucra trámite de oficios, búsqueda y consulta de información, inspecciones, elaboración de documentos. Dos personas del proceso laboran en este caso y consume al menos tres días por semana.
Elaboración de Propuesta para la Reforestación 2012.	50 hrs	Ciudadanía (actividades para cubrir los diferentes proyectos de reforestación en el cantón, según se coordine con los diferentes grupos y asociaciones)	Elaboración de la Propuesta de Repoblamiento Urbano para cubrir las necesidades de reforestación en las diferentes áreas públicas municipales. Esta labor involucró inspecciones a todos los parques, coordinación con las instancias como: ASECAN, CNFL, ICE, MINAET para la donación del material vegetal (arbolitos) a utilizar en las campañas de siembra de árboles, registro de información, redacción de la propuesta.
Contratación administrativa: Microzonificación cuenca río Cruz	6 hrs	Personal Municipal, ciudadanía	Actividades: 1. Taller con personal Municipal: Aplicación de metodología de trabajo para valorar probabilidad de ocurrencia de flujos de detritos (12 personas) 2. Inventario de áreas inestables en la parte media-alta de la cuenca del río Cruz
Coordinación y ejecución de Jornadas de Limpieza	7 hrs	Personal Municipal	Como parte de la sensibilización ambiental del personal se llevó a cabo una jornada de limpieza en la parte media-alta del río Agres. Participó personal de los procesos de Planificación, Legal Desarrollo Territorial, Servicios Comunales, se recolectó un total de 70,5 kilos de residuos sólidos. Coordinación y preparación jornada de limpieza del 02 de junio.
Reconocimiento de terreno con personal del centro Agrícola Cantonal y del MAG	2 hrs	Personal Municipal, ciudadanía	Se realiza valoración preliminar de terreno localizado en la Zona de Amortiguamiento Agrícola con el fin de definir su aptitud para desarrollar un proyecto de compost.
Base datos (denuncias)		Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida	Diario	Funcionarios Municipales,	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y

		administrados	casos, así como envío de documentos al archivo central.
Archivo documentación 2011, 2012 y casos		Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Inspecciones Total 91 Invasión áreas protección: 5 Aguas negras (coloración): 15 Plantas de tratamiento: 6 Tenencia animales SENASA: 13 Casos de árboles: 6 Verificación áreas de protección: 5 Casos cursos de agua: 10 Temas varios: 31	Diario	Ciudadanía	Inspecciones de campo (sitio) por cada uno de los casos atendidos (afectación por áreas de protección, mal manejo de residuos, problemas con animales, corta de árboles, verificación de áreas de protección, entre otros).
Elaboración de informes de inspección/oficios varios	60 oficios	Ciudadanía	Derechos de respuesta, informes de inspección, otros
Elaboración propuesta Semana Ambiental	4 horas	Funcionarios Municipales	Elaboración de justificación y coordinación con otras instituciones para charlas que se brindarán durante campaña de sensibilización sobre temas ambientales en virtud de la implementación de los PGAI'S
Denuncias para Fiscalía	2	Ciudadanía	Atención de problemas ambientales que requieren de medidas Legales
Coordinación con otras instituciones (inspecciones + informes)	4 casos	Ciudadanía	 Ministerio de Salud: Caso Altos de Bello Horizonte (Recurso de Amparo). Involucró pruebas de coloración, búsqueda de información, elaboración de informe. Tribunal Ambiental Administrativo: Caso Ina Krone Comisión Nacional de Emergencias. Casos varios Dos audiencias en el Tribunal Ambiental,
Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua, incluidos en la Base de Datos	60	Propietarios de terrenos que van construir, re modelar, para procesos de visados, y para administrados que realicen consulta de afectaciones por cuerpos de agua y pozos para comprar un terrenos	caso World Gym Establecer si existe o no algún cuerpo de agua en las propiedades que se encuentran en algún trámite municipal y mantener una base actualizada de las consultas por afectación realizadas ante el Proceso de Contraloría Ambiental, mediante la revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas del MINAET En cada estudio se invierte un total de 30 minutos a una hora según sea el caso, cuando no se logra ubicar por segregaciones o modificaciones una propiedad y cuando existe incertidumbre de alguna posible

Monitoreo áreas en condiciones de	7	Ciudadanía	afectación el proceso del estudio de la propiedad abarca alrededor de 1 a 3 horas y si se requiere de inspección el tiempo de atención se extiende de 1 a más días conforme se coordinen las inspecciones. Revisión y valoración de las áreas con
riesgo	inspeccion es	Ciudadaina	condiciones de riesgo de Filtros Rápidos, Deslizamiento Laly, Salitrillos, Londres, Agres, otros
Gestiones administrativas y búsqueda de información en archivos	42	Otros Procesos y Macro-procesos, derechos de respuesta, Proveeduría	Solicitud de colaboración, información sobre casos ambientales, gestiones administrativas (presupuesto, requisiciones, consulta de archivos y expedientes, revisión de contratos, seguimiento reparación del vehículo)
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	552	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias, solicitud de información de denuncias, campañas de reforestación, información Municipal, otros. Se hace la aclaración que muchas consultas de la ciudadanía y desarrolladores lo realizan a través de este medio y se les da respuesta a través del mismo.
Charlas de sensibilización en reciclaje	8	45 estudiantes de 4ª y 5ª grado Colegio El Pilar y Colegio Ligth House en su totalidad, Colegio Nuestra Señora del Pilar, atención 180 estudiantes	Sensibilización sobre el reciclaje, como parte del PGIRS Charla como parte del proyecto Bandera Azul Ecológica en la Institución
Charla grupo AED	1	Miembros de empresarios del cantón y Sra. Vice- Alcaldesa	Charla sobre proyectos y actividades que desarrolla la Contraloría Ambiental en el cantón, relacionados con problemas ambientales. Posterior reunión en torno al tema.
Inspecciones en los sitios reforestados durante el año 2011	1 en cada sitio 7 sitios a la fecha	Ciudadanía	Establecer la cantidad de plantas a utilizar para replantar a partir del mes de mayo del año en curso en los sitios ya plantados (aproximadamente 400)
Valoraciones Geológicas	17 casos	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos	Se generaron 17 inspecciones y 14 informes. Incluye la inspección al sitio, revisión de IFAS y estudios adicionales y emisión de criterio técnico

3 11 de junio de 2012

1 2

			Se atendió casos específicos de terrenos afectados por erosión de ríos.
Atención llamadas telefónicas	~155	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~107 personas	Munícipes y funcionarios municipales	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros
Elaboración de denuncia ambiental y conformación de expediente	1 día	Municipalidad de Escazú	Aplicación del Código Ambiental y Legislación vigente

Proceso Servicios Comunales

Descripción	Inicio	Cantidad	Estado	Avance
Desmantelamiento Estructura Gimnasio Escuela				
Pública de Guachipelin	04/05/12	Edificio	Ejecución	80,00%
Cordon de Caño sector Calle Guachimanes	04/05/12	100 ml	Ejecución	70,00%
Cordon de Caño Sector Calle Higuerones, Distrito Centro	04/05/12	200 ml	Ejecución	80,00%
Bacheo Asfalto Sector Panis Venegas, Cuesta Grande y Diezmo	19/05/12	40 ton	Ejecutado	100,00%
Alcantarillado Pluvial Sector Calle Vindas	04/05/12	24 ml	Ejecutado	100,00%
Mantenimiento Vial sector Calle Paso Hondo (Chelo Calita)	05/04/12	1500 m ²	Ejecutado	100,00%
Cordon de Caño Sector Calle Boqueron	04/04/12	25 ml	Ejecutado	100,00%
Alcantarillado Pluvial sector Calle La Guaria	12/03/12	800 ml	Ejecución	90,00%
Cunetas Revestidas Sector Calle Hoja Blanca	12/03/12	150 ml	Ejecución	100,00%
Reconstrucción de Puente Sector Calle San				
Miguel_Mundo del Pan	05/03/12	Estructura	Ejecutado	100,00%
Cabezal de Descarga Condominio Los Porticos				
(Río Cruz)	29/02/12	30 m ²	Ejecución	70,00%

MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Proceso Proveeduría

Área de Contratación Administrativa

El trámite de los concursos entrantes produjo lo siguiente:

Q	Descripción	Monto
7	Solicitudes de bienes y servicios	¢843.828.178.53

3 11 de junio de 2012

6		
41	Ordenes de compra	¢199.179.457.19
	comprometidas	

Tipo de contratación	Cantidad
Compras directas concursales	30
Contrataciones Directas no concursales, incluyen:	38
Aplicación de articulo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación	36
Administrativa.	
Ampliaciones y modificaciones según artículo 200 y 201 del	
Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa	
Publicaciones	
Capacitaciones	
Licitaciones Abreviadas	7
Licitaciones Publicas	3
Declaraciones de desiertas	1
In fructuosas	1
Anuladas	2
Oficios para tramites de expedientes	531

Los trámites de contratación administrativa implican realizar actividades como: revisión de expedientes a la luz de la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, la confección del cartel, la invitación por medio de fax y por medio de Merlink, la digitación respectiva en el SIAC, la apertura de ofertas, el traslado a las áreas técnicas para análisis, la revisión de ofertas, elaboración y comunicación de las subsanaciones, el análisis y la confección de los documentos para la adjudicación o el dictado de infructuoso o desierto, la revisión de la condición de los oferentes en el sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, el registro de las contrataciones en el Sistema de Actividad Contractual (SIAC) según la etapa en que se encuentren, la confección de cronogramas de actividades, foliado de expedientes. Además se trabajan los carteles tipo para el proyecto con el BID y ya se han recibido propuestas de interés sobre Recursos Humanos (se recibieron el 22 de mayo), Plan Estratégico cantonal (se concluye el 13 de junio) y Auditoría de sistemas (concluye el 20 de junio), se esta trabajando el cartel para la Reorganización Institucional.

Adicionalmente a estas actividades, están implícitos trámites propios de nuestro proceso legal dado que las diferentes contrataciones producen dictámenes contratos según sea el caso, por monto de aprobación interna o por ser servicios, estos a su vez pueden provocar adendas, resoluciones, análisis de ofertas, tal y como se presentan a continuación.

CONTRATOS	5
ADENDAS A CONTRATOS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	4
CONVENIO	2
ANALISIS JURÍDICOS DE	5

OFERTAS	
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	1
ASESORÍA LEGAL	30
CONTRATOS	3
ADENDAS A CONTRATOS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	6
CONVENIO	2
ANALISIS JURÍDICOS DE OFERTAS	2
REMISIÓN CONTRATOS A APROBACIÓN INTERNA / REFRENDO CONTRALOR	1
ASESORÍA LEGAL	20
ORGANOS RESOLUTORIOS E INVESTIGATIVOS	2

Atención de ventanilla

Se recibieron 86 solicitudes de bienes y servicios, a las cuales se le hizo expediente, se anoto en el control de Solicitudes de Bienes y Servicios.

Se comunicaron 46 órdenes de compra se escaneron para conocimiento interno de las áreas respectivas y se enviaron pro correo luego se archivaron en sus expedientes respectivos, se foliaron y se ingresaron en el control de trabajos con sus respectivos hipervínculo.

Se atendió en ventanilla un aproximado de diez a quince personas diarias.

Se recibió para la directora en el recibo de correspondencia y al Departamento de Contabilidad en el recibo y entrega de boletas de aceptación.

Se enviaron al Archivo Central 275 expedientes para ser digitalizados, se debió hacer una lista, sellar, quitas grapas a cada uno de los expedientes.

Se trabajo en la lista de remisión de documentos al archivo central para su custodia, a aproximadamente 265 expedientes,

Diariamente recibo aproximadamente 15 llamadas solicitando alguna informa

11 de junio de 2012

Área de Almacenaje y Distribución de los Bienes

Están pendientes de trámite 17 salidas del mes de mayo dado que del área contable esta rediseñando la distribución contable asociada a esas cuentas de salidas. Se aclara que entre las solicitudes tanto de materiales y suministros de oficina como las de materiales de construcción (cemento, varilla, maderas, tubería, cunetas etc) y otros productos como llantas aceites y lubricantes entre muchos de las diferentes bodegas.

Se tramitaron las entradas respectivas a bodega, así como el pago de factura que corresponda a 312 facturas que tramitadas suman un monto de ¢786.355.375.81 que incluyen ¢247.809.947.40 que corresponden a entradas a bodega.

ISO

En cuanto al tema de ISO, se lograron cerrar las solicitudes de mejora #238 y #277 quedando abiertas la #19, dado que se deben trabajar los nuevos procedimientos que incluirán el manejo del nuevo sistema incluyendo Merlink para actualizar tanto los formularios como los procedimientos. En cuanto al seguro del INS este se podrá solicitar en cuanto se adquiera el terreno para la futura bodega y plantel municipal. Con respecto a este tema se aclara que se realizo una publicación para recibir propuestas de lotes y se recibió una la cual se esta analizando por el Macroproceso de Ingeniería y Obras.

SEVRI

Se han atendido las solicitudes de bienes y servicios, según los tiempos de contratación establecidos por ley, a final de año se obtendrá la estadística final de año cuando se establezcan las solicitudes que se reciben fuera de tiempo de recepción, para medir la proporción según las recibidas en todo el año.

Implementeción de MerlinK

Ya se instaló en todas las maquinas el acceso a firmas digitales para trabajar con Merlink, y se están incluyendo carteles en el sistema de manera electrónica, se espera a final de mes brindar una charla de inducción con personeros de Gobierno Digital sobre el tema, la propuesta se planteo para el 28 de junio, por el momento se ha ido trabajando de manera individual para ir probando como evoluciona no solo la asimilación individual del cambio de método de trabajo de físico a electrónico, sino como se va interactuando de forma paulatina entre las diferentes áreas, dado que el sistema es mas impersonal, es decir no se traslada el expediente físicamente.

Subproceso Control de Presupuesto

- Elaboración del informe de egresos e ingresos del mes de abril, 2012.
- Se dio trámite a un total de cincuenta y cinco vales de cajas chicas, setenta y cinco solicitudes de bienes y servicios, se revisaron y confeccionaron once boletas para traslados a Contabilidad de pagos por diferentes conceptos.

Acta 167 Sesión Ordinaria 111 3 11 de junio de 2012

1

2

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15 16

17 18

19

20

21

22

23

24

25 26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36 37

38

39

40

41 42

43

44

45

- Recepción, revisión y traslado de 40 órdenes de Compra, confeccionadas por la Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería, y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: actualización del reporte diario que se coloca en la red, para que las jefaturas estén consultando los saldos y movimientos de sus dependencias, además de brindar atención telefónica y personal a los usuarios internos que así lo requieran; a esto se suma la participación activa y seguimiento en reuniones programadas por la Dirección del Macro Proceso Financiero Administrativo.
- Recepción de formularios para confección de modificaciones presupuestarias a nivel del Concejo Municipal, según oficio AL-596-2012 del día 22 de mayo del 2012, donde indica que la fecha límite para la presentación de los formularios era el día 25 de mayo, sin embargo, se aplazó hasta el día 28 de mayo.
- Revisión y traslado de los formularios de las horas extras a Contabilidad.

Subproceso de Tesorería

Inversiones: En el mes de Mayo se liquidaron dos inversiones, por un total de ¢400.000.000,00 (cuatrocientos millones de colones exatos), a su vez se reinvirtieron recursos por un total de \$\psi 890.000.000,00 (ochocientos noventa millones de colones exactos) correspondiente a lo liquidado y a recursos que se proyecta serán utilizados posteriormente. Se inició con el Fondo de Inversión Fondepósito con el Banco Nacional, en el cual se está inviertiendo inicialmente los recursos de la planilla guincenal de salarios para que no estén ociosos en cuenta corriente. El total de inversiones a Mayo fue de ¢3.190.000.000,00 (tres mil ciento noventa millones de colones exactos).

Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman ¢379,905,596.00 (trescientos setenta y nueve millones novecientos cinco mil quinientos noventa y seis colons con 00/100). Esto corresponde a 61 garantías, una vez eliminadas del sistema las vencidas en mayo. Además de estas 61 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han sacado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme los diferentes procesos municipales lo van autorizando. Se coordinó con Decsa y el 23 de mayo se pudo generar y enviar el primer informe de vencimiento de garantías del mes siguiente, por lo que se entregó a la Proveeduría y áreas técnicas el reporte de vencimientos de Junio, para que controlen lo que corresponda, ya sea devolución, ampliación o ejecución.

Informes: Se elaboró Flujo de Caja en los primeros diez días de Mayo. (09-05-12). Se elaboró informe de análisis de propuestas de Fondos de Inversión de Bancos del Estado, que dio origen a firmar contrato con el Banco Nacional e iniciar con la inversión de recursos de planillas, en el Fondepósito, instrumento que solo invierte recursos en certificados de depósito a plazo del Estado.

Labores operativas: Se realizaron otras tareas operativas pero que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 69 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica; preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 *11 de junio de 2012*

1

2

3 4

5

6

7

9

10

11

12 13

14

15

16 17

18

19

20

21 22 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 128 depósitos, que corresponden a un ingreso en cajas por un total en colones de ¢253.147.224,89 (doscientos cincuenta y tres millones ciento cuarenta y siete mil doscientos veinticuatro colones con 89/100) y un ingreso en dólares de \$24.636,21 (veinticuatro mil seiscientos treinta y seis dólares con 21 centavos); preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 128 depósitos de recaudación; firmas de 40 órdenes de compra; firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de cheques; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores; entrega de información de ingresos por conectividad (pagos por Internet con el BN) a Contabilidad. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS. Gestión de 1 pago por medio de Mape, Caja Única del Estado y 1 solicitud retiro renta mensual. Arqueo de caja chica. Trámite de aproximadamente 15 notas de débito por cheques devueltos sin fondos. Trámite de 6 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 46 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones. Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma semanal para su registro en Contabilidad y en forma diaria para Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería. Realicé revisión de procedimiento de caja chica y cheques y se envió a Planificación, a su vez se coordinó reunión con áreas involucradas y se inició revisión grupal del procedimiento de garantías. El 23 de mayo realicé un arqueo a plataformista. El 30 de mayo participé medio día en curso de Procedimiento Administrativo. Realicé revisión de avance Sevri y gestión de calidad al 31 de mayo.

Subproceso Archivo e Información

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	338
Documentos recibidos (Información)	123
Consultas internas y externas	202
Documentos digitalizados (Expedientes de finca,	14.222
Recursos Humanos y otros)	
Imágenes migradas al sistema E-Power	9.085
Ingreso de documentos para su procesamiento y	35 metros
custodia	

- Los expedientes actas de 1987 al 2011 (Concejo Municipal), personal, (Recursos Humanos), Calles, Cementerios (Ingeniería y Obras),los expedientes de permisos de construcción de los años 1991 al 2008, de migración, los expedientes de arreglos de pago y cobro judicial, se encuentran en un se encuentran en un 100% de escaneo y migración.
- Se remitió la segunda parte de las Tablas de Conservación a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación.
- Se atendieron el 100% de las solicitudes de cambio al Manual de la Calidad.

MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO

Proceso Igualdad y Equidad de Género

23

3 11 de junio de 2012

A. ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

3

En Prevención:

4 5

6

7

8

9

10 11

12 13

1 2

1

- 1 reunión para la coordinación del Proyecto Con Amor Educo Mejor. Se acuerda participar en las dos sesiones de capacitación que estará realizando el equipo promotor capacitado por el PANI, los días 3 y 10 junio, para brindar apoyo técnico y motivar a las personas con características de liderazgo y compromiso comunal a pasar a la etapa de capacitación especializada del Proyecto Con Amor Educo Mejor.
- 1 actividad de información e invitación de participación sobre el Proyecto Con Amor Educo Mejor en la Pastoral Social de la Parroquia de San Antonio. (1 hora)
- 6 sesiones de capacitación recibidas por la profesional Sevlin Navarro Valverde, funcionaria a cargo del Proyecto de Investigación del Bullying. Ha iniciado el trabajo de recolección de información teórica

14 15 16

En Atención:

17 18

19

20

- 21 consultas individuales en psicología, atención de casos de violencia intrafamiliar. (1 hora cada una).
- 3 sesiones del grupo de apoyo para mujeres en condiciones de VIF. (2 horas cada una).
- 2 espacios de coordinación con la facilitadora del grupo de autoavuda Magdalena (30 min. 21 22 cada una).
 - Participación en el cierre del Programa del Grupo de Autoayuda Magdalena (1 hora).
 - 1 reunión de coordinación con el grupo Voces de Esperanza. (2 horas)

24 25 26

23

Coordinaciones:

27 28

29

30

31

- 1 reunión de la Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar-Escazú, función municipal de coordinación. (2 horas).
- 1 reunión de la Red Regional- San José. En esta reunión se revisan los Planes de Trabajo de las Redes para el 2012, se da explicación del formato para realizar la evaluación del trabajo realizado durante el 2011. Se desarrolla una charla sobre Acoso Laboral. (4 horas)

32 33

B. TRABAJO CON GRUPOS ORGANIZADOS DE MUJERES DE LA COMUNIDAD

34 35 36

37

38

39

40

41

42 43

- 3 Sesiones de apoyo técnico a grupos de la comunidad: FOCOME y Metamorfosis (2 horas cada una).
- 1 Charla de Motivación "El Compromiso en la participación ciudadana de las Mujeres" dirigida a mujeres que participaron en la Asamblea Extraordinaria, solicitada por el Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas (1 hora).
- 11 sesiones de trabajo como apoyo técnico en el seguimiento de la Agenda Local de Mujeres de Escazú. Implicó participación activa en las 9 reuniones de las Subcomisiones y 2 con la Coordinación General (2 horas cada una).
- Reunión con el UNFPA-ONU y el Ministerio de Salud para definir los aportes que cada

- instancia brindará en el desarrollo del Proyecto de Prevención del Embarazo Adolescente y Sexualidad Responsable. Se aprobó la contrapropuesta que plantearon las jóvenes de Metamorfosis (2 horas).
 - Participación en el taller "Aportes para la Creación del Modelo Interinstitucional de Atención y Prevención del embarazo en adolescentes" Avances y Desafíos.
 - Invitación realizada por el CIAMA. El objetivo del mismo era dar a conocer los resultados de las consultorías realizadas en el marco del "Diseño del Modelo Interinstitucional de Atención y Prevención del embarazo en adolescentes" y analizar los avances y los retos en la concreción de este modelo. Se realizó en las instalaciones centrales del PANI, el 23 de mayo de 8:30 a 3:30 p.m. La Municipalidad de Escazú fue la única en su género, ubicándose como pionera en la materia como gobierno local.

C. TRANSVERSALIDAD

 Política Local de Igualdad y Equidad de Género: Se realizaron 3 sesiones (1 hora promedio cada una) de información y asesoría básica sobre la Ley 8679 y la Política Local en materia de Género con los Concejos de Distrito de San Antonio y Escazú Centro. Con el Concejo de San Rafael se solicitó audiencia en dos ocasiones y se asistió a las reuniones, sin embargo, en ambas no hubo quorum y fueron suspendidas. Nos encontramos a la espera de nueva convocatoria, la cual quedó en realizarla el Presidente del Concejo.

D. ACTIVIDADES ESPECIALES

- 1 Reunión con la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer (2 horas)
- Programa de Prevención de Cáncer (Convenio: Fundación Ana Ross, Municipalidad y COOPESANA):
- Charlas Prevención Temprana del Cáncer, dirigido a población estudiantil del Cantón: (20 minutos cada una, en promedio)
 - 10 Escuela Juan XXIII
 - 3 Escuela Barrio Corazón de Jesús.
 - 3 Escuela Bello Horizonte
 - 4 Escuela Guachipelin
- 4 Escuela Yanuario Q
 - 2 Escuela Republica de Venezuela.
- Exámenes Físicos de Papanicolao y mama: (3 horas cada una)
 - 1 Escuela Bebedero
 - 1 Escuela El Carmen
 - 1 Escuela Guachipelín
- 39 1 Escuela de Bello Horizonte.
 - COLAMMI (Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil): Se realizaron dos reuniones extraordinarias de esta Comisión con el objetivo de definir todos los detalles y aspectos relacionados con la Feria de la Salud. (2 horas cada una, promedio).
 - Feria por la Salud de la Familia: Organizada por la COLAMMI. Realizada el 15 de mayo de 9:00 a 12:00 m.d. en el Parque Central de Escazú. Participaron alrededor de 12

representaciones de distintas instancias: casas farmacéuticas, empresas que trabajan por la salud, proyectos y organizaciones comunales, instituciones públicas que tienen como finalidad la salud. Se contó con charlas especializadas, exámenes, vacunación, terapias alternativas, puestos informativos, baile, ejercicios, entre otras. La actividad resultó exitosa, la participación de la comunidad fue importante.

Proceso Desarrollo Económico Local

Programa apoyo a la empresariedad

Durante el mes de mayo se atendieron 27 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su negocio, estas personas en promedio son atendidas por los personas funcionarias(os) una hora por

13 sesión.

 Referente a la promoción de espacios de comercialización, durante el mes de mayo no se realizaron actividades, sin embargo se tuvo dos reuniones para realizar la coordinación tanto para la Feria de San Antonio que se realizará el 16 y 17 de junio y se realizo una capacitación de 2 horas sobre el tema de Impuestos y simplificación tributaria. En conjunto en ambas reuniones asistieron 43 personas.

También se participo en 2 reuniones con grupos de mujeres empresarias tanto del sector emprendedor informal como de dueñas de pequeños negocios comerciales, con el fin de presentar en conjunto con el Banco popular el Programa Banca Mujer, el cual presenta grandes facilidades y ofrece capacitación de alto nivel al usuarios de su servicios financieros en estas reuniones participaron 32 personas.

También se coordino con Infocoop y el banco popular una charla de 4 horas en el tema de asociatividad con el fin de establecer una asociación de emprendedores ,artesanos y afines de Escazú. A dicha actividad asistieron 18 personas.

Programa de intermediación de Empleo

El día 2 de mayo se realizo la primera reunión con la primera generación del programa empléate, el cual permitirá capacitar a jóvenes en condiciones de pobreza y riesgo social, con un subsidio económico por parte del gobierno central con el apoyo técnico de la municipalidad. Se programa arrancar con 20 jóvenes en capacitación a mediados de junio, ya que a la fecha se han realizado los procesos de contratación pero han resultado infructuosos.

En el caso de la recepción de solicitudes de empleo durante el mes de agosto se recibieron 62 solicitudes 38 mujeres y 24 hombres y en el caso de pedimentos se recibieron 23, solicitando 31 puestos de trabajo, que mayoritariamente se dan en áreas como comercio y gestión de servicios, en puestos como servicio al cliente, ventas, secretarias y puestos administrativos.

En el mes de febrero se impartió dos talleres de orientación socio laboral, en las fechas de 8-9 y 22-23, logrando una asistencia de 29 personas. En estos talleres se les prepara para enfrentar las entrevistas y los procesos de selección, además se les capacita en temas de legislación, derechos y deberes como trabajadores.

1 2

Programa de educación para el Empleo

3 4 5

Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.

Se finalizó la instalación del Laboratorio de computo solo falta la verificación de idoneidad del INA que está programada para la segunda semana de junio. Se estima que los cursos iniciaran en la tercera

semana de junio ,ya que se nos nombro por parte de INA un docente ½ (todas las mañanas de 8 a 12

Con el Ministerio de Trabajo se esta gestionando una capacitación con PRONAMYPE, con el fin de capacitar a personas del programa de empresariedad en áreas especificas como mercadeo,

Adicionalmente se están tramitando convenios con la Universidad Latina y La Universidad

Veritas, para poder contar con docentes practicantes para capacitar a más personas en áreas de

ciencias sociales y finanzas. Además, se inició la certificación de 9 docentes para contar con la

media de lunes a viernes), con lo que se espera arrancar capacitando a unas 60 personas.

informática, emprendedurismo, la idea de arranque es para el mes de agosto de 2012.

Idoneidad docente para arrancar con el proyecto del Centro colaborador.

6 7

Durante el mes de mayo se estuvieron impartiendo 5 cursos:

Curso	Cantidad de participantes
Ingles Básico	14
Ingles Intermedio	13
Servicio al cliente	19
Manipulación de Alimentos	24
Técnicas de negociación y toma de decisiones	19
Total	89

9

10 11

12 13

14

15 16

17

18 19 20

21 22

23

26

27

28

29

24 25

Programa Municipal de Becas

Con respecto a este programa en el mes de mayo se realizo el deposito a 269 estudiantes que significo un importe de ¢7,416,000.00. Además se esta realizando el estudio de de 32 casos con el fin de llenar los espacios que han sido dejados vacantes por estudiantes que han renunciado al beneficio o se han mudado del cantón. Cabe destacar que los únicos estudiantes con posibilidades de ser adjudicatarios son los que presentaron los documento a tiempo.

30 31 32

Además se realizo una charla con mas de 300 personas en conjunto con el Proceso de Equidad e Igualdad, en el gimnasio del liceo de Escazú. El tema que se trabajo fue el de Manejo de limites con el fin de mejorar la educación para los padres de familia.

34 35 36

33

Además se esta revisando el reglamento de Becas, en conjunto con la comisión con el fin de ajustar

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

los procedimientos al máximo con la necesidades actuales y simplificando los trámites para los usuarios. En este mes se tuvo 2 reuniones con la comisión municipal de becas para adjudicar espacios de beneficiarios y revisar asuntos varios.

Proceso Seguridad Ciudadana

Durante los meses de mayo 2012 se atendieron un total de 27 incidencias en las cuales se realizaron aprehensiones, de las cuales 10 corresponden a la ley de Estupefacientes, 10 contravenciones contra el orden público, 2 delito contra la ley de tránsito, 3 delitos contra la propiedad y 2 delito contra la ley de armas y explosivos.

Del total de incidencias la mayoría se realizaron los días viernes con 8 casos, los sábados ocupan el segundo lugar con 7 incidencias, los martes se llevaron acabo 5 aprehensiones, los jueves 3, los lunes, miércoles y domingos se atendió 1 incidencia por día.

La mayor cantidad de incidencias se atendieron el distrito de San Rafael con un total de 14 casos, seguido de San Miguel con 8 casos y San Antonio presenta 5 incidencias.

Área Operativa

Escuadra # 1 a cargo de él supervisor Cristopher Madrigal

- Se reporta mediante llamada asalto en proceso, y se logran capturar 3 elementos armados, portaban dos revolver calibre 38 y una pistola calibre 40, se recuperan cerca de 450 mil colones sustraídos en el local parte policial AD-046-12.
- Se atiende 4 casos de Violencia Intrafamiliar, 2 problemas de Inquilinato, 2 casos de problemas vecinales, 8 alarmas de asalto, 2 casos de conducción temeraria y 6 escándalos musicales.
- Se realizan 13 investigaciones de personas sospechosas, con un resultado de 42 personas investigadas y 9 vehículos sospechosos.
- Se atienden 14 incidencias de consumo de alcohol y drogas en vía pública.
- Se realiza dispositivo de control de carreteras en conjunto con la Policía Municipal de Santa Ana, se decomisan varias dosis de droga a varios vehículos investigados.
- Se colabora con el Ministerio de Salud, Contraloría Ambiental, SENASA y otras instituciones en inspección por criadero de perros sin permisos correspondientes y contaminación, esto en lotes Perú.
- Se colabora con los inspectores de patentes para operativo en el cantón.
- Atención a reporte persona fallecida en el sector de Bello Horizonte, se llega al lugar y se encuentra una unidad de Cruz Roja quien reporta fallecido al elemento, se coordina con OIJ.
- Por orden de Maritza Rojas se envía una pareja de motorizados al puente de guachipelín y una pareja a la delegación de Fuerza Publica para dispositivo de control de carreteras en el cantón.
- Se realiza dispositivo de control de carreteras en el sector de los filtros, se logra la captura de una motocicleta robada, se coordina con OIJ y se hace cargo del decomiso de la misma.
 - Colaboración con Contraloría Ambiental en inspección de río en Corazón de Jesús.

• Se confeccionaron 4 informes policiales por diversas razones.

2 3

Escuadra # 2 a cargo de él supervisor Maikol Gómez

- Dispositivo Fuerza Pública Santa Ana y Escazú para prevenir las tachas de vehículos en alrededores del tajo Meco.
- Colaboración a caminata en Pico Planco.
- Presencia en paradas de Buses diaria con el fin de disminuir el índice de asaltos.
- Dispositivo en sector de Bebedero, Santa Eduviges y Acave 1 y 2, 17 personas investigadas.
- Presencia policial en sector de Bello Horizonte en con junto con fuerza pública, con el objetivo de disminuir la delincuencia.
- Resguardo y colaboración del desfile del Cencinai de San Antonio.
- Dispositivo en el sector del Curio.
- Se realizaron un total de 9 informes policiales y actas de decomiso.
- Presencia Policial en horarios de ingreso de escuelas.

Escuadra # 3 a cargo de la supervisora Silvia Agüero

- Revisiones para Control y prevención de venta o consumo de drogas dentro de los centros de enseñanza nocturnos, así como la presencia en sectores de venta y consumo de droga en el cantón trabajo conjunto con la Unidad Canina. En dicha actividad se intervienen alrededor de 60 personas y se colabora con la Policía Municipal de Santa Ana. 9 de mayo.
- Se realiza 1 dispositivo con la Unidad Canina, en alrededores de Multiplaza donde se reporta un aumento en los asaltos. 16 de mayo.
- Se lleva acabo un dispositivo de control y prevención de venta o consumo de drogas dentro de los centros de enseñanza nocturnos, así como la presencia en sectores de venta y consumo de droga en los cantones de Santa Ana y Escazú. Participantes Unidad Canina y Policía Municipal de Santa Ana. Se revisan 15 aulas y se investigan 12 personas en sectores públicos. 17 de mayo.
- Dispositivo de control en las zonas de Bello Horizonte y Guachipelín, con el fin de disminuir el índice de asaltos a transeúntes. 18 de mayo
- Resguardo y seguridad en la carrera de los cerros. 19 de mayo.
- Se realiza una intervención en San Antonio y el sector de La Paco, a los taxistas informales, se realiza la revisión de 9 vehículos, en coordinación con el oficial de tránsito el cuál realiza varias boletas esto con en fin de mantener un mejor control sobre la actividad de porteo. 24 de mayo.
- Operativo de barrida por el cantón con el objetivo de prevenir la venta, consumo y trasiego de drogas.
- Se han realizado un total de 5 informes policiales por parte de los oficiales que componen esta escuadra.

Escuadra #4 a cargo de la supervisora Cintya Díaz

• Dispositivo con oficiales de la policía de tránsito y fuerza pública en sectores de San Antonio,

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- *11 de junio de 2012*

- 1 Bar Málaga, La Paco y San Miguel. 03 de mayo.
 - Patrullaje en Escazú centro, San Rafael, zonas comerciales y paradas de buses. 04 de mayo.
 - Atención de Solicitudes de Servicio por parte de la comunidad.
 - Atención de Riña en vía pública, 100 este de la panadería Porras la cuál genera la confección del informe policial número 2060.
 - Dispositivo de investigación en zonas oscuras y alejadas del cantón como: Canchas de tennis, Rosa Linda, Calle Basurero, Vista de Oro, puente del plantel municipal, La Tapachula, canchas de San Antonio. 04 de mayo.
 - Presencia policial en escuelas: El Carmen, Corazón de Jesús, Venezuela y Guachipelín. Todos los días lectivos en guardias diurnas.
 - Se realiza dispositivo de control en zonas que reportan asaltos a peatones como lo son terminal de la Tapachula, en El Carmen sector de los chinos y camino a Bebedero, Tiquicia, Santa Teresa última parada de buses. 07 de mayo
 - Recorridos en zonas residenciales, paradas de buses, zonas oscuras frecuentadas para cometer asaltos en las noches. En San Rafael Walmart, Mc Donalds y Anonos, en San Antonio Santa Teresa, Los Chinos y Lotes Volio, en San Miguel centro y calle Jaboncillo. 08 de mayo.
 - Patrullaje en parques públicos del cantón co el fin de brindar seguridad y control: Palmas de Mayorca, parque Cucú, parque Buenaventura, parque Real de Pereira. 11 de mayo.
 - Recorrido en zonas estratégicas de Escazú: Cementerios, La Violeta, esquina del Banco Nacional, parque central y alrededores, Heladería Sorento y Plaza Real. 12 de mayo.
 - Cobertura a carrera los cerros (Bebedero, Valle Azul, Palo de Campana) 19 de mayo.
 - Dispositivo con tránsito y Fuerza Pública en sectores de Calle Basurero, Santa Teresa, San Antonio, La Pajarera, El Carmen, Acave 1 y 2. El 24 de mayo.
 - Recorridos por zonas frecuentadas o utilizadas como punto de reunión para consumidores de droga: Súper Aguimar, parque de San Miguel, barrio Corazón de Jesús, San Antonio centro, Los Filtros y el Curio. 23 de mayo.
 - Dispositivos en zonas vulnerables a asaltos en sectores de El Curio, Tapachula, Palo de Campana, Calle Lajas, Bello Horizonte, parque de San Miguel y parque de residencial Las Palmas. 27 de mayo.
 - Dispositivo de barrida en zonas problemáticas: Guachipelín, San Miguel centro y San Antonio. 28 de mayo.
 - Colaboración a caminata del día del No Fumado en Bebedero.
 - Cobertura a caminata a niños de la Escuela Juan XXIII.
- Se confeccionaron 9 partes policiales por diversas razones.

Área Preventiva a cargo de Karla Rodríguez

- Se finaliza el taller gestión de seguridad Ciudadana con los vecinos de Lotes Protti el 02 de mayo de 18:00 a 20:30 horas
- Realización de Taller gestión de Seguridad Ciudadana con vecinos de Calle la Unión en San Antonio . 7, 14, 23 y 30 de mayo de 18:00 a 20:00 horas
- Realización del informe cuatrimestral de ISO.
- Presentaciones y revisiones con la Unidad Canina en la Escuela República de Venezuela 2 y 3 de mayo.

2

3

4

5

6

7

8

9

12

13

14

15

16

17

18

19 20

23

24

26

27

28 29 30

31

33

34

35

36

37

40 41

42 43

- Charla de Seguridad Vial en la Escuela de Bebedero 14 de mayo.
 - Charla de Seguridad Vial en la Escuela Corazón de Jesús 21 y 22 de mayo.
 - Asistencia a la Red de Violencia durante la feria de la Salud el 15 de mayo.
 - Realización del brochur de la Red de Violencia.
 - Coordinaciones con Tapachula, CNFL para llevar acabo los trámites requeridos por parte de la comunidad Lotes Protti.
 - Reuniones de coordinación con el comité de seguridad del Liceo de Escazú para desarrollar acciones preventivas dentro de la institución.
 - Búsqueda de información y realización de informe mensual para la alcaldía.
- Asistencia a reuniones para la organización de actividades del expreso de la Esperanza con organizaciones; Escazú Aprehende, Punto Joven, Hogar Salvando al Alcohólico.
 - Solicitud de necesidades a los diferentes procesos para la actividad del expreso de la Esperanza.
 - Actualización de Base de datos de Estadísticas Policiales y Actividades de Prevención.
 - Envío de cartas a diferentes escuelas y colegios del cantón para brindarles programas de prevención.
 - Presentación de la Unidad Canina en el Liceo de Escazú con todos los séptimos grados.
 - Proyecto de Donación para el Instituto Costarricense sobre Drogas.
 - Asistencia a reunión con empresa Terranova para coordinar la seguridad de la actividad de Jornada Nacional de Limpieza.
- Realización de cronograma para la actividad de prevención del consumo de drogas.
- Realización de la presentación dirigida a docentes sobre el consumo de drogas.
 - Informe de labores mensual con las estadísticas del Organismo de Investigación Judicial.
 - Coordinación con Organismo de Investigación para charla sobre tacha de vehículos.
- Realización del registro y control de llamadas para cumplimiento del objetivo ISO.
 - Coordinación de operativos de la Unidad Canina en áreas públicas.
 - Mejoras al brochur de la unidad canina para dar continuidad a la actividad del Club Canino.
 - Charla en escuela nocturna de Corazón de Jesús en colaboración de la Unidad Canina.

Unidad Canina a cargo de Miguel Vega

- Barrida el 25/05/12
 - Capacitaciones a la comunidad, club canino Escazuceño, 5, 12, 19 y 16 de mayo.
 - Mantenimiento de Caniles y Entrenamiento de Canes.
 - Recorridos en sectores públicos del cantón con el fin de regular el consumo, venta de drogas y mantener el orden público con el oficial canino correspondiente.
 - Traslado y entrega de partes y actas oficiales a las fiscalías correspondientes.
- Resguardo en horas de entrada a Escuelas con el oficial canino correspondiente.
- Acciones llevadas a cabo en coordinación con diversas áreas del Proceso. Unidad Canina

Área de video vigilancia a cargo de Carlos Ortega

• Reunión con personal de las compañías RACSA y CISA, para elaborar propuesta y posibles

- alternativas de viabilidad en el desarrollo tecnológico que permitan la ampliación de la red de video vigilancia urbana en el cantón de Escazú.
 - Reunión en la compañía DESCA donde se recibe información y se buscan posibles soluciones en materia de integración de comunicaciones y enlaces para los sistemas de video vigilancia a nivel cantonal.
 - Visita de campo para ubicar los diferentes puntos posibles para la ubicación de los dispositivos de video vigilancia urbana en el cantón con las compañías Sonivisión y Microtronics. Ambas compañías presentan cotizaciones para elaboración de anteproyecto.
 - Levantamiento de mapeo y ubicaciones GPS de los puntos indicados como posibles ubicaciones de colocación de los sistemas de video vigilancia (se ubican y concatenan 22 posibles ubicaciones distribuidas en los tres distritos del cantón)
 - El sábado 05 de mayo se da mantenimiento preventivo a la totalidad de las armas de fuego de la Policía Municipal en total 16 armas de fuego, las cuales fueron limpiadas y aceitadas, de esto se retira el arma marca Smith & Wesson serie 3172 por tener dañado el percutor, las restantes 15 quedan en buen estado de operación.

En materia de gestiones referentes a la compra de los equipos nuevos de comunicación y las nuevas radiofrecuencias para el proceso de seguridad ciudadana y demás procesos municipales se realizaron las siguientes diligencias:

- Se acude a la Superintendencia de Telecomunicaciones donde se solicita el formulario y requisitos para realizar la solicitud de dos pares más de radiofrecuencias.
- Se realiza reunión en la compañía Raditel, quienes colaboran en la parte técnica de los requisitos para completar el formulario de solicitud de radiofrecuencias, quienes aportan los datos y requerimientos técnicos necesarios para poder aportarlos como adjuntos en dicha solicitud y cumplir con los requerimientos solicitados.
- Se entrega solicitud de radiofrecuencias ante la Rectoría de telecomunicaciones del MINAET con todos los documentos adjuntos necesarios para su recepción en esa entidad.
- En video vigilancia se realizan y envían notas con características técnicas de equipos de video vigilancia como apoyo a comunidades que trabajan en la posibilidad de aplicación de estos sistemas en sus lugares, casos como Azofeifa y Miravalles, Condominio Villa San Rafael, Proyecto Distrito 4.
- Además se atienden 4 solicitudes de entrega de videos por parte de ciudadanos afectados por situaciones tales como, robo de una motocicleta, extravió de un teléfono celular, actos de vandalismo en una propiedad, una colisión vehicular, cada uno de las solicitudes atendidas y exportados los videos los cuales se entregaron en CD a cada solicitante.
- Se solicitaron dos trabajos de mantenimiento correctivo a los sistemas de video vigilancia, brindados por la compañía Sonivison, en los cuales se corrigen problemas en las cámaras de Plaza Escazú, Iglesia, Correos y Pollos Malé.
- Se presta cooperación al área de prevención en charlas en las escuelas de Bebedero, kínder de Corazón de Jesús en materia de educación vial.
- Se participa en taller de capacitación impartido y por invitación de la Municipalidad de Cartago, en el auditorio municipal de esa ciudad.
- Participación en reunión en la Dirección de salud Animal, SENASA, para el planeamiento de

operativos dirigidos a evitar la venta ilegal de animales pequeños (cachorros de perros) en el cantón Escazuceño.

2 3

1

1

Área Administrativa

4 5

Puesto de Asistencia Administrativa: Alejandra Fernández

6 7 8

9

10

11

12

13

14

15

17 18

19

20

21

2223

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

- Preparación de extras de cada uno de los funcionarios del proceso.
- Elaboración de movimientos presupuestarios.
- Trámite de vacaciones de funcionarios.
- Recibimiento de correspondencia interna y externa y se le dio el respectivo trámite.
- Preparación de correspondencia y trámite correspondiente.
 - Análisis de cartel de compra de uniformes y capas para el proceso.
 - Archivo de correspondencia
 - Preparación de correspondencia que se traslada a archivo central.
- Aceptación de boletas de justificación y se realiza el trámite correspondiente.
 - Recibido de solicitudes de cambio de día por parte de los funcionarios y se les dio el trámite correspondiente.
 - Confección y trámite de boletas de aceptación; pago de compra de llantas, pago de alquiler de postes, pago de alquiler de local.
 - Brindar apoyo para la asistencia de funcionarios del proceso a cursos de capacitación.
 - Solicitud de cotización para la compra de chalecos y capas.
 - Revisión de correo electrónico y darle seguimiento a las consultas realizadas por este medio.
 - Tramitar correspondencia por correo al personal del proceso de seguridad.
 - Coordinar asistencia o participación del personal del proceso con recursos humanos para la aplicación de la vacuna de hepatitis B y la antitetánica.
 - Hacer el informe para recursos humanos sobre las ausencias del mes de marzo.
 - Preparar cuadro informativo de vacaciones pendientes del periodo 2011-2012
 - Proveer de material necesario a la oficialía de guardia.
 - Traslado e ingreso al GIS, de facturas de combustible para el Proceso de Servicios Institucionales.
 - Realizar encuesta de servicio para el cumplimiento del objetivo ISO.
 - Archivar y dar seguimiento a todo lo relacionado con los vehículos.
 - Sacar copias.

343536

Puesto de Asistencia Legal: Ana Felicia Alfaro

3738

39

40

41

42

- Revisión decomisos para su respectiva clasificación.
- Revisión y asesoría confección de Carteles sobre: Uniformes Botas-Llantas.
- Envío contestación al Juzgado Penal de Pavas sobre la custodia del Vehículo Mitsubishi Blanco placas 174478.
- Preparación sobre el Informe de los decomisos enviados al Organismo de Investigación Judicial.

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

3

4

5

6 7

8

9

11 12

14

15

17

18

19

20

21

2.2.

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

3637

38

39 40

41 42

43

- Preparación sobre el Informe de los decomisos enviados al Organismo de Investigación
 Judicial Penal Juvenil
 - Conclusiones sobre informe relacionado al uso de la supuesta página de Facebook por parte de funcionario de la Policía Municipal.
 - Solicitud de Informes sobre incidente y queja presentada por la señora Miriam Chaves contra aparente abuso de autoridad por parte del oficial José Angulo Masís.
 - solicitud de informe a los funcionarios José Angulo Masís y Carlos Guevara sobre queja presentada.
 - Busca de jurisprudencia según votos 446 del 14-12-2007 / C-446-2007.
- Las sanciones disciplinarias en el derecho laboral.
 - Dictamen Opinión Jurídica 128-J del 01-08-2003
 - Voto: Sentencia 2009-3335 27 de febrero ,13849-11 , 13896-11 , 13924-11
- Apersonamiento Juzgado de Tránsito Michael Alvarado Ramírez- Municipalidad Escazú.
 - Envió de droga decomisada al Organismo de Investigación Judicial (4 piso OIJ) preparación evaluar y realizar informe de entrega.
- Consulta sobre Orden de Apremio.
 - Solicitudes de Personerías del señor Alcalde como requisito para la recuperación de armas decomisadas- confección de poder especial para la respectiva devolución y retiro.
 - Coordinación para la búsqueda de los activos que se encuentran bajo la custodia de la Policía Municipal preparación de Inventario.
 - Reunión con la Licda. Laura Cordero- referente al Alquiler de la Frecuencia de Radio.
 - Atención a personas sobre decomisos de vehículos que se encuentran a la orden de la Fiscalía de Pavas y bajo la custodia de la Policía Municipal, con el fin de que puedan agilizar el retiro del vehículo y gestionen ante la respectiva Fiscalía.
 - Atención de Audiencia Preliminar en el Juzgado Penal de Pavas expediente 09-000325-283-PE
 - Contestación prevención Fiscalía Pavas sobre vehículo Susuki rojo placas 294817.
 - Corrección a propuesta reglamento policía Municipal.
 - Copia para certificación sobre lo solicitado por la Fiscalía de Pavas referente a los expedientes 12- 000026-283-PE Y 12-00639-283-PE.
 - Oficio para remisión de lo solicitado por la Fiscalía de Pavas referente a los documentos y expedientes 12- 000026-283-PE por el delito de Resistencia a la Autoridad y 12-00639-283-PE. Por el delito de Resistencia Agravada.
 - Solicitud de Informes sobre accidentes o derrapes de los vehículos de la Policía Municipal.
 - Entrevista a testigos sobre queja presentada ante la Jefatura del Proceso de Seguridad Ciudadana ante supuesto abuso de autoridad.
 - Reunión con la Dirección Macro Proceso de Desarrollo Humano y la Jefatura de Seguridad Ciudadana referente a revisión de la propuesta del reglamento de la Policía Municipal.

Jefatura: Isidro Calvo Rodríguez

- Reunión en la Comunidad de Bebedero
- Reunión Con Comerciantes de San Miguel

- 2 Acta 167 Sesión Ordinaria 111
- 3 11 de junio de 2012

3

5

6

9

- Reuniones diversas de Coordinación Interna
- Macroproceso de Desarrollo Humano
 - Servicios Institucionales (Trámites de mantenimiento y Reparación de Vehículos)
- 4 Alcaldía Municipal
 - Comisión de Seguridad
 - Recursos Humanos (capacitación y otros)
- Reuniones de Coordinación Inter-Institucionales: (Fuerza Pública, Policía de Tránsito,)
- Proveeduría Municipal
 - Recorrido Nocturno por el Cantón
- Gestión de diversas órdenes de servicio, (órdenes de operaciones)
- Reuniones de Personal
- Apoyo a las diferentes áreas de Trabajo del Proceso
- Instrucciones Operativas y Administrativas al Personal

14

15 Atentamente,

16

17 Arnoldo Barahona Cortés

18 Alcalde Municipal

19 20

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

21 22

23

24

25

26

27

La regidora Rosemarie Maynard se refiere a dos dictámenes de la Procuraduría General de la República (307-2012 y 028-2010) en relación con las competencias del Alcalde y del Concejo. Señala que en ambos dictámenes se indica que las licencias comerciales y los permisos para urbanizar son competencia del Concejo Municipal, mientras que las licencias de licores son competencia del Alcalde. Manifiesta que esto llamó poderosamente su atención, porque en esta Municipalidad se ha venido haciendo totalmente al revés. Considera importante e insta al Alcalde a que se estudien esos dictámenes.

28 29 30

31

32

El regidor Marcelo Azúa, a propósito del tema de valoración del riesgo institucional y de la inversión que se va a hacer para actualizar los sistemas informáticos de la Municipalidad, señala la importancia de que se valore en toda su extensión el riesgo informático con la información y de que se tomen las medidas necesarias para minimizar ese riesgo y hace algunas observaciones al respecto.

333435

La regidora Amalia Montero comenta que en el cantón hay una indigente que se desviste y hace sus necesidades en plena calle y consulta al Alcalde qué se puede hacer al respecto.

36 37 38

El Alcalde Municipal menciona que el Macroproceso de Desarrollo Humano ya había atendido el caso, pero la señora no está dispuesta a irse para ningún lado; no obstante, manifiesta que se va a retomar el caso, para lo cual designa al Lic. José Rodolfo Ibarra para darle seguimiento.

40 41 42

39

Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos.